



DECLARACIÓN AMBIENTAL 2023

OCTUBRE 2024

0. INDICE

0. INDICE.....	1
1. PRESENTACIÓN DE VISESA	2
1.1 PRESENTACIÓN.....	2
1.2 DATOS IDENTIFICATIVOS DE VISESA Y EMPLAZAMIENTOS	3
1.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR VISESA.....	4
1.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN	7
1.5 ALCANCE DEL REGISTRO EMAS.....	8
2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	9
2.1 POLITICA MEDIOAMBIENTE	9
2.2 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	11
2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	12
2.4 ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO	13
2.5 PARTES INTERESADAS Y SUS REQUISITOS	13
2.6 RIESGOS Y OPORTUNIDADES. ACCIONES.....	13
3. ASPECTOS AMBIENTALES	14
3.1 METODOLOGÍA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES.....	14
3.2 EVALUACIÓN: ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	16
4. PROGRAMA AMBIENTAL 2023	17
5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE VISESA	28
5.1 ENERGÍA.....	29
5.2 MATERIALES	36
5.3 AGUA.....	41
5.4 RESIDUOS	43
5.5 USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD	52
5.6 EMISIONES	53
6. OTROS INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE VISESA: MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA OFICINAS SOSTENIBLES	63
7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN PROYECTOS	69
8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN OBRAS Y NUEVAS PROMOCIONES	71
9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS	76
10. MEJORA AMBIENTAL 2024.....	85
11. DIÁLOGO ABIERTO CON PARTES INTERESADAS	88
12. INCIDENTES AMBIENTALES	92
13. DATOS DE VALIDACIÓN	93

1. PRESENTACIÓN DE VISESA

1.1 - PRESENTACIÓN

Vivienda y Suelo de Euskadi, S.A. - Euskadiko Etxebizitza eta Lurra, EA (en adelante Visesa) es una Sociedad Pública adscrita al Departamento de Vivienda y Agenda Urbana, creada para el desarrollo de la política territorial de vivienda y suelo, así como para la rehabilitación y renovación urbana.

Tal y como se recoge en la **misión y visión**, Visesa es un agente fundamental en la CAPV para el desarrollo de la política pública de vivienda, contribuyendo al cumplimiento del Plan Director de Vivienda 2021-2023 y del Pacto Social de la Vivienda 2021-2036. Visesa participa activamente en la promoción de vivienda de protección pública en régimen de alquiler protegido y acciones de rehabilitación y renovación para satisfacer las necesidades descritas en el Plan Director de Vivienda 2021-2023, de forma coordinada con la Viceconsejería de Vivienda del Gobierno Vasco y otros agentes públicos o privados, actuando con criterios de habitabilidad y sostenibilidad. Visesa busca ser un referente en el ámbito de la gestión de vivienda de protección pública en la CAPV y un agente decisivo para el Gobierno Vasco en la ejecución de sus planes, ofreciendo a la ciudadanía un sello de confianza y calidad.

Creada en 1990, a fecha de 31 de diciembre de 2023 su capital social es 100% de titularidad de la Administración de la CAPV.

Visesa, desde su comienzo y hasta el 31 de diciembre de 2023, ha promovido y entregado 16.654 viviendas de protección pública en la CAPV. Además se trabaja en proyectos estratégicos de rehabilitación y renovación urbana como son Bolueta, Zorrotzaurre y Vega Galindo, en la apuesta por la industrialización en la promoción de vivienda y en el plan de recuperación, transformación y resiliencia en el marco de los Fondos Next Generation de la Unión Europea.

Visesa también desarrolla iniciativas que evidencian su compromiso con el Medioambiente (Reglamento EMAS, declaración ambiental, comisión ambiental, memorias de sostenibilidad, decreto de sostenibilidad energética o compra y contratación verde), con la Responsabilidad Social y sus Grupos de Interés (portal de transparencia, gestión de riesgos y gobierno responsable, reglamento europeo de protección de datos, prevención del blanqueo de capitales, prevención de delitos, apoyo a la inserción laboral o colaboración con agentes sociales) y con la Calidad de sus productos/servicios (comité de producto o certificación ISO 9001).

Visesa dispone desde el año 2000 de un Sistema de Gestión de la Calidad implantado y certificado en UNE-EN ISO 9001 para el alcance: *“Promoción de viviendas de protección pública y comercialización de elementos libres”*, que se materializa en sus oficinas centrales y en sus oficinas de atención a la ciudadanía territorial.

En el año 2005 Visesa implanta y certifica un Sistema de Gestión Ambiental, basado en la Norma UNE-EN ISO 14001 e incorporado al Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la organización. Dicho SIG está orientado al Modelo de Gestión Avanzada del Gobierno Vasco-Euskalit.

En 2016 se integra en Visesa la actividad de adquisición, gestión y urbanización de suelo residencial para la construcción de vivienda de protección pública. Esta cuestión, junto a la publicación de la nueva norma UNE-EN ISO 14001:2015, hizo que el alcance del Sistema de Gestión Ambiental de Visesa debiera de ser actualizado y adaptado a dicha situación. Además, en Visesa, se tomó la decisión de dar un paso más allá en la gestión ambiental y buscar un modelo de gestión que sirviera de marco de mejora y para el establecimiento de objetivos más exigentes. Por ello, se resolvió implantar los requisitos adicionales del Reglamento (CE) 1221/2009 (EMAS III), logrando el registro EMAS N° **ES-EU 000118**.

Posteriormente, tras la publicación del nuevo Reglamento EMAS 1505/2017, Visesa procedió a adaptar su Sistema Integrado de Gestión a los nuevos requisitos.

Con todo ello, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Europeo EMAS 1221/2009, modificado por el Reglamento Europeo EMAS 1505/2017 y el Reglamento 2026/2018, Visesa emite la presente Declaración Ambiental con el objeto de facilitar al público y otras partes interesadas información sobre la gestión y evolución en la mejora ambiental de su organización a lo largo del año 2023.

1.2 - DATOS IDENTIFICATIVOS DE VISESA Y EMPLAZAMIENTOS

Visesa, como Sociedad Pública dependiente del Gobierno Vasco, presta sus servicios en el ámbito de la CAPV y dispone de una oficina central donde se desarrolla la actividad corporativa y de 3 oficinas territoriales para la atención personalizada e in-situ de la ciudadanía. Todas las oficinas cuentan con un servicio de recepción que se encarga de facilitar información general a las personas que la requieran, y a su vez, canalizar las visitas hacia las personas que mejor puedan atenderlas.

Los principales datos de Visesa son:

Razón Social:	VIVIENDA Y SUELO DE EUSKADI, S.A.- VISESA		
Forma Jurídica:	Sociedad Pública adscrita al Departamento de Vivienda y Agenda Urbana		
Producto /servicio principal:	Suelo y vivienda protegida pública		
Alcance:	<ul style="list-style-type: none"> Realización de estudios; adquisición, gestión y urbanización de suelos. Promoción de viviendas de protección pública y rehabilitación de viviendas. Comercialización de elementos libres (locales, garajes y trasteros). Asistencia técnica urbanística y organizativa. 		
NACE:	4110 (Promoción inmobiliaria)		
Dirección Oficina Central:	Portal de Gamarra 1A – 2 ^a planta (Edif. El Boulevard) - Vitoria-Gasteiz		
Teléfono:	945 21 40 50	Fax:	945 06 84 40
e-mail:	visesa@visesa.eus	Página web:	www.visesa.euskadi.eus

A continuación, se recoge de manera gráfica la ubicación de la oficina central y de las 3 oficinas de atención a la ciudadanía:



Oficina de Atención a la Ciudadanía de Bizkaia
Avda. Del Ferrocarril, 38, bajo. 48012. Bilbao.

Oficina de Atención a la Ciudadanía de Gipuzkoa
Paseo de Errrotaburu, 1, 7^o. 20018. Donostia-San Sebastián.

Oficina de Atención a la Ciudadanía de Álava
Portal de Gamarra 1A, bajo. (Edificio El Boulevard). 01013. Vitoria-Gasteiz.

Oficina central. Vitoria-Gasteiz, Álava
Portal de Gamarra 1A, 2^o. (Edificio El Boulevard). 01013. Vitoria-Gasteiz.

Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC):			Oficina Central:
OAC Álava: Tfno.: 945 214 038 gasteiz@visesa.eus	OAC Bizkaia Tfno.: 946 612 620 bilbao@visesa.eus	OAC Gipuzkoa Tfno.: 943 326 340 donostia@visesa.eus	Tfno.: 945 214 050 visesa@visesa.eus
<i>Horario</i>			
De lunes a jueves: 8:30-14:00 y 15:00-16:30 . Viernes: 8:30-14:00			
De lunes a jueves: 8:30-14:00 (de junio a septiembre)			

Servicio de Atención Posventa de Visesa:
Tfno.: 900 212 123
sap@visesa.eus
<i>Horario</i>
De lunes a viernes: 8:30-20.00

Respecto a los distintos centros de trabajo, mencionar que es en la sede central de Vitoria-Gasteiz donde trabaja la mayoría de las personas que conforman Visesa. Es desde este centro donde se gestiona la actividad y se integra la variable ambiental en la gestión de sus servicios y actividades.

Desde las oficinas de atención a la ciudadanía (OAC), la actividad desarrollada es fundamentalmente administrativa y de atención a las personas usuarias, siendo la OAC de Vitoria-Gasteiz gestionada conjuntamente con la sede central.

La OAC de Gipuzkoa es la única oficina cuya ubicación no es propiedad de Visesa, ya que se encuentra localizada en un edificio de oficinas de alquiler, por lo que las distintas instalaciones y servicios, son propiedad de la comunidad del edificio. En consecuencia, en la OAC Gipuzkoa existen determinados aspectos y requisitos ambientales que son competencia de la entidad que gestiona esa ubicación.

1.3 - ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR VISESA

Desde las oficinas centrales y oficinas de atención a la ciudadanía, en Visesa se realizan distintas actividades que se pueden resumir en:

- *Actividades de gestión empresarial desarrolladas en oficinas*
- *Actividades de planeamiento y gestión de proyectos (suelos)*
- *Actividades de proyecto, dirección, ejecución de obras y atención posventa (promoción)*
- *Actividades de entrega de producto, atención a la ciudadanía y gestión de stock*
- *Asesoramiento y orientación técnica*

Actividades de gestión empresarial desarrolladas en oficinas

Las actividades desarrolladas en oficinas las gestionan personas pertenecientes a siete Departamentos que trabajan de manera coordinada: Dirección General; Personas y Servicios Generales; Atención a la Ciudadanía, Gestión Comercial y Posventa; Técnico; Jurídico; Económico-Financiero y Procesos, Comunicación Externa y Sistemas.

Se ha diseñado e implantado un sistema de gestión ambiental según los requerimientos del Reglamento EMAS y partiendo del sistema de gestión inicial basado en la Norma UNE-EN ISO 14001:2015.

A nivel ambiental, las actividades en oficinas se gestionan a través del Departamento de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas junto con el Departamento de Personas y Servicios Generales, y contemplan el desarrollo de las actividades administrativas relacionadas con el resto de las actividades desarrolladas por Visesa.

Las actividades de gestión están relacionadas con la planificación y mantenimiento del sistema de gestión ambiental, el control de los aspectos ambientales, la definición y seguimiento de los programas ambientales, la evaluación del comportamiento ambiental de Visesa, el cumplimiento de los requisitos legales ambientales y la ejecución de iniciativas que respondan a las necesidades y expectativas ambientales de los grupos de interés de la organización.

Actividades de planeamiento y gestión de proyectos (suelos)

Tras los estudios internos de inversiones, análisis de viabilidad de las operaciones y adquisición de suelo para promoción de vivienda de protección pública, las actividades posteriores se ejecutan a través de una asistencia técnica contratada al efecto y un responsable de proyecto de Visesa.

Aplica a los proyectos subcontratados de planeamiento urbanístico y de gestión urbanística, en los que se incluyen actividades como la prestación de servicios de asistencia técnica, consultoría, integración de las figuras de planeamiento y la coordinación para cumplir con los requisitos de alcance, plazos y presupuesto.

Actividades de proyecto, dirección, ejecución de obras y atención posventa (promoción)

Se basa principalmente en las actividades de la fase de proyecto, la dirección de obra y la propia ejecución de la obra de urbanización, edificación y/o rehabilitación, las cuales son subcontratadas a profesionales de la arquitectura y empresas constructoras que habitualmente, disponen de sistemas de gestión ambiental propios.

Esta gestión incluye entre otros, los anteproyectos, proyectos básicos, los proyectos de ejecución, la contratación de direcciones facultativas, la ejecución de la obra, etc.

Las actividades de control y seguimiento se ejecutan a través de una asistencia técnica y/o empresa constructora contratada al efecto y una persona responsable de proyecto y/u obra de Visesa.

Las actividades de control e inspección final de obra se desarrollan previa y posteriormente a la recepción de la obra y son ejecutadas por las personas técnicas correspondientes de Visesa (servicio posventa).

Actividades de entrega de productos, atención a la ciudadanía y gestión de stock

Esta actividad comprende la comercialización, la venta, la gestión del AROC y la gestión del stock de todas las viviendas y elementos libres (locales, garajes y trasteros) de Visesa, y se lleva a cabo en las oficinas territoriales de atención a la ciudadanía.

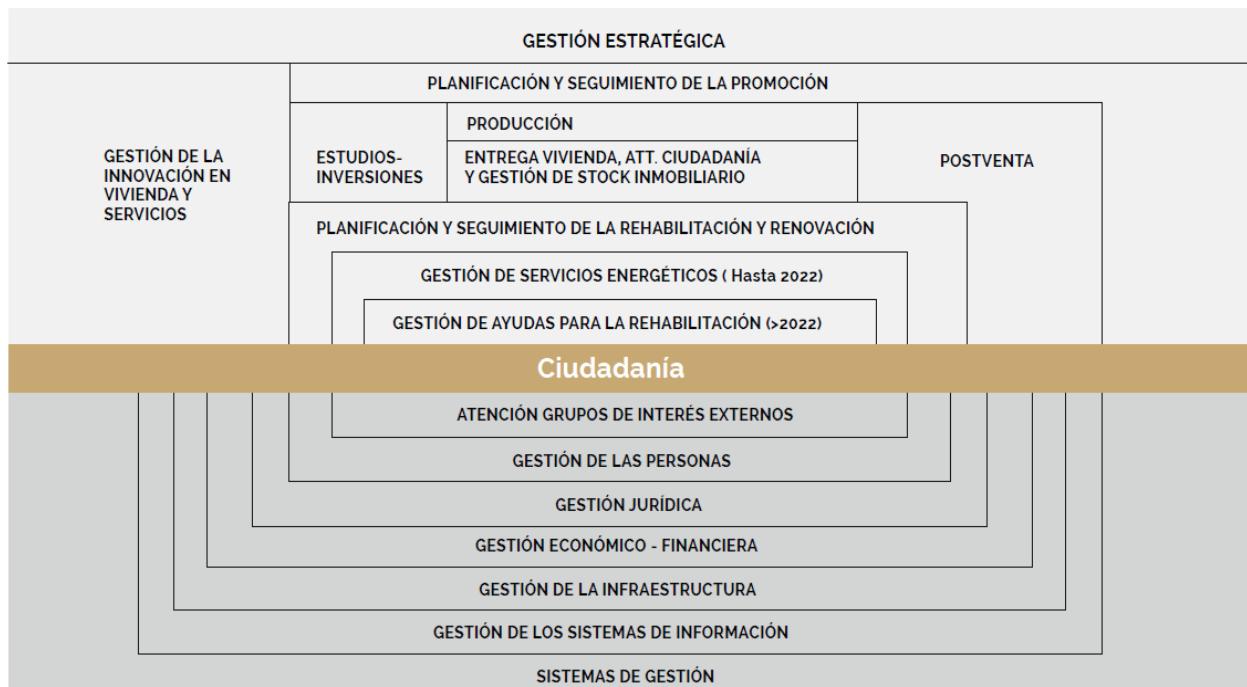
La gestión de venta y/o arrendamiento con opción a compra (AROC) contempla la gestión de viviendas, locales, parcelas de garaje y trasteros.

Asesoramiento y orientación técnica

Se trata de servicios que presta Visesa desde sus oficinas centrales, asesorando y dando orientación técnica a otras entidades (Ayuntamientos). Se trata de una prestación de servicios principalmente administrativa, de gestión y técnica.

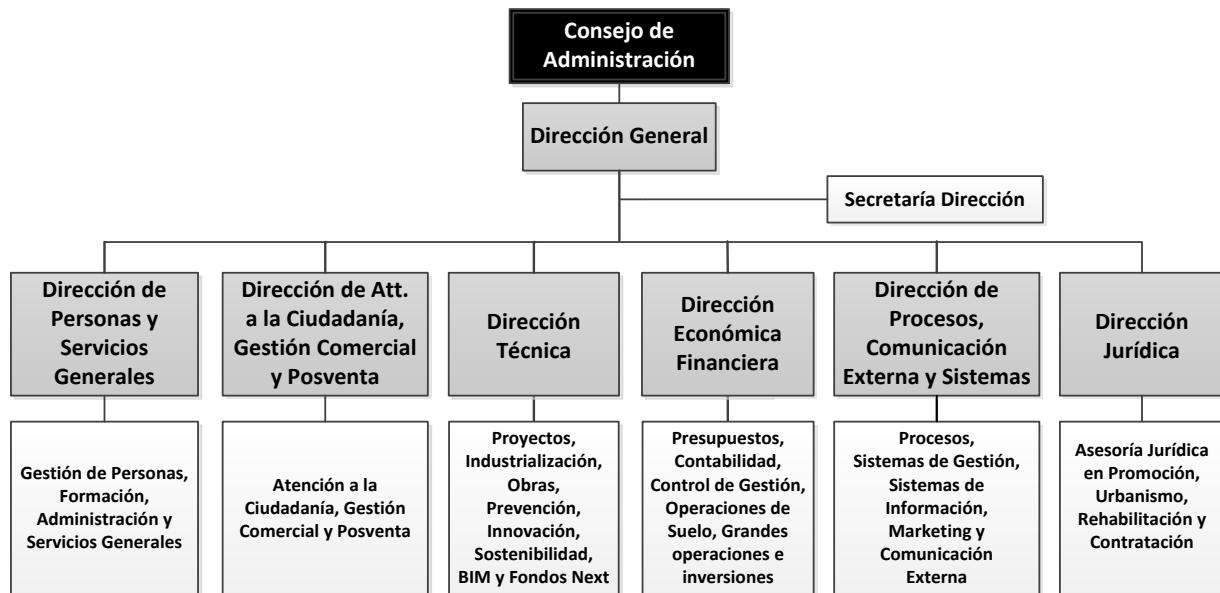
Los Fondos Next Generation EU se han convertido en una oportunidad en el ámbito de la rehabilitación para muchas personas y familias, con el fin de mejorar las condiciones de sus viviendas y alcanzar una mayor calidad de vida. Durante este año, Visesa se ha convertido en oficina de rehabilitación y entidad colaboradora dentro de los diferentes programas disponibles para mejorar la eficiencia energética de edificios y viviendas. Hasta 2023, se han realizado resoluciones provisionales favorables de ayudas que impactarán positivamente a 2.918 hogares de toda Euskadi.

Para llevar a cabo todas estas actividades operacionales, así como las actividades de carácter estratégico y de gestión transversal, Visesa tiene definido un mapa de procesos, actualizado y aprobado en 2022, que se recoge a continuación:

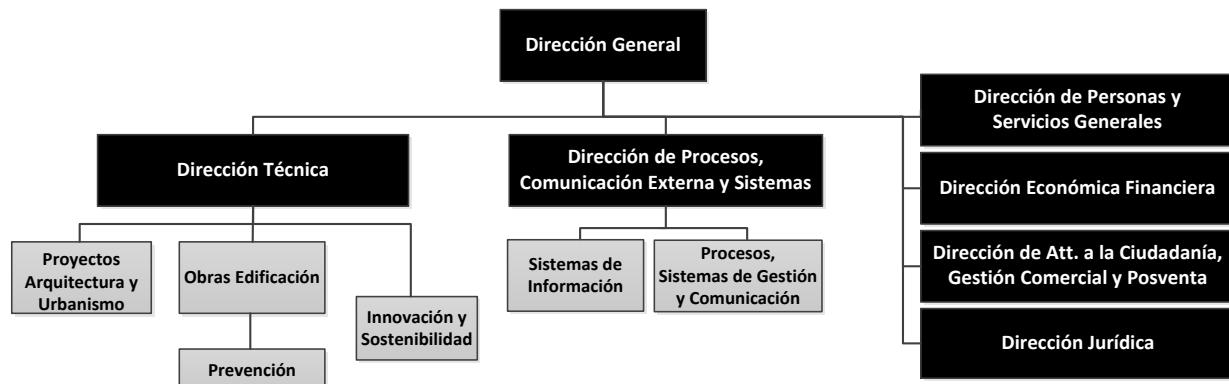


1.4 - ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN

El equipo humano de Visesa lo conforman 90 personas a 31 de diciembre de 2023 distribuidas según el siguiente organigrama funcional:



De manera que la estructura concreta de las Direcciones que se considera que tienen una incidencia directa en la gestión ambiental, es la siguiente.



El Director General es el máximo órgano ejecutivo de Visesa, correspondiéndole la dirección de la gestión empresarial, cuyas facultades son atribuidas por el Consejo de Administración. Esta Dirección cuenta con la asistencia y asesoramiento del Comité de Dirección de Visesa, en el que participan las direcciones de todos los Departamentos.

Para Visesa, las personas de la organización son uno de sus principales activos y para ello, cuenta con una estructura orientada a procesos que tiene como elemento central a la ciudadanía en primera instancia, pero también al resto de grupos de interés.

Tanto los procesos como los equipos de gestión y mejora están orientados, al igual que el organigrama, a disponer de una estructura que permita tener una gestión excelente basada en la mejora continua.

1.5 - ALCANCE DEL REGISTRO EMAS

Visesa aplica la gestión ambiental a toda la actividad que desarrolla a través de sus oficinas centrales y oficinas de atención a la ciudadanía y con el siguiente alcance:

- ***Realización de estudios; adquisición, gestión y urbanización de suelos;***
- ***Promoción de viviendas de protección pública y rehabilitación de viviendas;***
- ***Comercialización de elementos libres (locales, garajes y trasteros);***
- ***Asistencia técnica urbanística y organizativa.***

2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1 - POLITICA MEDIOAMBIENTE

El Director General de Visesa lidera y define el compromiso ambiental para su implantación en la organización, siendo referencia para establecer los objetivos de mejora en la gestión ambiental. Este compromiso ambiental está a disposición del público al igual que la Declaración Ambiental.

 visesa	INGURUMEN POLITIKA POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE	PR01_POL05 Ber./Rev.: 02 2023ko mar/mar
--	---	---

Visesa lurzorua kudeatzen duen eta babes publikoko etxebizitzak alokairu babestuko araubidean sustatzen dituen sozietaete publikoa gara. Birgaitze- eta berritze-ekintzak gauzatzen ditu, Etxebizitzaren Gida Planean deskribatutako beharrak asetzeko, modu koordinatuan Eusko Jaurlaritzako Etxebizitza Sailarekin eta beste eragile publiko eta pribatu batzuekin. Biziarrasun- eta jasangarritasun-irizpideen arabera jarduten du, ingurumenaren ikuspuntutik.

Gure jarduerak zuzenean eragiten du natura- eta hiri-ingurunean, honako hauen bidez: gure esku-hartzeen inpaktu fisikoa, gure etxebizitzak erabilteek dituen ingurumen-ondorioak eta hori lortzeko beharrezkoak diren jardueren ingurumen-inpaktu. Zeregin horiek gure proiektuak gauzatzeko kontratututako enpresek egiten dituzte nagusiki.

Horren jakitun, Visesak bere jarduerak eragiten dituen inpaktu negativo horiek minimizatzeko konpromisoa hartu du, bai eta, gure aukeren arabera, hiri-eredu jasangarriak sortzen laguntzko ere.

Ildo horretan, estrategiaren bidez, bat egin dugu Euskadi Basque Country 2030 Agendarekin eta Nazio Batuen Garapen Jasangarrirako Helburuekin (GJH), hau da, Visesak zer helbururen gainean duen eragina identifikatu dugu klima-aldaketaren aukako borrokan eta erakuntzaren sektorearen garapen jasangarriaren laguntzko.

Visesak, jarduera eta kokaleku guztietaurako ezauri eta ziurtatu duen ingurumenaren kudeaketatik abiatuta, ingurumen-konpromisoak bere gain hartu eta sustatzen ditu, eta, horretarako, ingurumen-aldagaietan du bere eraginpeko hiru eremu handitan: proiektuen eta zerbitzuen kudeaketa, obren kudeaketa eta gure bulegoetan gauzatzen dugun jarduera.

Visesako Zuzendaritzak jendaurrean adierazi nahi du ingurumen-garapenarekin duen konpromisoa, zeina printzipio hauetan oinarritzen den:

Visesa somos la sociedad pública que gestiona suelo, promueve vivienda de protección pública protegida en régimen de alquiler y lleva a cabo acciones de rehabilitación y renovación para satisfacer las necesidades descritas en el Plan Director de Vivienda, de forma coordinada con el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco y otros agentes públicos o privados, actuando con criterios de habitabilidad y sostenibilidad, desde la perspectiva medioambiental.

Nuestra actividad incide directamente en el entorno natural y urbano a través del impacto físico de nuestras intervenciones, de las consecuencias medioambientales del uso de nuestras viviendas y del impacto ambiental de las actividades necesarias para su consecución, tareas que llevan a cabo principalmente las empresas contratadas para la ejecución de nuestros proyectos.

Conscientes de ello, en Visesa nos comprometemos a minimizar estos posibles impactos negativos asociados a nuestra actividad y a contribuir, desde nuestras posibilidades, a crear modelos urbanos sostenibles.

En este sentido, nos hemos alineado a través de la estrategia con la Agenda Euskadi Basque Country 2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, identificando aquellos sobre los que Visesa tiene influencia para contribuir a la lucha contra el cambio climático y al desarrollo sostenible del sector de la construcción.

Visesa asume y promueve este compromiso ambiental desde la gestión medioambiental que ha implantado y certificado para todas las actividades y emplazamientos, implementando la variable ambiental en las actuaciones de los tres grandes ámbitos sobre los que tenemos influencia: gestión de proyectos y servicios, gestión de obras y el desempeño en nuestras propias oficinas.

Desde la Dirección de Visesa, deseamos expresar públicamente este compromiso con el desarrollo ambiental sostenible, fundamentado en los siguientes principios:

JARDUTEKO PRINTZIPIOAK

- Ingurumenaren arloan gure jardueran aplikagarriak diren **lege-baldintza** guztiak betetzen ditugu, baita sinatutako beste akordio batzuetatik edo gure erakundeak parte hartzen duen beste erakunde batzuekiko lankidetza-proiektuetatik eratorritako beste baldintza batzuk ere.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Cumplimos con todos los **requisitos legales** de carácter medioambiental aplicables a nuestra actividad, así como con otros requisitos derivados de nuestros acuerdos suscritos o de los proyectos de colaboración con otras entidades en los que nuestra organización participa.

 visesa	INGURUMEN POLITIKA POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE	PR01_POL05 Ber./Rev.: 02 2023ko mar/mar
--	---	--

- Empresa publiko gisa dugun egitekoa betetzeko, ingurumenaren, **sensibilizazioaren** eta hobekuntzaren **sustatzaileak** izan nahi dugu, baita gure langileen eta interes-taldeen artean (bereziki empresa hornitzaileak, bezeroak eta herriarrok) ingurumen-praktika jasangarriak sartzearen sustatzaile ere.
- Modu aktiboan lagunten dugu **ingurumena babesten**, printzipio hauek aplikatuta: kutsaduraren prebentzioa, labiabideen kontsumo arduratsu eta jasangarria, klima-aldaketa arintzea eta hartara egokiztea, eta biodibertsitatea babesta gure jardueraren, produktuen eta zerbitzuen inpaktuuen aurka. Horretarako, berrikuntzaren aldeko apustua egiten dugu energetikoki jasangarriagoak eta eraginkorragoak diren eraikinak eginez.
- Gure politika korporativoaren eta bikaintasun-printzipioaren oinarri gisa, gure ingurumen-kudeaketan **etengabeko hobekuntza** bilatzen dugu, eta, horretarako, adierazleak ezarri eta gure ingurumen-helburuak berrikusi eta hobetzen ditugu, gure ingurumenaren kudeaketa-sistemaren bidez. Halaber, gure alderdi interesdunak erakartzen ditugu ingurumena babesteko konpromisoa har dezaten.
- Ingurumen-arloan hobekuntzarako eta jardunbide egokietarako iturri garantzisuenetako bat **ikaskuntza partekatua eta berrikuntza** da, tokiko eta nazioarteko proietuetan parte hartuz gauzatzen duguna. Horri esker, gainera, alor horretako aurrerapenaren zaintza proaktiboa egin dezakegu, hobeteko aukeren iturri gisa.
- Buscamos ser, en cumplimiento de nuestra misión tractora como empresa pública, **promotores de la sensibilización** y mejora medioambiental y de la introducción de prácticas medioambientalmente sostenibles entre nuestro personal y nuestros grupos de interés, especialmente nuestras empresas proveedoras, clientela y ciudadanía.
- Contribuimos activamente en la **protección del entorno** mediante la aplicación de los principios de prevención de la contaminación, consumo responsable y sostenible de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad frente a los impactos causados por nuestra actividad, productos y servicios. Para ello apostamos por la innovación para la construcción de viviendas más sostenibles y eficientes energéticamente.
- Cómo base de nuestra política corporativa y principio de excelencia, buscamos en nuestra gestión medioambiental la **mejora continua**, estableciendo indicadores, revisando y mejorando nuestros objetivos medioambientales a través del sistema de gestión medioambiental e, incluso, traccionando a nuestras partes interesadas a asumir un compromiso de protección del medio ambiente.
- Una de nuestras fuentes de mejora y buenas prácticas medioambientales más relevantes es el **aprendizaje compartido** e **innovación** que llevamos a cabo a través de nuestra participación en proyectos tanto en el ámbito local como internacional. Esto nos permite mantener además una vigilancia proactiva de los avances en este campo como fuente de oportunidades de mejora.

Gure ingurumen-lana xehatu eta jendaurrean jartzen dugu Jasangarritasunari buruzko Memoriaren eta EMAS Ingurumen Adierazpenaren bidez.

Nuestro desempeño medioambiental lo detallamos y hacemos público a través de la Memoria de Sostenibilidad y la Declaración Medioambiental EMAS.

09737292N
 CARLOS
 QUINDOS (R:
 A20306775)

Firmado digitalmente
 por 09737292N CARLOS
 QUINDOS (R:
 A20306775)
 Fecha: 2023.03.16
 13:42:07 +01'00'

Nork onetsia: zuzendari nagusia
 Carlos Quindós Fernández

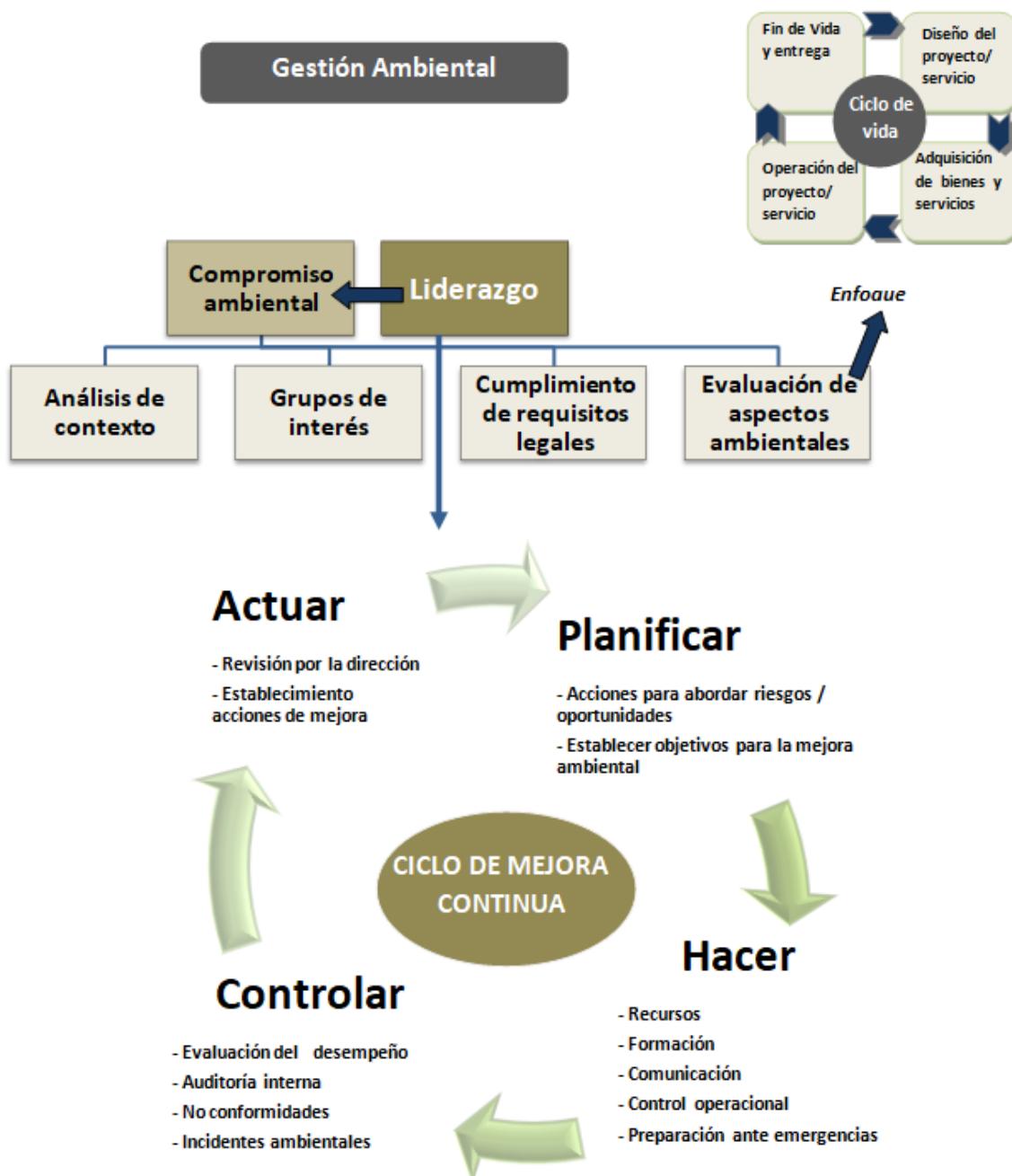
Aprobado por: Director General
 Carlos Quindós Fernández

2.2 - DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Visesa dispone de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) auditado anualmente, certificado de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, actualizado a la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 y adaptado al Reglamento Europeo EMAS 1221/2009, modificado por el Reglamento Europeo EMAS 1505/2017.

Dentro de este sistema integrado, en 2018 se adecuó la gestión ambiental a los nuevos requisitos del Reglamento 1505/2017, y desde la aprobación y entrada en vigor del Reglamento EMAS 2026/2018, Visesa ha integrado los nuevos requisitos en la elaboración de la presente Declaración Ambiental.

A continuación, se recoge gráficamente nuestro planteamiento de gestión ambiental:



Estructura Documental de la Gestión Ambiental

La documentación elaborada e implantada referida a la gestión asegura el cumplimiento de los requisitos ambientales de aplicación, la sistematización de los procedimientos y pautas medioambientales, y materializa el compromiso de mejora continua para proteger el medio ambiente y minimizar los impactos asociados a su actividad.

A continuación, se detallan los documentos que conforman la estructura documental:

- **Manual del Sistema Integrado de Gestión:** es el documento de referencia que describe el sistema de gestión medioambiental para todos los procesos y tiene una doble proyección:
 1. Servir de marco de referencia dentro de Visesa para el desarrollo de las actividades internas que tengan relación con el sistema integrado de gestión.
 2. Informar, a cualquier grupo de interés que lo precise, sobre el sistema integrado de gestión implantado por Visesa para garantizar el cumplimiento de los requerimientos de sus clientes, la satisfacción de las personas usuarias, el mantenimiento sostenible del entorno y la seguridad y salud de las personas.
- **Procedimientos de Gestión Ambiental:** son documentos complementarios de este Manual que describen con detalle las sistemáticas de actuación concretas que están implantadas dentro de la gestión ambiental.
- **Instrucciones de Gestión Ambiental:** son documentos complementarios de este Manual que describen la operativa de trabajo con que un proceso o actividad debe desarrollarse al objeto de prevenir, controlar o minimizar los posibles impactos ambientales que dicho proceso o actividad pueda conllevar.
- **Formatos:** son plantillas que sirven para plasmar la información ambiental asociada a las actividades desarrolladas.
- **Registros:** constituyen el soporte documental para demostrar el cumplimiento de las directrices del Manual, Procedimientos e Instrucciones de la Gestión Ambiental.

En el marco de su Sistema Integrado de Gestión, Visesa define y asegura disponer de la estructura organizativa, la planificación de las actividades, las responsabilidades, las prácticas, los procesos, los procedimientos y los recursos necesarios para desarrollar, implantar, revisar y mantener al día los compromisos recogidos en su política de gestión general y en el resto de las políticas definidas para los distintos ámbitos de gestión.

2.3 - DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Visesa ha designado como representante de la dirección para la gestión ambiental a la Dirección de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas.

La responsabilidad del seguimiento de la puesta en práctica permanente de las políticas, procedimientos, instrucciones, formatos, registros y criterios, recogidos en el Manual y en el sistema documental ambiental es de la Dirección de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas, quien por delegación y como representante de la Dirección, tiene autoridad para informar a la Dirección General y resto de Direcciones del funcionamiento y comportamiento de la gestión ambiental, incluyendo las recomendaciones y acciones para su revisión y para la mejora del Sistema.

2.4 – ANÁLISIS DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

A finales de 2021, con la entrada en vigor del Plan Director de Vivienda 2021-2023, Visesa inició un ejercicio de análisis global de su contexto, cuyo resultado final culminó en 2022 con la actualización del marco estratégico de Visesa a través de la definición del Plan Estratégico 2021-2024.

La revisión anual de este análisis global de contexto interno y externo, junto con el propio Plan Estratégico definido, son entradas para la elaboración del Plan de Gestión anual. Como novedad, en 2024 hemos introducido la valoración de incidencia del Cambio Climático en relación a nuestra actividad.

2.5 – PARTES INTERESADAS Y SUS REQUISITOS

Visesa, partiendo del análisis de sus partes interesadas, lleva a cabo una identificación de los grupos de interés que, a su vez, son priorizados teniendo en cuenta el impacto y la capacidad de influencia que Visesa tiene sobre ellos.

Posteriormente y a través de un ejercicio en el que intervienen las personas de Visesa con mayor relación y conocimiento de las necesidades de dichos grupos de interés, se realiza una identificación y análisis de las necesidades y expectativas, así como una valoración para determinar cuáles se convierten en requisitos. Este año, además, hemos introducido las necesidades y expectativas en relación a la incidencia del Cambio Climático.

2.6 – RIESGOS Y OPORTUNIDADES. ACCIONES

Visesa, anualmente, determina y evalúa los riesgos y oportunidades que pueden influir sobre los resultados esperados. Para ello se analizan los riesgos y oportunidades relacionadas, principalmente, con:

- Los aspectos ambientales significativos
- Los requisitos legales y otros requisitos de aplicación
- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas
- El análisis de la organización y su contexto

Asimismo, partiendo del análisis de contexto se elabora un DAFO global, que es revisado anualmente, y que se tiene en cuenta para la identificación y priorización del plan plurianual de riesgos y oportunidades.

Visesa, consecuentemente, tiene implantada una sistemática para la vigilancia y gestión de los riesgos y oportunidades propias de la actividad y operativa, identificando y evaluando los riesgos, así como diseñando y llevando a cabo las actividades de control que aumenten los efectos deseables y prevengan o reduzcan los efectos no deseados.

3. ASPECTOS AMBIENTALES

Visesa, en el marco de su gestión ambiental, tiene establecido un procedimiento interno (procedimiento de identificación, evaluación y registro de aspectos ambientales) para sistematizar la identificación y evaluación de todos los aspectos de carácter ambiental relacionados con el ciclo de vida que están o pueden estar asociados a las actividades desarrolladas.

La identificación de los aspectos ambientales asociados a las actividades desarrolladas se realiza, como mínimo, una vez al año, a menos que se produzcan cambios relevantes o se introduzcan nuevas actividades.

3.1 – METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Teniendo en consideración que un aspecto ambiental es un elemento de una organización que puede interactuar con el medio ambiente, en Visesa estos aspectos ambientales se identifican como aspectos ambientales directos (en situaciones normales, anómalas y de riesgo (emergencia)) y aspectos ambientales indirectos.

Aspectos Ambientales Directos

Los aspectos ambientales directos están asociados a las actividades, productos y servicios que desarrolla Visesa y sobre los que ejerce un control directo de gestión. Al identificar los aspectos ambientales directos se incluyen entre otros:

- Consumos o usos de energía, materiales y recursos naturales
- Vertidos
- Residuos
- Ocupación de suelo
- Emisiones atmosféricas
- Emisiones de ruido, etc.

Diferenciándose entre estos aspectos los generados en situación de funcionamiento normal, no normal (anómalo) y los generados en situación de emergencia:

- Situación normal: situación de funcionamiento habitual y planificado de la actividad sobre la cual se tiene un control de la gestión.
- Situación no normal: situación irregular y/o extraña. En este contexto, puede ser considerada como inusual o no normal cualquier situación que no suceda con mucha frecuencia, como por ejemplo las actividades ocasionales del servicio de mantenimiento.
- Situación de emergencia, asociado a un riesgo (contingencia o proximidad de un daño) en el que se valora el peligro de causar daños al medio ambiente, a las personas o a los bienes.

Criterios de evaluación de aspectos ambientales directos

La evaluación de los aspectos ambientales directos se lleva a cabo aplicando una serie de criterios de evaluación previamente definidos y aprobados, en función del tipo de aspecto directo evaluado. En estos criterios se utiliza una puntuación numérica que permite su cuantificación en función del nivel de importancia que se otorgue a cada aspecto. Para:

- Aspectos generados en situación normal: Los parámetros utilizados para su evaluación son magnitud, toxicidad y/o peligrosidad. Cada aspecto tiene sus propias unidades de medida por lo que Visesa ha establecido una escala con un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10.
- Aspectos generados en situación no normal: Los parámetros utilizados son probabilidad o frecuencia de ocurrencia y/o magnitud de las consecuencias, estableciendo un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10 para cada criterio.
- Aspectos generados en situación de emergencia: Los parámetros utilizados son probabilidad o frecuencia de ocurrencia y/o magnitud de las consecuencias, estableciendo un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10 para cada criterio.

Aspectos Ambientales Indirectos

Los aspectos ambientales indirectos están asociados al resultado de la interacción entre las actividades, productos y servicios que desarrolla Visesa y entidades tercera, y en los cuales puede influir en un cierto grado razonable.

Visesa, evalúa los aspectos ambientales indirectos asociados a la subcontratación de:

- Gestión ambiental de contratas y empresas proveedoras
- Diseño de proyectos
- Certificación energética de diseño en los proyectos de edificación
- Sistemas de gestión ambiental en las obras
- Promoción, recuperación y urbanización del suelo

Criterios de evaluación de aspectos ambientales indirectos

La evaluación de los aspectos ambientales indirectos se lleva a cabo aplicando una serie de criterios de evaluación previamente definidos y aprobados, en función del tipo de aspecto indirecto evaluado. Estos criterios son:

- Influencia: Se refiere a la capacidad de ejercer influencia sobre alguien.
- Facturación: Se refiere a la cuantía de facturación o compensación económica asociada a la prestación de los servicios.
- Sistema de gestión ambiental: Está relacionado o refleja el grado de gestión y comportamiento ambiental de una organización (empresas proveedoras).
- Inquietud / Oportunidad: Se refiere a la existencia de oportunidad, inquietud por parte de las partes interesadas externas y Visesa, para actuar o colaborar en el área ambiental.
- Ecodiseño: Refleja el grado de gestión del ecodiseño aplicado al proyecto/producto, ya que con base en ese grado sus aspectos ambientales se encuentran gestionados (identificados y evaluados).
- Otros parámetros utilizados para su evaluación son magnitud e impacto ambiental.

Cada criterio tiene sus propias unidades de medida. Visesa ha establecido una escala con un rango de valoración que puede ser 2, 6, 10.

Evaluación de aspectos ambientales

Como mínimo una vez al año Visesa, con base en la cuantificación que ha realizado de sus aspectos ambientales, aplica los criterios de evaluación previamente definidos para cada tipo de aspecto (directo, de riesgo e indirecto) y a través de una fórmula de cálculo predefinida y recogida en su procedimiento de evaluación, obtiene la significancia de cada aspecto por medio de un valor numérico.

Todos aquellos aspectos que igualen o superen el valor numérico máximo pre establecido para su categoría son considerados significativos y la organización deberá analizar el impacto ambiental asociado al mismo, así como la posibilidad o no de fijar un objetivo ambiental para actuar sobre ese impacto.

3.2 – EVALUACIÓN: ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

En 2023, aplicando esta metodología, Visesa realizó la evaluación de aspectos con base en el cierre de datos de cuantificación de aspectos del año 2022.

Respecto a los resultados de esta evaluación, ninguno de los **aspectos directos resultó significativo**. No obstante, analizando la evolución de estos aspectos ambientales y las oportunidades de mejora existentes, decidimos establecer objetivos concretos a incluir en el programa ambiental 2023 para el aspecto consumo eléctrico (objetivo ambiental nº11: reducir en un 2% el consumo eléctrico en las oficinas de Visesa) y para el aspecto consumo de papel total (objetivo ambiental nº14: reducir en un 4% el consumo de papel en el total de las oficinas de Visesa).

En relación a los **aspectos ambientales directos generados en situación no normal y de emergencia**, indicar que no se identificaron aspectos ambientales significativos asociados a dichas situaciones, cuyo principal impacto está asociado a la posible contaminación de las aguas y suelo.

Los aspectos indirectos que resultaron significativos fueron:

ASPECTOS INDIRECTOS SIGNIFICATIVOS	CENTRO	IMPACTO AMBIENTAL	OBJETIVO ASOCIADO
Comportamiento ambiental de 1 empresa proveedora	Toda la Organización	Agotamiento Recursos Naturales Cambio Climático	NO

Una única empresa proveedora resultó significativa en la evaluación del **comportamiento ambiental de empresas proveedoras y contratadas** en los centros de trabajo, se valoró no realizar una acción específica con esta empresa proveedora, ya que, aunque no disponga de certificación ambiental si lleva a cabo una adecuada gestión ambiental en el desarrollo de los proyectos arquitectónicos.

Anualmente Visesa realiza una evaluación del grado de gestión ambiental de sus empresas proveedoras y contratadas.

4. PROGRAMA AMBIENTAL 2023

Los aspectos ambientales que se han evaluado como significativos se tienen en consideración para que Visesa establezca sus objetivos y metas ambientales. No todos los aspectos ambientales identificados como significativos tienen la misma importancia/relevancia y es el propio proceso de evaluación el que permite valorar dicha importancia/relevancia. Además, tenemos en cuenta otros aspectos ambientales que sin haber resultados significativos, valoramos que existen posibilidad de mejora. Este ha sido el caso para el establecimiento de objetivos en 2023, en el caso del consumo eléctrico y del consumo de papel, antes descrito.

Algunos objetivos, debido a su rango o entidad (más alineados con la estrategia), se encuentran incorporados en el Plan de Gestión 2023 de Visesa, mientras que aquellos objetivos que se consideran más operacionales se coordinan y gestionan en el Departamento de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas como responsable del sistema de gestión ambiental EMAS de Visesa. Quien aprueba los distintos objetivos del programa ambiental es el Comité de Dirección, de manera coherente e integrada con el resto de las políticas estratégicas de la organización, y asumiendo cada Dirección la gestión de aquellos que le correspondieran.

Los objetivos, se establecen con periodicidad anual y son cuantificables y alcanzables, en la medida de lo posible, así como consecuentes con la política medioambiental, incluyendo el compromiso de protección del medio ambiente que contempla la mejora continua.

A continuación, se recoge el programa ambiental definido para el año 2023 por Visesa, así como un análisis del grado de consecución del mismo:

Cumplimiento del Programa Ambiental 2023 = 85%

PROGRAMA AMBIENTAL 2023

Objetivo nº 1	Desarrollar e implementar metodología para establecer medición del número de mejoras incluidas en el diseño de las promociones.					
Objetivo Estratégico: Objetivos ambientales en el diseño, obra y vida útil de las promociones.						
Meta Estratégica: Identificar los distintos aspectos ambientales incluidos en el diseño, obra y vida útil de las promociones, y organizar la "sostenibilidad" futura de las promociones.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Actualizar los avances ambientales a través de la aprobación de nuevas versiones de los criterios de diseño de Visesa.	Revisión y aprobación de una nueva versión de los criterios de diseño	100%	Se ha aprobado en el Comité de Dirección la nueva revisión de los Criterios de Diseño y Construcción (Rev11. Ene.24) resultado de: la adaptación al Decreto de Habitabilidad, del contraste consensuado entre departamentos transversales y Alokabide, de detalles gráficos para mayor facilidad interpretativa, de filtros de búsqueda para mayor agilidad y control, así como la traducción a euskera del documento.			
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO						
Ha quedado definida la nueva metodología con los criterios de diseño y construcción.						
Objetivo logrado al 100%						

Objetivo nº 2	Elaborar e implementar metodología para seguimiento y medición sobre la gestión de residuos en obras.					
Objetivo Estratégico: Identificación, control y respuesta a los requisitos normativos para su correcta aplicación en el diseño y ejecución de las promociones. --- A. Circularidad						
Meta Estratégica: 2.1. Tener implantadas medidas ambientales resultantes de la aplicación y desarrollo del ámbito de la Gestión de Residuos.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Identificar y revisar todas las cláusulas ambientales de los pliegos (proyectos/obras) con relación al ámbito de Gestión de Residuos.	Incorporación de las cláusulas sobre gestión de RCDs existente en los pliegos de proyectos y obras.	100%	Se ha realizado una formación de Gestión de Residuos entre los técnicos para conocer los últimos cambios normativos introducidos y profundizar conocimientos en esta área de gestión de residuos.			
Incorporar y actualizar el pliego (proyectos/obras) con todas las cláusulas necesarias para cumplir con las especificaciones normativas sobre Gestión de Residuos y Fondos Next.		100%	Se ha cumplido al 100% la incorporación de todos los requerimientos sobre Gestión de Residuos en los pliegos de obras y proyectos.			
Meta Estratégica: 2.2. Mejorar en la revisión de los EGR (Estudios de Gestión de Residuos).						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Establecer el contenido del EGR ad-hoc al proyecto (estableciendo un modelo propio, un modelo siguiendo el aurrezten o un modelo combinado de los anteriores).	Datos del Estudio de Gestión de Residuos	10%	Se han incluido los requerimientos necesarios del ERG (acción anterior), pero se determina que deben trabajarse más criterios a incorporar. Se propone estudiar un contenido y seguimiento de los EGR de las promociones propias. El resto de actuaciones se traslada a 2024.			
Meta Estratégica: 2.3. Establecer criterios internos para la revisión y verificación de los Informes Finales de Gestión de Residuos.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Seguimiento exhaustivo a través de un informe mensual que nos entreguen las contratas para hacer un seguimiento de la gestión de residuos.	Datos del Informe mensual que entregan las contratas para hacer un seguimiento de la gestión de residuos	10%	Se han identificado y determinado algunos posibles criterios a contemplar: solicitar mensualmente reporte de información sobre la gestión de residuos, solicitar EMAS a las empresas constructoras, revisión del plan de gestión de residuos elaborado por DF y aprobado por Visesa, solicitar reporte de seguimiento de PGR, introducir en los pliegos las cláusulas de penalización ambiental por incumplimiento normativo/multas. El resto de actuaciones se traslada a 2024			
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO						
Aunque hemos avanzado en la definición de la metodología para seguimiento y medición sobre la gestión de residuos en obras, aún nos queda implementar las acciones referidas al control y verificación del plan y del informe de gestión de residuos. En 2024 se seguirá trabajando en estas acciones.						
Objetivo logrado en un 40%						

Objetivo nº 3	Definir, establecer e implementar la metodología de circularidad					
Objetivo Estratégico: Identificación, control y respuesta a los requisitos normativos para su correcta aplicación en el diseño y ejecución de las promociones. --- A. Circularidad						
Meta Estratégica: 2.4. Medidas ambientales resultantes de la aplicación y desarrollo del ámbito de la utilización de materiales reciclados .						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Incorporar y actualizar el pliego (proyectos/obras) con todas las cláusulas necesarias para cumplir con las especificaciones normativas sobre la utilización de materiales reciclados y Fondos Next.	Identificar los requisitos e incorporar todos los requerimientos sobre materiales reciclados.	100%	<p>Se ha cumplido al 100% la incorporación de todos los requerimientos sobre materiales reciclados. La cantidad de materiales de construcción con materiales reciclados o provenientes de procesos de preparación para la reutilización que deban utilizarse para la ejecución de contratos de obras, deberá alcanzar el 20 % en peso de los instalados o puestos en obra (en Tn.), de acuerdo con art. 84.3 y DT3 Ley 10/2021 y art. 16.2 Ley 7/2022.</p> <p>Meta estratégica lograda (finalizada)</p>			
Meta Estratégica: 2.6. Disponer de una herramienta para la valoración de la circularidad .						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Definir la herramienta de circularidad y establecer la utilidad de los datos (antes y final).	Índice de circularidad: incorporar la herramienta de circularidad en los proyectos	100%	<p>Se ha cumplido al 100%. La incorporación de la herramienta de circularidad en los proyectos. Se ha trabajado la obtención de una valoración de la circularidad de las promociones mediante el desarrollo de una hoja excel en la que se han establecido unos valores para cada uno de los 10 ámbitos (versatilidad, convertibilidad, ...) que componen la justificación de la circularidad en una promoción.</p> <p>Meta estratégica lograda (finalizada). En 2024 se verificará la utilidad de la herramienta incorporándola al informe ambiental de la promoción</p>			
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO						
Ha quedado definida la nueva metodología de circularidad.						
Objetivo logrado al 100%						

Objetivo nº 4	Participar en proyectos/iniciativas de mejora ambiental en el ámbito de la Economía Circular en promociones.					
Objetivo Estratégico: Identificación, control y respuesta a los requisitos normativos para su correcta aplicación en el diseño y ejecución de las promociones. --- A. Circularidad						
Meta Estratégica: 2.7. Proyecto europeo ENSNARE para el desarrollo de sistemas de rehabilitación industrializados, introducción de renovables y digitalización de todo el proceso. (https://www.ensnare.eu/).						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Participar en las reuniones anuales del Comité Externo, reportar a los integrantes del Consorcio la opinión y las aportaciones sobre los desarrollos presentados (cada uno del Comité desde su ámbito de conocimiento), extraer las conclusiones y transmitir y hacer partícipe de las mismas a Visesa (Dpto Técnico).	Número de reuniones sobre las totales en las que ha participado Visesa	100%	<p>2 reuniones/anauales del Comité Externo (Visesa se ha comprometido acudir a 1 reunión anual y recibe feed-back de la otra reunión).</p> <p>1^a reunión en mayo 2023. Burgos (asiste Visesa)</p> <p>2^a reunión en octubre 2023 (Visesa recibe feed-back)</p> <p>Dato de reunión de VISESA EN 2023: 100%</p> <p>1^a reunión en mayo 2024. Países Bajos</p> <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica</p>			
Meta Estratégica: 2.8. Acotar la actividad concreta dentro de la promoción en la que establecer un piloto para el Análisis del ciclo de vida y el Cálculo de la huella de carbono.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Elegir las promociones para la comparativa del ACV (análisis de ciclo de vida): por un lado, estaría la B133 Sopelana por su carácter industrializado y por otro hay que seleccionar la/s promoción/es de construcción tradicional.	Número de promociones para el cálculo del ACV2023:	67%	<p>Se han elegido 3 promociones (una por provincia) para testear la herramienta de ACV: Bizkaia (B133 Sopela (industrializada) / Araba (A31 Arkaiate) / Gipuzkoa (por definir, ya que se quiere aplicar la herramienta en dicha promoción).En las últimas licitaciones de proyecto ya se ha incluido el requisito de realizar un ACV en la promoción (a priori utilizando la herramienta de evaluación que se está creando).</p> <p>67% (elegidas 2 de las 3 promociones)</p> <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica</p>			
Meta Estratégica: 2.9. Incluir la promoción B131 Sopela-Loiola en el ensayo de la nueva Certificación de Edificio Sostenible de AENOR.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Participar en el ensayo con la promoción B131-Sopela para conocer el posicionamiento de dicha promoción respecto a los requisitos de la ISO-20887 para la certificación de Edificio Sostenible de Aenor.	Índice o certificado de edificio sostenible	100%	<p>Tras contactos con Aenor, se ha decidido testear la promoción B131-Sopela para conocer su posicionamiento dentro de la nueva certificación de Edificios Sostenible ISO 20887.</p> <p>Índice o certificado de edificio sostenible obtenido por la promoción de Sopela. Resultado de Preevaluación 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - en el alcance estándar=60% - en el alcance premium=57% <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica. Se estudiará la aplicabilidad de las recomendaciones del informe.</p>			
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO						
Hemos participado activamente en distintas líneas. Finalmente, en base a lo planificado consideramos que 2 de las líneas las hemos cumplido al 100% y la tercera en un 67%.						
Objetivo logrado en un 89%						

Objetivo nº 5 Lograr al menos 1 promoción 100% eléctrica			
Objetivo Estratégico: Identificación, control y respuesta a los requisitos normativos para su correcta aplicación en el diseño y ejecución de las promociones. --- B. Eficiencia Energética			
Meta Estratégica: 2.10. Justificar los requisitos de eficiencia energética .			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023
Establecer los requerimientos necesarios para cumplir con la eficiencia energética en las promociones	Consecución de % de disminución en eficiencia energética en las promociones de Visesa.	100%	<p>2023: Ya se ha establecido que las promociones de Visesa son 100% eléctricas y provenientes de sistemas renovables como la aerotermia o termoeléctricos. Se está llevando a cabo un seguimiento de los requisitos de Fondos Next en cada una de las promociones de Visesa.</p> <p>Meta estratégica lograda (finalizada)</p>
Meta Estratégica: 2.11. Realizar un estudio e implantar medidas ambientales para conseguir un modelo de promoción 100% eléctrica .			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023
Establecer un catálogo de soluciones de electrificación en función de la observación de las soluciones existentes y de las que se están implantando actualmente en proyectos y obras (cumpliendo con el código técnico de edificación y los criterios de Visesa e Industria).	% de electrificación conseguido	100%	<p>Objetivo: realizar un análisis comparativo entre el modelo de uso de energía tradicional y los nuevos modelos de electrificación que no utilizan combustibles fósiles. eléctrico.</p> <p>Visesa tiene 3 edificios/bloques constructivamente idénticos pero con instalaciones o sistemas energéticos (electrificación) diferentes: B087-1 edificio y B124-2 edificios, todos en Santurtzi (p.ej. uno tiene un sistema de aerotermia centralizada para ACS y calefacción y los otros 2 tienen instalaciones eléctricas distintas implantadas).</p> <p>2024: Se está a la espera de la validación, por parte del Dpto. Industria, de estos modelos de electrificación 100% de las promociones.</p> <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica.</p>
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO			
100% de electrificación conseguido en los 3 bloques utilizados en el estudio 2023: Ya incluido el modelo 100% eléctrico en todas las promociones de Visesa			
Objetivo logrado en un 100%			

Objetivo nº 6 Definir e introducir criterios para calificación acústica de las promociones					
Objetivo Estratégico: Identificación, control y respuesta a los requisitos normativos para su correcta aplicación en el diseño y ejecución de las promociones. --- C. Acústica					
Meta Estratégica: 2.12. Estudiar la implantación de una clasificación acústica (utilización en las promociones de Visesa).					
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023		
Situación actual de las promociones de viviendas de Visesa respecto a la hipotética clasificación acústica.	Grado realización del estudio	10%	<p>Se está en reuniones con el laboratorio de Gobierno para conocer la situación acústica de las promociones en el sector de la construcción.</p> <p>Se realizan mediciones de ruido en las viviendas, pero a día de hoy no existe una clasificación acústica orientativa desarrollada.</p> <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica.</p>		
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO					
<p>Se han dado pasos iniciales de contacto pero no hay un avance en su desarrollo.</p> <p>Objetivo logrado en un 10%</p>					
Objetivo nº 7 Desarrollar e implementar internamente la metodología que permita la evaluación ambiental de los proyectos tras su ejecución					
Objetivo Estratégico: Mejorar la sistematización en la recogida de información ambiental en el seguimiento y finalización de proyectos y obras y recogida de indicadores para medir resultados.					
Meta Estratégica: 3.1. Estandarizar una evaluación ambiental de los proyectos de Visesa (informe ambiental de la promoción).					
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023		
Conocer los sistemas de evaluación ambiental actuales que utilizan los estudios de arquitectura en nuestros proyectos y los informes finales resultantes.	Elaborar el informe ambiental de las promociones	10%	<p>En la primera reunión del equipo se ha establecido determinar un índice a mayores del contenido de los informes de sostenibilidad de las promociones</p> <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica.</p>		
Meta Estratégica: 3.2. Revisar la sistemática de recogida de datos ambientales en obra.					
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023		
Incidir en los Rbles Obra en la necesidad de distribuir a las contratas el formato en vigor actualizado para la recogida de datos ambientales en obra (Rev01).	Disponer de evidencias (datos) ambientales en el 100% de las obras terminadas.	100%	<p>100% de los datos ambientales de las obras incluidas en la declaración EMAS.</p> <p>Se ha recibido la información de los datos ambientales de obra de las 24 VPOa Urretxu (G079) y 68 VPOa Sarrikobaso-Getxo (B079)</p> <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica.</p>		
Revisar el pliego para comprobar que aparece indicado expresamente, la recogida trimestral y al final de la ejecución, de los datos medioambientales en obra y así poder exigirlo a las contratas.			<p>2023: Se comprueba que están incluidas dichas cláusulas en el pliego.</p>		
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO					
<p>Se consideran importantes los avances logrados en relación a este objetivo.</p> <p>Objetivo logrado en un 55%</p>					

Objetivo nº 8 Participar en proyectos e iniciativas ambientales con otras entidades			
Objetivo Estratégico: Participar, con Ihobe y otras empresas de la Administración, en el Plan Estratégico de Economía Circular y Bioeconomía 2024.			
Meta Estratégica: Cooperar y aportar la información, acciones e indicadores desde nuestro rol (construcción).			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023
Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora.	Grado de participación	100%	<p>2023: Se participado en la única reunión realizada, se han reportado los indicadores para incluir en el Plan y se ha respondido a la encuesta solicitada.</p> <p>Objetivos: aumentar un 30% la productividad material; aumentar en un 10% la tasa de uso de material circular; y reducir en un 10% la tasa de generación de residuos por unidad de PIB.</p> <p>En 2024 se cierra el plan estratégico de EC y BE 2024.</p> <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica.</p>
Objetivo Estratégico: Participar, con Ihobe y otras empresas, en el Grupo tractor de compra y contratación pública verde en el ámbito de obras y edificación			
Meta Estratégica: Cooperar y aportar la información, acciones e indicadores desde nuestro rol (construcción).			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023
Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora.	Grado de participación	100%	<p>2023: Se participado en las 3 reuniones realizadas (2 presenciales y 1 telemática), se han reportado los indicadores a través de la plataforma de contratación y se ha respondido a la encuesta solicitada</p> <p>ANEXO II: Grado de ambientalización de las licitaciones desglosado por Ente Público:</p> <ul style="list-style-type: none"> % Compra VERDE (en número): 60% (Media de resto de empresas 42,9%) % Compra VERDE (importe): 97,9% (Media de resto de empresas 49,3%) <p>ANEXO IV: Avance del Plan de Acción 2020-2025: 25% (2022)</p> <p>En 2024 continuamos con nuestra participación en la compra y contratación verde</p> <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica.</p>
Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora.	Grado de participación	100%	<p>2023: Se participado en las reuniones realizadas</p> <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica</p>
Objetivo Estratégico: Participar, con Ihobe y otras empresas, en la estrategia de protección de suelos			
Meta Estratégica: Cooperar y aportar la información, acciones e indicadores desde nuestro rol (construcción).			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023
Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora.	Grado de participación	100%	<p>2023: Se participado en las reuniones realizadas</p> <p>En 2024 continuamos con nuestra participación en la comisión técnica de suelos</p>
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO			
<p>Se ha participado de forma activa en el total de líneas definidas.</p> <p>Objetivo logrado en un 100%</p>			

Objetivo nº 9 Obtener diagnóstico de Economía Circular aplicado a Visesa			
Objetivo Estratégico: Diagnóstico de Economía Circular en Visesa para identificar posibles áreas de mejora ambiental a estudiar y desarrollar			
Meta Estratégica: Diagnosticar la posición de Visesa respecto a la Economía Circular.			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023
Disponer de un diagnóstico de Economía Circular sobre Visesa y estudiar la aplicabilidad futura de las recomendaciones del diagnóstico.	% del diagnóstico elaborado anualmente	100%	<p>Resultados 2023:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Industria. Calificación C (E: A-D) - Herramienta Circulartans (Uni. Mondragón). Calificación 3.7 / 5 (nivel 4 de Compromiso). <p>Se han obtenido 2 diagnósticos sobre la Economía Circular en Visesa.</p> <p>En 2024 el objetivo es estudiar la aplicabilidad de las recomendaciones del informe y marcar unos objetivos.</p>
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO			
Se han obtenido 2 diagnósticos.			
Objetivo logrado en un 100%			
Objetivo nº 10 Mejora de la gestión documental y organizativa EMAS			
Objetivo Estratégico: Actualizar ambientalmente el sistema integrado de gestión			
Meta Estratégica: Gestionar la adecuación del SIG a los cambios de procesos y actividades que se produzcan.			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023
Establecer la estrategia ambiental general de los próximos años y llevar a cabo su seguimiento	Avances en la integración SIG	85%	<p>Se han mantenido reuniones con todas las personas que pertenecen al Comité Ambiental para determinar la estrategia definitiva 2023-2025 de Visesa. Se está revisando la documentación general de la organización (incluida la ambiental)</p> <p>Se ha elaborado un panel de indicadores principales de oficina en BI.</p> <p>En 2024 continuar con la estrategia 21-25. Cerrar PA 2023. Definir y seguir el PA 2024.</p> <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica</p>
Meta Estratégica: Poner en marcha de la Comisión Ambiental y socializar sus actuaciones.			
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023
Coordinar las reuniones de la Comisión.	Número de reuniones sobre las totales realizadas.	100%	<p>2023: Se ha realizado una reunión grupal y 2 reuniones individuales con cada miembro de la Comisión</p> <p>Existencia de un foro ambiental interno donde colaborar en la planificación y desarrollo de la estrategia ambiental de Visesa (visión ambiental conjunta para la diversidad de ámbitos en Visesa)</p> <p>Se establecerá en 2024 una reunión fija en marzo 2024 y si fuera necesaria otra de seguimiento en octubre 2024.</p>
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO			
En relación a las 2 líneas definidas, se consideran como muy positivos los avances.			
Objetivo logrado en un 92%			

Objetivo nº 11	Reducir en un 2% el consumo eléctrico en las oficinas de Visesa					
Objetivo Estratégico: Proyecto EKO-GREEN para la mejora interna ambiental de todas las personas y todas las sedes (instalaciones) de Visesa						
Meta Estratégica: 10.1. Sustituir luminarias a LED.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Renovación de la iluminación existente por tecnología Led en las plantas 1 ^a , 2 ^a y Baja de Visesa Central.	<u>Consumo eléctrico 2022:</u> Total Visesa: 2.008 kWh/persona Central: 2.146 kWh/persona Bizkaia: 1.396 kWh/persona Gipuzkoa: 1.032 kWh/persona	100%	<p>De la aplicación del Decreto de Sostenibilidad, se lleva a cabo una auditoría energética en 2021 en las sedes de Alava y Bizkaia (Gipuzkoa no por ser en alquiler), de ello se proponen unas medidas de ahorro y sustitución de energías a considerar e implantar. En planta Baja se han realizado actuaciones que contribuyen a mayor confort para el invierno: puerta exterior a la zona de portal para evitar las pérdidas de calor provenientes del portal y aislar las aperturas en el suelo técnico.</p> <p>En 2023 se han renovado las plantas 2^a y Baja de Central. En 2024 el objetivo es renovar la iluminación de la planta 1^a.</p>			
Meta Estratégica: 10.2. Implantar un sistema de gestión energética (monitorización de las oficinas Central y Bizkaia).						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Estudio y acompañamiento inicial para conocer que puede existir ad-hoc en el mercado para Visesa.	Grado de realización	100%	<p>Como en el caso anterior esta acción también proviene de la aplicación de las medidas de ahorro y sustitución de energías provenientes de la auditoría energética a las sedes de Alava y Bizkaia. (Gipuzkoa no entra por ser el local de la OAC en alquiler). Se ha realizado el estudio previsto en el año 2023.</p> <p>En 2024 continúa esta Meta estratégica</p>			
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO						
<u>Consumo eléctrico 2023:</u> Total Visesa: 1.824 kWh/persona Central: 1.925 kWh/persona Bizkaia: 1.438 kWh/persona Gipuzkoa: 888 kWh/persona						
<u>% Reducción anual (2023 respecto a 2022):</u> Total Visesa: 9,2% Central: 10,3%. Bizkaia: -3%. Gipuzkoa: 13,9%						
Objetivo logrado en un 100%						

Objetivo nº 12	Mantener en al menos el 95% de contratación ambientalizada en los grupos priorizados en el Programa de Compra y Contratación Verde					
Objetivo Estratégico: Proyecto EKO-GREEN para la mejora interna ambiental de todas las personas y todas las sedes (instalaciones) de Visesa						
Meta Estratégica: 10.3. Ambientalizar las compras y contrataciones del área de servicios generales.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Aplicación de la nueva norma (instrucción 1/2023) a las contrataciones futuras de catering, equipos informáticos, alimentación, mensajería o limpieza.	% pliegos ambientalizados	100%	Todas las contrataciones ya están ambientalizadas con los criterios ambientales desde el anterior programa de contratación y compra verde. En 2023 se ha incluido un anexo en el contrato del catering para incluir la presencia del "Km 0". En 2023 se ha establecido un acuerdo marco para los contratos de equipos informáticos e impresoras.			
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO						
En 2023= 100%, se han realizado contrataciones de catering, café y agua, y se ha establecido un acuerdo marco para los contratos de equipos informáticos e impresoras.						
Objetivo logrado en un 100%						

Objetivo nº 13	Analizar la viabilidad del plan de movilidad propuesto					
Objetivo Estratégico: Proyecto EKO-GREEN para la mejora interna ambiental de todas las personas y todas las sedes (instalaciones) de Visesa						
Meta Estratégica: 10.4. Aplicar el Plan de movilidad particular de Visesa, así como el plan de movilidad conjunto con Alokabide y Ura.						
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023			
Analizar e implementar los objetivos y acciones propuestos en el plan de movilidad de Visesa.	Nº de acciones del plan de movilidad analizadas. % de acciones que se consideran viables de implantación.	90%	Tras analizar las distintas acciones definidas en el plan de movilidad, hay algunas acciones que bien por su dificultad de aplicación o falta de recursos se consideran inviables de ejecutar en el momento actual.			
Participar en el Grupo/Comité interempresarial con Alokabide y Ura para la puesta en común del plan de movilidad y establecer medidas conjuntas a desarrollar.	Puesta en marcha del Comité interempresarial.	100%	Puesta en marcha realizada: 3 reuniones (100% participación de Visesa)			
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO						
El Plan de Movilidad elaborado en 2022 cuenta con un plan de acción constituido por 5 programas y un total de 30 actuaciones con un objetivo temporal de 6 años para su realización (2023-2028).						
Objetivo logrado en un 95%						

Objetivo nº 14	Reducir en un 4% el consumo de papel en el total de las oficinas de Visesa.										
Objetivo Estratégico: Proyecto EKO-GREEN para la mejora interna ambiental de todas las personas y todas las sedes (instalaciones) de Visesa											
Meta Estratégica: 10.5. Formación/Información para mejorar la eficiencia en los consumos.											
Acciones	Indicador	% Cumpl.	CIERRE 2023								
Elaborar píldoras de comunicación/sensibilización. Mejorar el conocimiento interno sobre la huella de carbono.	Consumo papel 2022 Total Visesa: 17,85 kg/persona	100%	<p>Se han incluido 4 píldoras informativas/sensibilización sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • consumo de papel, • consumo de fotocopias/impresiones, • consumo de luz • ahorro en emisiones de CO₂ por consumo eléctrico en vehículos en lugar de combustibles fósiles. 								
VALORACIÓN GRADO DE CONSECUCIÓN DEL OBJETIVO											
<p>Se ha logrado superar de forma importante el objetivo con una reducción del 31,7% en el conjunto de oficinas comparando el dato de 2023 con el de 2022.</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th><th>Consumo papel 2022 (kg/persona)</th><th>Consumo papel 2023 (kg/persona)</th><th>% Reducción anual (respecto a 2022):</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total Visesa</td><td>17,85</td><td>12,19</td><td>31,7%</td></tr> </tbody> </table> <p>Objetivo logrado al 100%</p>					Consumo papel 2022 (kg/persona)	Consumo papel 2023 (kg/persona)	% Reducción anual (respecto a 2022):	Total Visesa	17,85	12,19	31,7%
	Consumo papel 2022 (kg/persona)	Consumo papel 2023 (kg/persona)	% Reducción anual (respecto a 2022):								
Total Visesa	17,85	12,19	31,7%								

5. DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE VISESA

Como se ha indicado en la presentación de la organización, Visesa se compone de una oficina central sita en Vitoria-Gasteiz y otras tres oficinas de atención a la ciudadanía en Bilbao, Donostia-San Sebastián y Vitoria-Gasteiz. Esta última está ubicada en los bajos de la misma oficina central, por lo que, a la hora de dar la cuantificación y cálculo de los indicadores de comportamiento ambiental, se contemplan como un mismo centro. Así, y de cara a presentar los distintos indicadores ambientales de la organización se van a mostrar asociados a tres sedes distintas:

- Central ÁLAVA (Oficina central + Oficina de atención a la ciudadanía en Vitoria-Gasteiz)
- OAC BIZKAIA (Oficina de atención a la ciudadanía en Bilbao)
- OAC GIPUZKOA (Oficina de atención a la ciudadanía en Donostia-San Sebastián)

Los indicadores ambientales que se muestran a continuación están relacionados con los aspectos ambientales directos ofreciendo una valoración exacta del comportamiento de Visesa de una manera comprensible e inequívoca.

Cada indicador básico está compuesto de:

- Una **cifra A**, que indica el impacto/consumo total anual en el campo considerado.
- Una **cifra B**, que indica la producción anual global. Teniendo en consideración que Visesa es una organización cuya actividad principal es de servicios, la unidad de producción anual global será el número de personas. En 2023 y años anteriores, objeto de esta Declaración Ambiental, han sido:

Nº PERSONAS en las SEDES		2021		2022		2023	
▪ Central Álava	- Oficina Central	75	70	75	70	77	73
	- OAC Álava		5		5		4
▪ OAC Bizkaia		7		9		8	
▪ OAC Gipuzkoa		4		5		5	
Total Oficinas		86		89		90	

Esta cifra B señala, por tanto, el número de personas en cada sede y en el año correspondiente.

- Una **cifra R**, que indica la relación A/B

A continuación, se recoge información relativa a los indicadores básicos de las tres sedes de Visesa:

5.1 – ENERGÍA

En este apartado se recogen los datos de eficiencia energética asociados al consumo energético en cada sede, es decir, **Consumo directo total de Energía, Consumo total de Energía Renovable y Generación total de Energía Renovable** en cada sede de Visesa.

El consumo energético contempla el consumo de energía eléctrica de las oficinas, el consumo de combustible de los vehículos asociados a cada sede de Visesa, y desde 2021, se incluye también el consumo de electricidad de los vehículos eléctricos.

Los datos que se presentan han sido obtenidos a partir de las facturas del suministrador. Para la conversión de los datos de consumo de combustible a kWh se ha utilizado la “Guía para la cumplimentación de líneas de actuación en la plataforma MENAE. MITECO-IDAE. Madrid, 19 marzo 2019”.

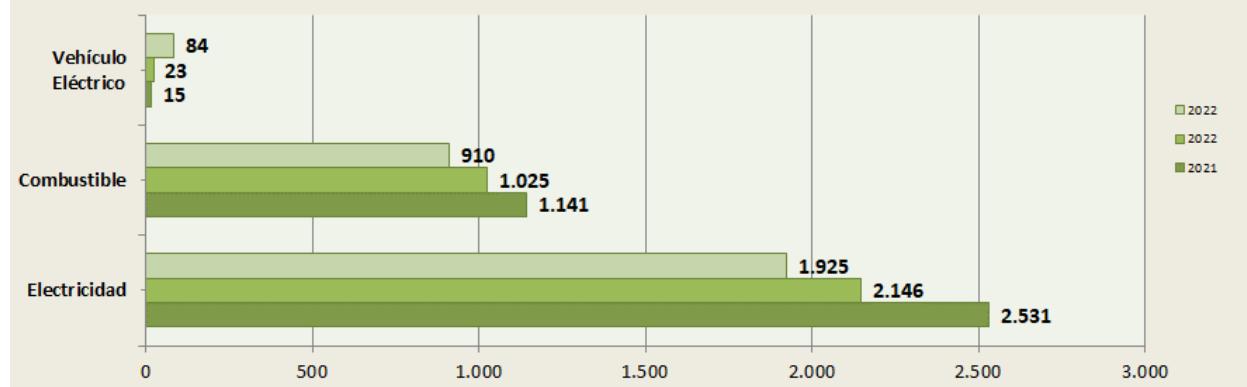
Consumo Directo Total de Energía

CENTRAL ÁLAVA

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA POR TIPOS EN CENTRAL ÁLAVA:

ENERGIA CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD			
Electricidad 2023	148.208	77	1.925
Electricidad 2022	160.962	75	2.146
Electricidad 2021	189.841	75	2.531
COMBUSTIBLE VEHÍCULOS			
Combustible 2023	70.093	77	910
Combustible 2022	76.898	75	1.025
Combustible 2021	85.557	75	1.141
CONSUMO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS			
Veh. Eléctrico 2023	6.489	77	84
Veh. Eléctrico 2022	1.723	75	23
Veh. Eléctrico 2021	1.153	75	15

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA POR TIPOS EN CENTRAL ÁLAVA (kWh/persona)



Analizando los valores absolutos (kWh) en Central Álava, el consumo de energía eléctrica en oficinas, en 2023 es menor al consumido el año anterior, concretamente se ha reducido en 12.754 kWh, es decir, un 7,9% menor consumo en 2023 respecto a 2022. A esta reducción han contribuido las buenas prácticas que aplicamos en la actividad y a la implantación de las actuaciones ya descritas en el cierre del objetivo de mejora ambiental nº 11 explicado en el apartado anterior.

Si se analiza el indicador de eficiencia (kWh/persona), el porcentaje de reducción alcanza un 10,3% respecto a 2022, esto es debido a que el número de personas en la plantilla de Central Álava ha aumentado en 2023 respecto a años anteriores.

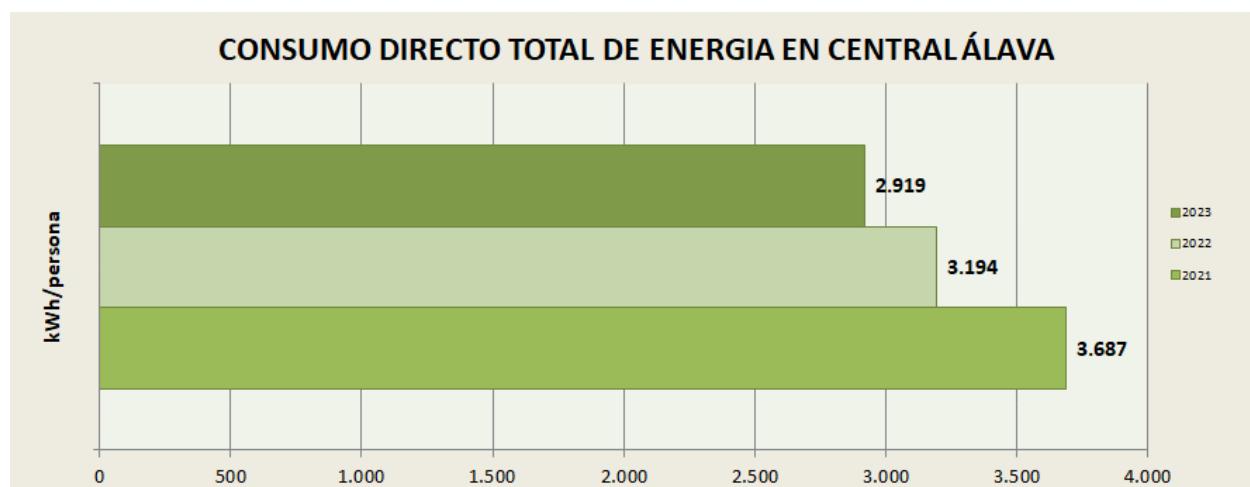
Destacar que desde 2019, todo el consumo eléctrico en la Central Álava procede 100% de fuentes renovables (por la adhesión de Visesa al contrato de energía limpia promovido por el Gobierno Vasco).

En referencia al consumo de combustible (Gasóleo, Gasolina y GLP), los valores absolutos (kWh) en 2023 han descendido de forma importante, en concreto un 8,8% respecto a 2022. Esta reducción en el consumo también aparece reflejada en el indicador de eficiencia (kWh/persona), ya que respecto al año 2022 se ha producido un decremento del 11,2%.

En esta reducción del consumo de combustible también ha influido que en 2023 se ha continuado con la política de sustitución de los vehículos que sólo utilizan combustibles derivados del petróleo por vehículos eléctricos y/o híbridos. Esto queda reflejado en el incremento registrado en 2023 en el consumo eléctrico de los vehículos, con un aumento del 265,2% en kWh/persona, respecto al año anterior.

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN CENTRAL ÁLAVA:

ENERGIA CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kWh/persona)
TOTAL ENERGIA CENTRAL ÁLAVA			
TOTAL 2023	224.790	77	2.919
TOTAL 2022	239.583	75	3.194
TOTAL 2021	276.551	75	3.687



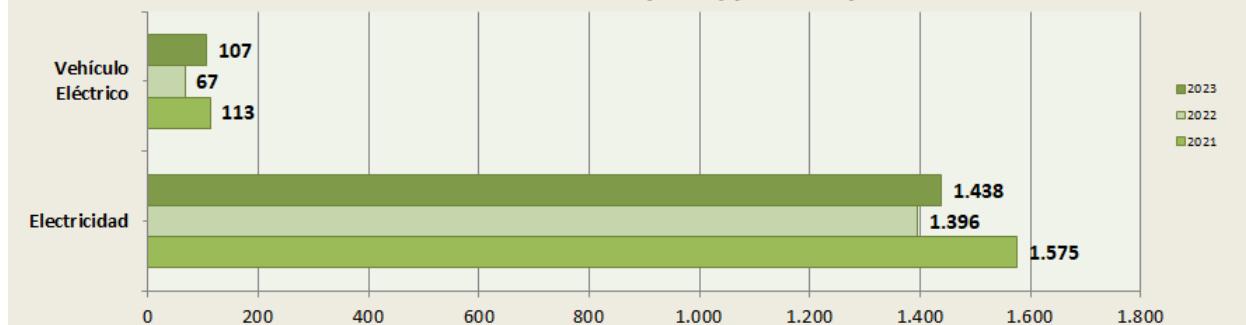
En el cómputo total (electricidad+combustible), el indicador de eficiencia energética 2023 (kWh/persona) registra un decremento del 8,6% frente a 2022 y además una reducción de un 20,8% respecto a 2021. En los últimos años se puede constatar la reducción generalizada en Central Álava del consumo energético (electricidad y combustibles) como consecuencia de la difusión e implantación de buenas prácticas, de la incorporación de vehículos híbridos y eléctricos y de la política de sustitución de luminarias y equipos por otras de menor consumo.

OAC BIZKAIA

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA POR TIPOS EN OAC BIZKAIA:

ENERGIA OAC BIZKAIA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD			
Electricidad 2023	11.501	8	1.438
Electricidad 2022	12.560	9	1.396
Electricidad 2021	11.023	7	1.575
CONSUMO ELÉCTRICO VEHÍCULOS			
Veh. Eléctrico 2023	858	8	107
Veh. Eléctrico 2022	603	9	67
Veh. Eléctrico 2021	791	7	113

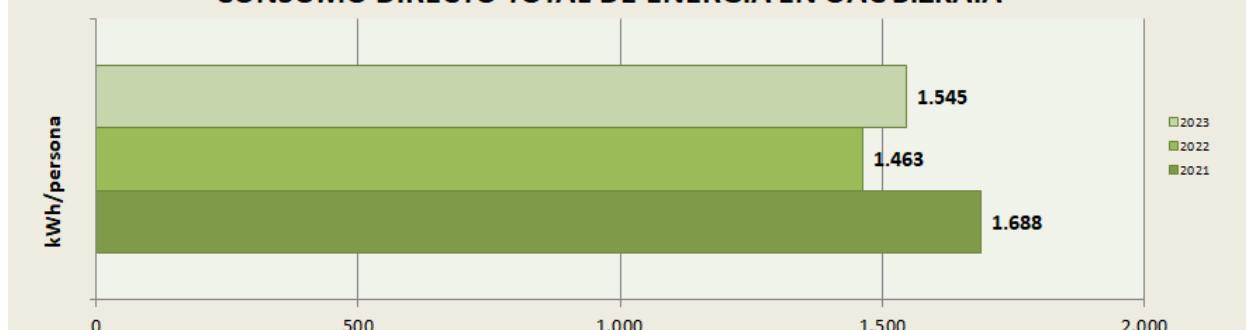
CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGÍA POR TIPOS EN OAC BIZKAIA (kWh/persona)



CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN OAC BIZKAIA:

ENERGIA OAC BIZKAIA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
TOTAL ENERGIA OAC BIZKAIA			
TOTAL 2023	12.359	8	1.545
TOTAL 2022	13.163	9	1.463
TOTAL 2021	11.814	7	1.688

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN OAC BIZKAIA



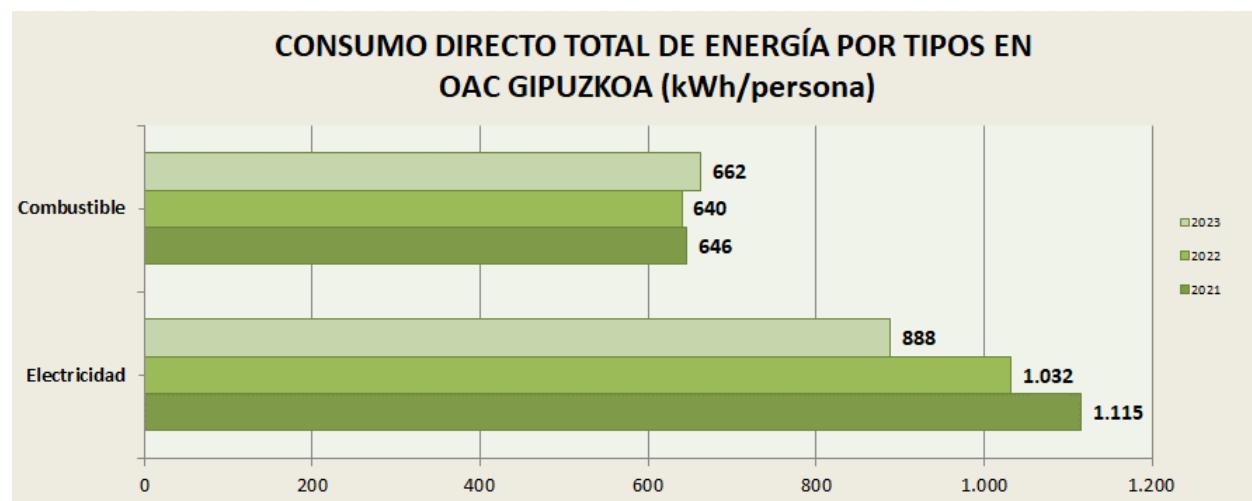
En la OAC Bizkaia se ha producido un ligero ascenso de un 5,6% del indicador de eficiencia energética (kWh/persona) respecto al año 2022 y un descenso del 8,5% respecto a 2021. Esta situación ha sido como consecuencia de la política de sustitución de vehículos a más eficientes y las alteraciones de reducción e incremento en el indicador de eficiencia se deben a las fluctuaciones del número de personas en la plantilla de la OAC Bizkaia.

En 2021 se sustituyó el único coche de esta sede, que utilizaba gasóleo, por un vehículo eléctrico. Destacar que desde la apertura de la nueva sede de la OAC Bizkaia (agosto de 2019), todo el consumo eléctrico procede 100% de fuentes renovables.

OAC GIPUZKOA

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA POR TIPOS EN OAC GIPUZKOA:

ENERGIA OAC GIPUZKOA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD			
Electricidad 2023	4.441	5	888
Electricidad 2022	5.159	5	1.032
Electricidad 2021	4.459	4	1.115
COMBUSTIBLE VEHÍCULOS			
Combustible 2023	3.308	5	662
Combustible 2022	3.201	5	640
Combustible 2021	2.584	4	646

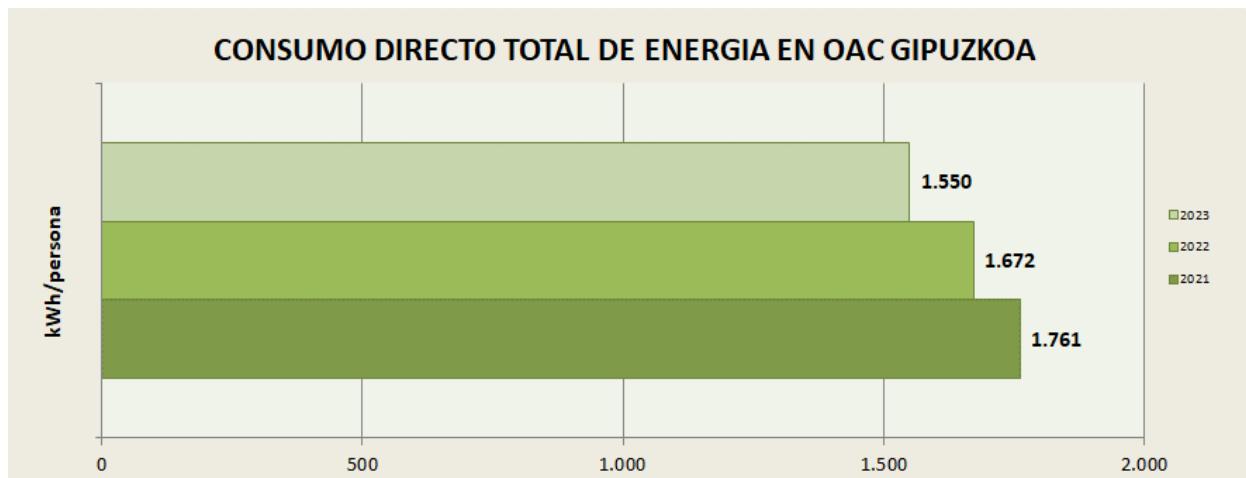


En la OAC Gipuzkoa se ha producido un descenso de un 7,3% del indicador de eficiencia energética (kWh/persona) respecto al año 2022 y un 12,0% respecto a 2021.

En 2022 se sustituyó el único coche de esta sede, que utilizaba gasolina/GLP, por un vehículo eléctrico/gasolina. Señalar que desde 2019, todo el consumo eléctrico en la OAC Gipuzkoa procede 100% de fuentes renovables (adhesión al contrato de energía limpia promovido por el Gobierno Vasco).

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN OAC GIPUZKOA:

ENERGIA OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kWh/persona)
TOTAL ENERGIA OAC GIPUZKOA			
TOTAL 2023	7.749	5	1.550
TOTAL 2022	8.360	5	1.672
TOTAL 2021	7.043	4	1.761


TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

A continuación, se muestran los valores absolutos del consumo energético en relación al conjunto de sedes que componen Visesa. Para obtener el correspondiente indicador de eficiencia se indica en la Cifra B el número total de personas de todas las sedes.

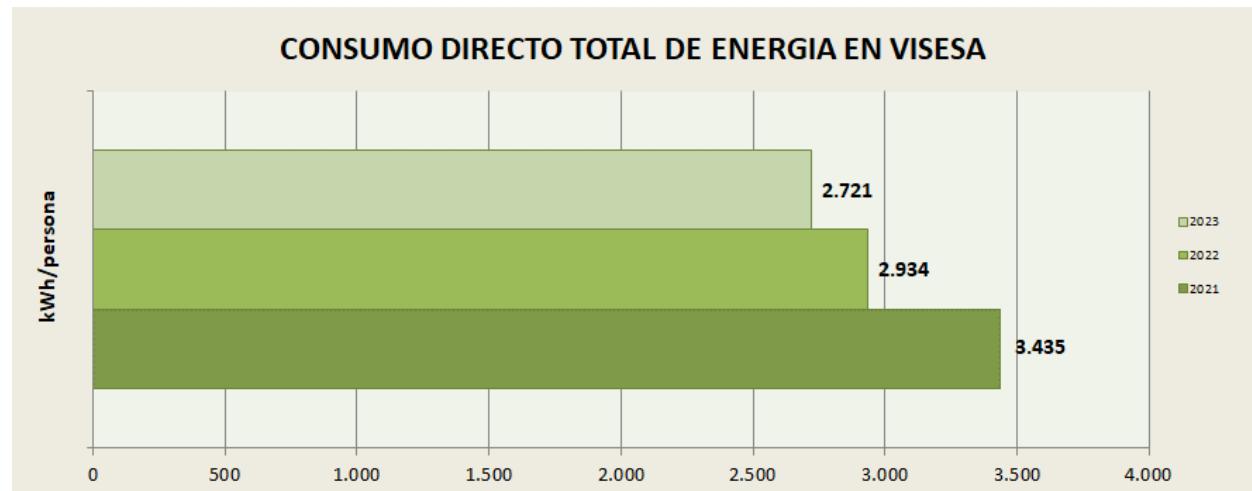
CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA EN VISESA:

ENERGÍA VISESA	Cifra A			
	Cantidad consumida (kWh)			
	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	TOTAL
TOTAL 2023	224.790	12.359	7.749	244.898
TOTAL 2022	239.583	13.163	8.360	261.106
TOTAL 2021	276.551	11.814	7.043	295.408

ENERGÍA VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kWh)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kWh/persona)
TOTAL ENERGIA VISESA			
TOTAL 2023	244.898	90	2.721
TOTAL 2022	261.106	89	2.934
TOTAL 2021	295.408	86	3.435

Tal y como puede observarse en las tablas y en el gráfico, los datos del indicador de eficiencia energética de Visesa (kWh/persona) muestra una reducción de un 7,3% frente a 2022, consolidando la tendencia a la reducción de los últimos años. Comparándolo con el dato de 2021, también se produce un descenso del 20,8%.

En esta tendencia a la reducción que venimos registrado, han sido varios los factores que han incidido: la incorporación de nuevos vehículos híbridos, la sustitución de luminarias por otras de bajo consumo, la sensibilidad de las personas hacia la racionalización del consumo energético, la apertura de nuevas sedes con diseños sostenibles y el aumento de plantilla respecto a los años 2022 y 2021.



Reseñar la importancia que, en todo este apartado del Consumo Total Directo de Energía, tiene la política de Visesa promoviendo la incorporación de vehículos híbridos y/o eléctricos, cuyos combustibles poseen un poder calorífico inferior, y que se traduce en un consumo de kWh menor al de los vehículos tradicionales de gasóleo que anteriormente se utilizaban.

Consumo Total de Energía Renovable

Como se ha señalado anteriormente, desde 2019 Visesa pasó a formar parte de la contratación de energía limpia promovida por Gobierno Vasco, con lo que el total de su electricidad consumida proviene actualmente de fuentes renovables, lo cual ha sido comprobado a través de los datos de redención de CUPS correspondientes a cada sede.

En 2021 se incorporó el dato proveniente del consumo eléctrico de vehículos en las sedes Central Álava y OAC Bizkaia, consumo que también procede 100% de fuentes renovables. A continuación, se muestra el consumo de energía renovable en las distintas sedes:

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE EN CENTRAL ÁLAVA:

ENERGIA RENOVABLE CENTRAL ÁLAVA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES			
Electricidad 2023	154.697	77	2.009
Electricidad 2022	162.685	75	2.169
Electricidad 2021	190.994	75	2.546

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE EN OAC BIZKAIA:

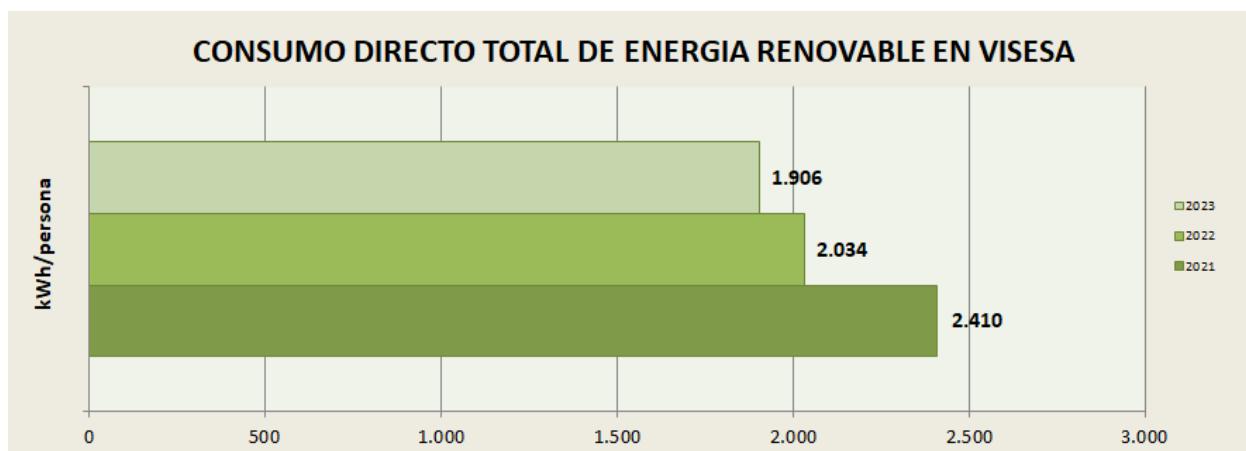
ENERGIA RENOVABLE OAC BIZKAIA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES			
Electricidad 2023	12.359	8	1.545
Electricidad 2022	13.163	9	1.463
Electricidad 2021	11.814	7	1.688

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE EN OAC GIPUZKOA:

ENERGIA RENOVABLE OAC GIPUZKOA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
ELECTRICIDAD PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES			
Electricidad 2023	4.441	5	888
Electricidad 2022	5.159	5	1.032
Electricidad 2021	4.459	4	1.115

CONSUMO DIRECTO TOTAL DE ENERGIA RENOVABLE EN VISESA:

ENERGÍA RENOVABLE VISESA	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/persona)
TOTAL ENERGIA RENOVABLE VISESA			
TOTAL 2023	171.497	90	1.906
TOTAL 2022	181.007	89	2.034
TOTAL 2021	207.267	86	2.410



Generación Total de Energía Renovable

Visesa no produce energía procedente de fuentes renovables.

5.2 - MATERIALES

En el apartado de consumo másico se debe señalar que la cuantificación de la gran mayoría de consumibles se hace desde las oficinas de Vitoria-Gasteiz. La incorporación paulatina de mecanismos de control de los consumos de cada una de las sedes ha mejorado los datos respecto a las declaraciones ambientales iniciales. Los principales cambios son:

- Se incluyen los datos de papelería general en cada una de las sedes y en el dato del másico total de Visesa. La papelería general incluye sobres, carpetas, grafos (plásticos) y post-it consumidos por las distintas sedes para llevar a cabo su actividad.
- Se dispone de datos diferenciados asociados al consumo de materiales de cada emplazamiento, ya que estos consumos son controlados y contabilizados.

A continuación, se detalla la eficiencia del consumo de materiales de Visesa diferenciándose los consumos según centro (datos obtenidos a partir de facturas de la empresa proveedora e inventario interno):

CENTRAL ÁLAVA

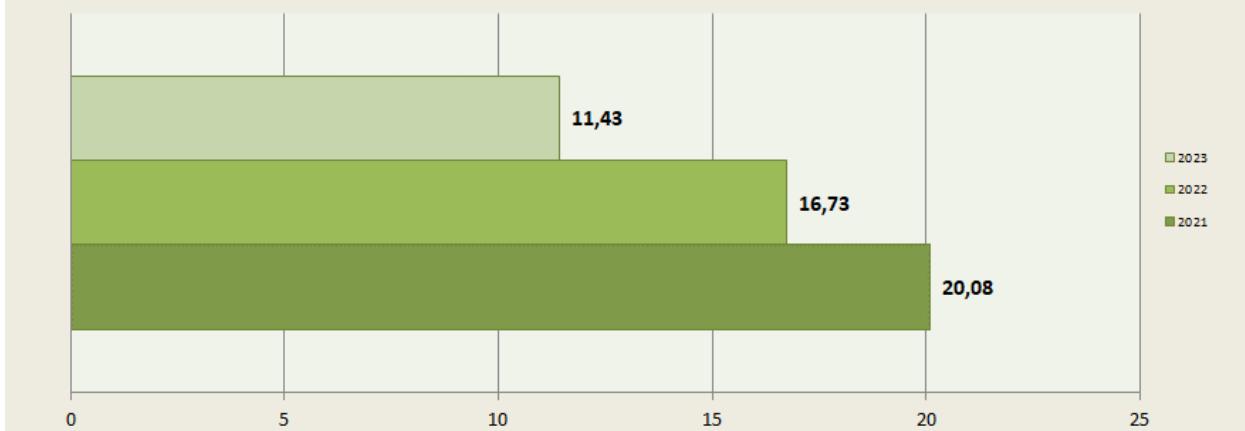
FLUJO MÁSICO ANUAL - PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN CENTRAL ÁLAVA:

MATERIALES CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
PAPEL			
2023	805	77	10,45
2022	1.180	75	15,73
2021	1.392	75	18,56
TONER			
2023	22	77	0,29
2022	18	75	0,24
2021	20	75	0,27
PAPELERÍA GENERAL (SOBRES, CARPETAS, ...)			
2023	53	77	0,69
2022	57	75	0,76
2021	94	75	1,25
TOTAL MATERIALES CENTRAL ÁLAVA			
TOTAL 2023	880	77	11,43
TOTAL 2022	1.255	75	16,73
TOTAL 2021	1.506	75	20,08

La cantidad consumida (cifra A) en el año 2023 es menor a la del año 2022 (375 Kg inferior) y al consumo de materiales del año 2021 (626 kg menos en 2023).

Aun habiéndose incrementado la tipología de materiales que se cuantifican en los últimos años (principalmente de papelería general), se observa que el dato del indicador de eficiencia del consumo másico total del año 2023 (kg/persona) se reduce en un 31,7% respecto a 2022 y en un 43,1% respecto a 2021.

FLUJO MÁSICO ANUAL TOTAL EN CENTRAL ÁLAVA (Kg/persona)



OAC BIZKAIA

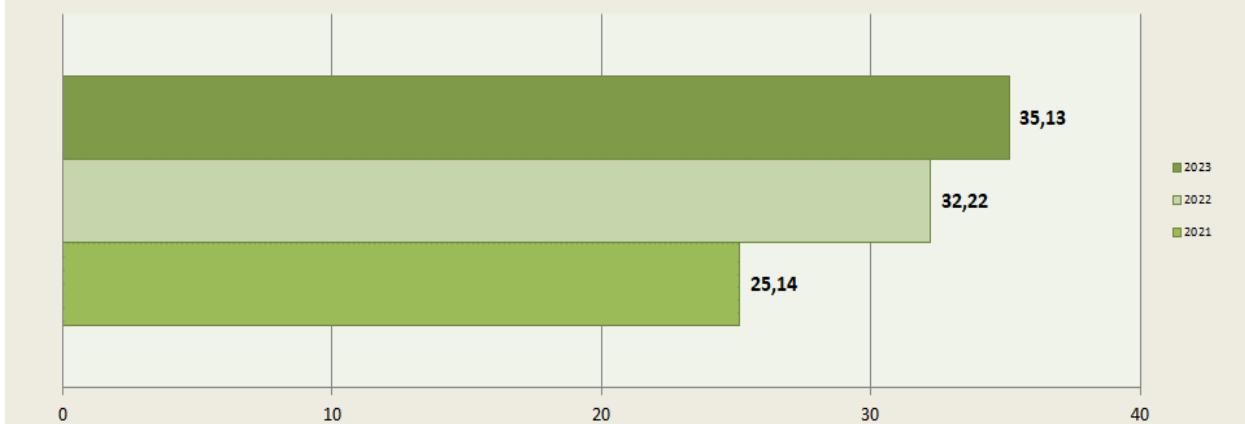
FLUJO MÁSICO ANUAL - PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN OAC BIZKAIA:

MATERIALES OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
PAPEL			
2023	241	8	30,13
2022	282	9	31,33
2021	139	7	19,86
TONER			
2023	9	8	1,13
2022	5	9	0,56
2021	8	7	1,14
PAPELERÍA GENERAL (SOBRES, CARPETAS, ...)			
2023	31	8	3,88
2022	3	9	0,33
2021	29	7	4,14
TOTAL MATERIALES OAC BIZKAIA			
TOTAL 2023	281	8	35,13
TOTAL 2022	290	9	32,22
TOTAL 2021	176	7	25,14

En 2023, en valores absolutos se produce una reducción del consumo de un 3,1% frente a 2022, sin embargo con la reducción de plantilla, el indicador de eficiencia muestra un incremento de un 9%. Este incremento, respecto a 2021 es de un 39,7%.

Debe comentarse que esta sede de OAC Bizkaia es nueva desde finales del 2019 y por una política interna de movilidad, esta oficina es utilizada por personas de otras sedes durante algunos días a la semana (sobre todo los viernes), además de las personas fijas anuales establecidas. Por lo tanto es un factor que debe tenerse en cuenta.

FLUJO MÁSICO ANUAL TOTAL EN OAC BIZKAIA (Kg/persona)



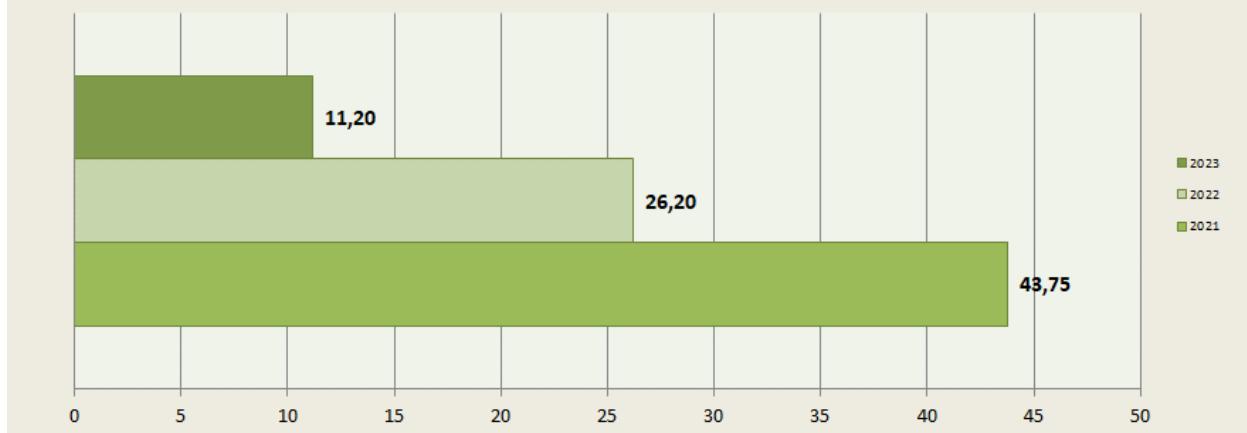
OAC GIPUZKOA

FLUJO MÁSICO ANUAL – PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN OAC GIPUZKOA:

MATERIALES OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
PAPEL			
2023	51	5	10,20
2022	127	5	25,40
2021	167	4	41,75
TONER			
2023	5	5	1,00
2022	0	5	0
2021	3	4	0,75
PAPELERÍA GENERAL (SOBRES, CARPETAS, ...)			
2023	0	5	0
2022	4	5	0,80
2021	5	4	1,25
TOTAL MATERIALES OAC GIPUZKOA			
TOTAL 2023	56	5	11,20
TOTAL 2022	131	5	26,20
TOTAL 2021	175	4	43,75

En 2023, el indicador de eficiencia de consumo materiales por persona se ha decrementado un 57,3% respecto a 2022 y un 74,4% respecto a 2021. Sobre esta reducción respecto a 2021, en estas sedes con pocas personas, tiene especial importancia la ampliación de la plantilla, como sucedió en 2022 y se ha mantenido en 2023, aunque sea en una única persona.

FLUJO MÁSICO ANUAL TOTAL EN OAC GIPUZKOA (Kg/persona)



TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

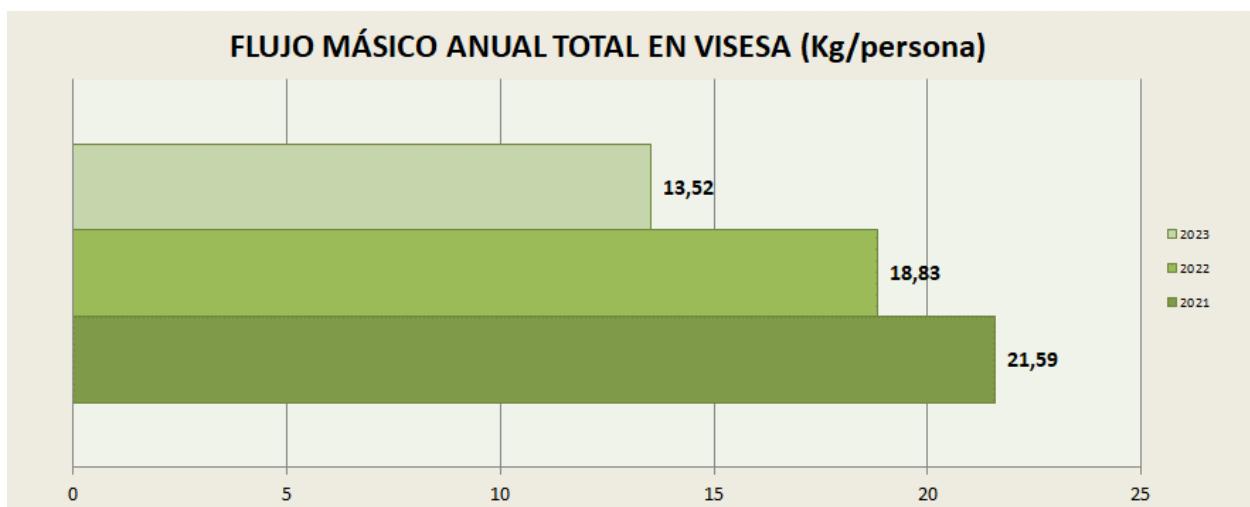
FLUJO MÁSICO ANUAL - PRINCIPALES MATERIALES Y TOTAL - EN VISESA:

MATERIALES VISESA	Cifra A			
	Cantidad consumida (kg)			
	PAPEL	TÓNER	PAPELERÍA GENERAL	TOTAL MATERIALES
TOTAL 2023	1.097	36	84	1.217
TOTAL 2022	1.589	23	64	1.676
TOTAL 2021	1.698	31	128	1.857

MATERIALES VISESA	Cifra A Cantidad consumida (kg)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kg/persona)
			TOTAL FLUJO MÁSICO ANUAL VISESA
TOTAL 2023	1.217	90	13,52
TOTAL 2022	1.676	89	18,83
TOTAL 2021	1.857	86	21,59

Como se evidencia en los apartados anteriores, el cómputo total de la organización marca una tendencia a la reducción. Concretamente, el indicador de eficiencia de 2023 muestra una reducción del consumo de materiales de un 28,2% respecto al dato de 2022 y un 37,4% respecto a 2021. En esta reducción ha incidido, sobre todo, la disminución en el consumo de papel.

El desfase producido entre la disminución general del dato de papel y el aumento del dato de tóner se debe a que los cambios de tóner no son constante a lo largo de los años, produciéndose más cambios de tóner en un año u en otro dependiendo del mes que se produzca el recambio. Todo ello provoca fluctuaciones del consumo de tóner en los años presentados.



5.3 - AGUA

El consumo de este recurso se realiza de la red municipal de suministro (datos obtenidos a partir de facturas de la empresa suministradora). El dato que se proporciona es el referente a la sede de Central Álava y OAC Bizkaia, ya que no hay consumo de agua sanitaria propia de la OAC Gipuzkoa (el suministro de agua depende del edificio donde está arrendada la oficina).

CENTRAL ÁLAVA

USO TOTAL ANUAL DE AGUA EN CENTRAL ÁLAVA:

AGUA SANITARIA CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m ³)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ³ /persona)
2023	139,17	77	1,81
2022	128,77	75	1,72
2021	216,83	75	2,89

En la Central Álava se ha dado un ascenso en la cantidad de consumo de agua en 10,4m³, lo cual se corresponde a un incremento en el indicador de eficiencia del 5,2% respecto al dato obtenido en 2022. Sin embargo, se ha reducido la cantidad de consumo de agua en 77,66m³ respecto a 2021, lo cual se corresponde con un decrecimiento en el indicador de eficiencia del 37,4% respecto a los datos obtenidos en 2021.

En 2021 se produjo una situación anómala en la cantidad de agua consumida debido a la avería en una instalación general y que fue debidamente registrada y tratada en ese año como incidencia en nuestro sistema de gestión ambiental.

OAC BIZKAIA

USO TOTAL ANUAL DE AGUA EN OAC BIZKAIA:

AGUA SANITARIA OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m ³)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ³ /persona)
2023	49,80	8	6,23
2022	52,46	9	5,83
2021	39,73	7	5,68

Se observa que el indicador de eficiencia (m³/personas) se incrementa en un 6,9% respecto a 2022 y un 9,7% respecto a 2021. Las variaciones anuales de plantilla hacen que el indicador de eficiencia fluctúe, un ejemplo es el año 2023, que aun habiéndose consumido menos agua que en 2022, sin embargo el indicador de eficiencia es mayor por el menor número de personas en plantilla en dicho 2023.

OAC GIPUZKOA

No se dispone de datos de consumo de agua de la OAC Gipuzkoa porque se trata de un local situado en el interior de un edificio de oficinas que aloja otros espacios que pertenecen a una comunidad de propietarios/as y con quienes se comparte consumo de agua.

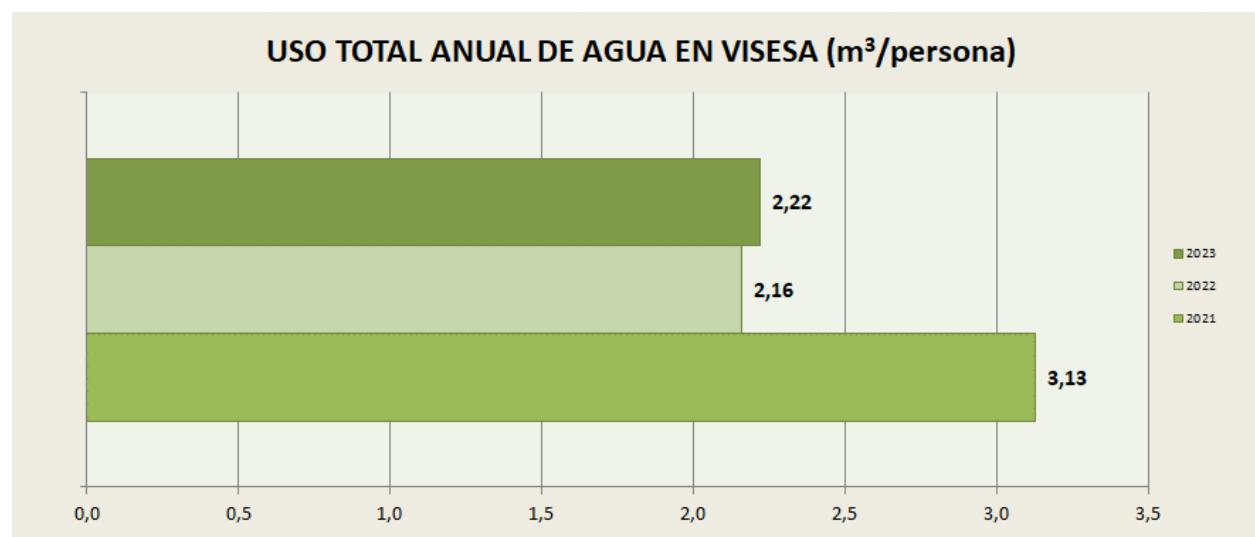
TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

Seguidamente, se muestra el consumo total de agua, que como anteriormente se ha mencionado, hace referencia a la Central Álava y a la OAC Bizkaia. Se realiza el cálculo en referencia al total del personal de ambas sedes:

USO TOTAL ANUAL DE AGUA EN VISESA:

AGUA SANITARIA VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m ³)	Nº Personas (*)	Indicador de eficiencia (m ³ /persona)
TOTAL AGUA SANITARIA VISESA			
TOTAL 2023	188,97	85	2,22
TOTAL 2022	181,23	84	2,16
TOTAL 2021	256,56	82	3,13

(*) En este caso el total de personas agrupa únicamente a las sedes que disponen del dato de consumo de agua (Araba y Bizkaia).



En 2023 se produce un ligero ascenso de un 2,8% en el indicador de eficiencia (m³/persona) respecto a 2022 y un destacado descenso del 29,1% respecto a 2021.

Aunque el consumo global es superior sólo al del año 2022, consideramos, a futuro, realizar un seguimiento más pormenorizado de la evolución del consumo con el objeto de identificar la incidencia de las variaciones de plantilla en la OAC Bizkaia, así como para saber la influencia real de la avería de la instalación en 2021 y de la situación de teletrabajo de las personas, debido a la menor utilización de ciertas instalaciones por parte de la plantilla de Visesa.

5.4 – RESIDUOS

A continuación, se detalla la **generación total anual de residuos** en oficinas (datos obtenidos a partir de hojas de cálculo internas):

CENTRAL ÁLAVA

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN CENTRAL ÁLAVA:

RESIDUOS URBANOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS URBANOS			
2023	4.884	77	63,43
2022	5.080	75	67,73
2021	3.969	75	52,92

Ha oscilado la cantidad de kg de residuos urbanos generados, siendo el factor de eficiencia un 6,3% inferior al de 2022, lo que interpretamos positivamente en favor de una mayor segregación primando la valorización. Comparándolo frente a 2021, se registra un incremento de un 19,9%.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN CENTRAL ÁLAVA:

RESIDUOS NO PELIGROSOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN			
2023	2.027	77	26,32
2022	3.417	75	45,56
2021	4.363	75	58,17
RESIDUOS PLÁSTICOS			
2023	303	77	3,94
2022	308	75	4,11
2021	246	75	3,28
RESIDUOS TONER			
2023	21	77	0,27
2022	18	75	0,24
2021	20	75	0,27
RESIDUOS GRASAS COCINA			
2023	38	77	0,49
2022	24	75	0,32
2021	29	75	0,39
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES CENTRAL ÁLAVA			
2023	2.389	77	31,03
2022	3.767	75	50,23
2021	4.658	75	62,11

En los residuos no peligrosos valorizables se registran reducciones respecto a 2022 en el indicador de eficiencia de los residuos de papel y cartón (42,2%) y de los residuos de plásticos (4,1%).

Sin embargo, en la generación de residuos de tóner y residuos de grasas de cocina se ha registrado un incremento respecto a 2022. En 2023 se ha producido un aumento en el indicador de eficiencia en un 12,5% (tóner) y en un 53,1% (grasas cocina) respecto al año 2022 y la principal causa del incremento de estos residuos respecto a años anteriores puede estar asociada al mayor uso de las propias instalaciones, fundamentalmente respecto a 2021.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN CENTRAL ÁLAVA:

RESIDUOS PELIGROSOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (*)			
2023	152,0	90	1,69
2022	196,8	89	2,21
2021	314,5	86	3,66
RESIDUOS BATERIAS SAI			
2023	148,8	77	1,93
2022	0	75	0
2021	0	75	0
RESIDUOS FLUORESCENTES			
2023	0,3	77	0,004
2022	6,8	75	0,09
2021	0	75	0
RESIDUOS PILAS			
2023	0,8	77	0,01
2022	0,8	75	0,01
2021	0	75	0
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS CENTRAL ÁLAVA			
2023	301,9	77	3,92
2022	204,4	75	2,73
2021	314,5	75	4,19

(*) Residuos que se recogen y gestionan desde la sede central de Álava por lo que se relativizan entre el total de Visesa.

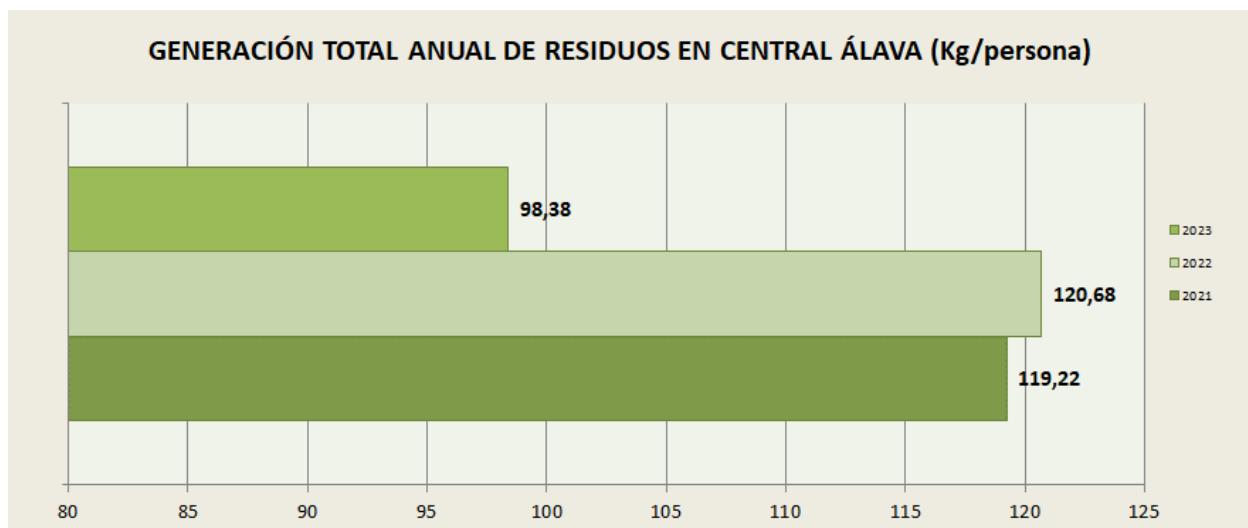
Indicar que la totalidad de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos generados en Visesa se gestionan desde la central de Álava, por ello desde la Declaración Ambiental 2017 se ha considerado computar este dato al total de empleados de Visesa.

En 2023 se incluye la generación de las baterías SAI que llevan los servidores de Visesa. Se ha producido un cambio de baterías necesario para cumplir con el mantenimiento de dicho recurso y se han tenido que cambiar un total de 62 baterías el año pasado. El registro de este nuevo residuo ha supuesto un 49,3% del residuo peligroso registrado en la sede de Central Araba en 2023 (residuo que no se contabilizaba puntualmente desde 2018).

Se ha producido un decrecimiento en los últimos años en los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, un 23,5% frente a 2022 y un 53,8% respecto a 2021 en el indicador de eficiencia. En los años 2020 y 2021, debido a una actualización de equipos (portátiles) para poder ser utilizados por la plantilla en la modalidad de teletrabajo y/o trabajo no presencial, derivada de la situación de pandemia, se produjo un incremento de los residuos provenientes de aparatos eléctricos y electrónicos.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN CENTRAL ÁLAVA:

RESIDUOS CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS CENTRAL ÁLAVA			
TOTAL 2023	7.575	77	98,38
TOTAL 2022	9.051	75	120,68
TOTAL 2021	8.942	75	119,22



El total de residuos en Central Álava ha registrado un decremento en el indicador de eficiencia de un 18,5% kg/persona respecto a 2022 y de un 17,5% kg/persona respecto a 2021. La causa principal de esta situación se debe a que se están generando menos residuos de papel y cartón, que son junto a los residuos urbanos, los principales residuos creados por las personas de la plantilla de Visesa.

OAC BIZKAIA

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN OAC BIZKAIA:

RESIDUOS URBANOS OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS URBANOS			
2023	214	8	26,75
2022	263	9	29,22
2021	183	7	26,14

En 2023, la cantidad total de residuos urbanos (kg) ha disminuido un 8,5% respecto a 2022 y se ha incrementado ligeramente un 2,3% respecto a 2021.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN OAC BIZKAIA:

RESIDUOS NO PELIGROSOS OAC BIZKAIA	Cifra A Cantidad generada (kg)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN			
2023	467	8	58,38
2022	798	9	88,67
2021	998	7	142,57
RESIDUOS PLÁSTICOS			
2023	79	8	9,88
2022	89	9	9,89
2021	54	7	7,71
RESIDUOS TONER			
2023	9	8	1,13
2022	5	9	0,56
2021	8	7	1,14
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES OAC BIZKAIA			
2023	555	8	69,38
2022	892	9	99,11
2021	1.060	7	151,43

En los residuos no peligrosos valorizables, respecto a 2022, se ha reducido un 34,2% la generación de residuos de papel y cartón y un 0,1% los residuos de plásticos, sin embargo sí se ha incrementado un 101,8% la generación de residuos de tóner. El indicador de eficiencia total relativo a la generación de residuos no peligrosos (kg/persona) se ha reducido un 30% respecto a 2022 y un 54,2% respecto a 2021.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN OAC BIZKAIA:

RESIDUOS PELIGROSOS OAC BIZKAIA	Cifra A Cantidad generada (kg)	Cifra B Nº Personas	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS FLUORESCENTES			
2023	0	8	0
2022	0	9	0
2021	0	7	0
RESIDUOS PILAS			
2023	1,9	8	0,24
2022	1,3 ^(*)	9	0,14 ^(*)
2021	0,7	7	0,10
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS OAC BIZKAIA			
2023	1,9	8	0,24
2022	1,3	9	0,14
2021	0,7	7	0,10

^(*) En esta DMA_2023 se corrige dato por errata reportada en la anterior DMA_2022

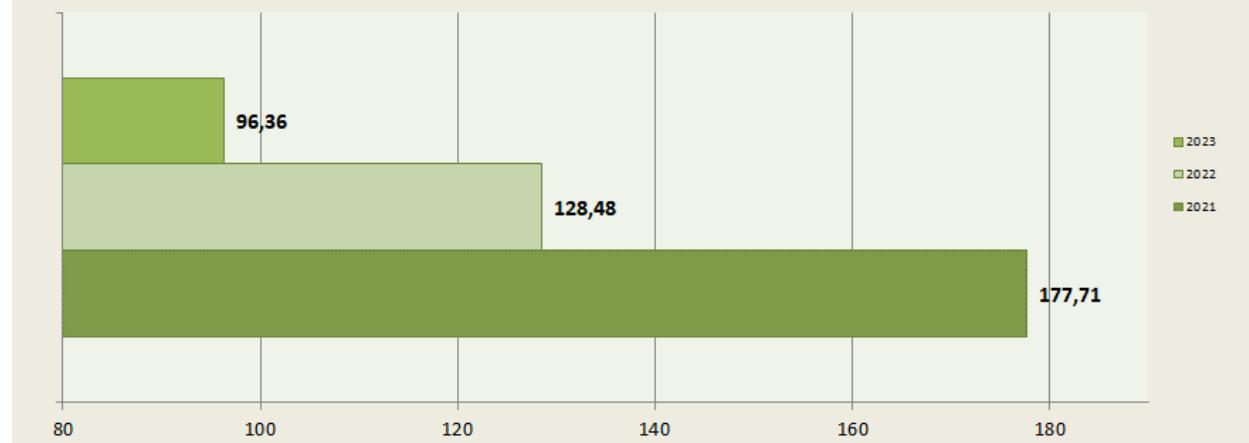
En los últimos años no se han generado residuos de fluorescentes por ser la oficina de Bizkaia un emplazamiento de nueva construcción, aunque sí se ha incrementado la cantidad de residuos de pilas respecto a años anteriores, por lo que el indicador de eficiencia asociado es superior a los años 2022 y 2021. La principal causa de este aumento significativo de residuos de pilas se debe a que desde las oficinas se sustituyen todas las pilas de aquellas viviendas y elementos libres de tipo AROC en las que se termina el contrato, siendo esta sede la que más viviendas y elementos libres de este tipo AROC gestiona.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN OAC BIZKAIA:

RESIDUOS OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS OAC BIZKAIA			
TOTAL 2023	771	8	96,36
TOTAL 2022	1.156 (*)	9	128,48 (*)
TOTAL 2021	1.244	7	177,71

^(*) En esta DMA_2023 se corrige dato por errata reportada en la anterior DMA_2022

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN OAC BIZKAIA (Kg/persona)



En total, se ha reducido un 33,3% la cantidad de residuos generados en la OAC Bizkaia (kg) y un 25,0% el indicador de eficiencia (kg/persona) durante el 2023 respecto al año anterior. Este decrecimiento general es debido principalmente por la influencia que tiene la menor generación de residuos urbanos y residuos de papel y/o cartón.

OAC GIPUZKOA

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN OAC GIPUZKOA:

RESIDUOS URBANOS OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS URBANOS			
2023	110	5	22,00
2022	107	5	21,40
2021	87	4	21,75

Se ha mantenido prácticamente igual el indicador de eficiencia (kg/persona) de residuos urbanos generados en los 3 últimos años, siendo el factor de eficiencia de 2023 un 2,8% superior al de 2022 y un 1,1% superior respecto a 2021.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN OAC GIPUZKOA:

RESIDUOS NO PELIGROSOS OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS PAPEL Y CARTÓN			
2023	115	5	23,00
2022	119	5	23,80
2021	71	4	17,75
RESIDUOS PLÁSTICOS			
2023	60	5	12,00
2022	60	5	12,00
2021	38	4	9,50
RESIDUOS TONER			
2023	5	5	1,00
2022	0	5	0
2021	3	4	0,75
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES OAC GIPUZKOA			
2023	180	5	36,00
2022	179	5	35,80
2021	112	4	28,00

En el total de residuos no peligrosos valorizables se ha producido en el indicador de eficiencia un aumento de un 0,6% respecto a 2022 y un 28,6% respecto a 2021. Se han generado en 2023 menos kg de residuos de papel y cartón, igual de residuos de plásticos, y más residuos de tóner que respecto a 2022, pero al mantenerse la plantilla de la OAC Gipuzkoa igual que el año anterior, el indicador de eficiencia, aun siendo algo superior, es acorde al resultado del año pasado.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN OAC GIPUZKOA:

RESIDUOS PELIGROSOS OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
RESIDUOS FLUORESCENTES			
2023	0	0	0
2022	1,2	5	0,24
2021	2,9	4	0,73
RESIDUOS PILAS			
2023	0,1	5	0,02
2022	10,9 (*)	5	2,18 (*)
2021	0,4	4	0,10
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS OAC GIPUZKOA			
2023	0,1	5	0,02
2022	12,1 (*)	5	2,42 (*)
2021	3,3	4	0,82

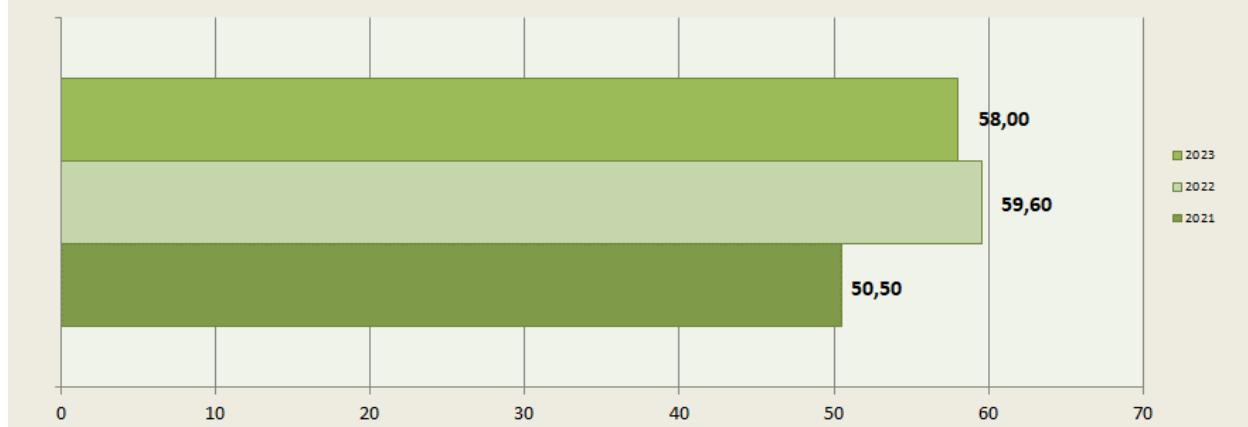
(*) En esta DMA_2023 se corrige dato por errata reportada en la anterior DMA_2022

Los residuos peligrosos identificados como susceptibles de generarse en OAC Gipuzkoa son pilas y fluorescentes. En 2021 se produjo una sustitución de luminarias debido a la incorporación de una nueva estancia a la oficina y en 2022 se ha continuado con la política interna de cambio de luminarias (fluorescentes) por otras de bajo consumo (LED). Aun así, se constata que se ha reducido de forma nítida el porcentaje de residuos peligrosos generados en dicha sede en 2023 frente a 2022 y 2021, en concreto un 99,2% y un 97,6% respectivamente.

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN OAC GIPUZKOA:

RESIDUOS OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS OAC GIPUZKOA			
TOTAL 2023	290	5	58,00
TOTAL 2022	298 (*)	5	59,60 (*)
TOTAL 2021	202	4	50,50

(*) En esta DMA_2023 se corrige dato por errata reportada en la anterior DMA_2022

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN OAC GIPUZKOA (Kg/persona)


En la generación total de residuos del centro de la OAC Gipuzkoa se produce un decrecimiento en 2023 respecto al año anterior, concretamente de un 2,68% según el indicador de eficiencia (kg/persona). La cantidad de residuos totales generados (kg) en valores absolutos, es un 2,7% inferior al de 2022 y un 43,6% superior al de 2021. La causa principal de esta situación se debe a que se han generado algo más de residuos urbanos y residuos no peligrosos por la mayor utilización de las instalaciones frente a las restricciones existentes en 2021 y el incremento en el número de la plantilla.

TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS NO VALORIZABLES EN VISESA:

RESIDUOS URBANOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS URBANOS EN VISESA			
2023	5.208	90	57,87
2022	5.450	89	61,24
2021	4.239	86	49,29

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES EN VISESA:

RESIDUOS NO PELIGROSOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS EN VISESA			
2023	3.124	90	34,71
2022	4.838	89	54,36
2021	5.830	86	67,79

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN VISESA:

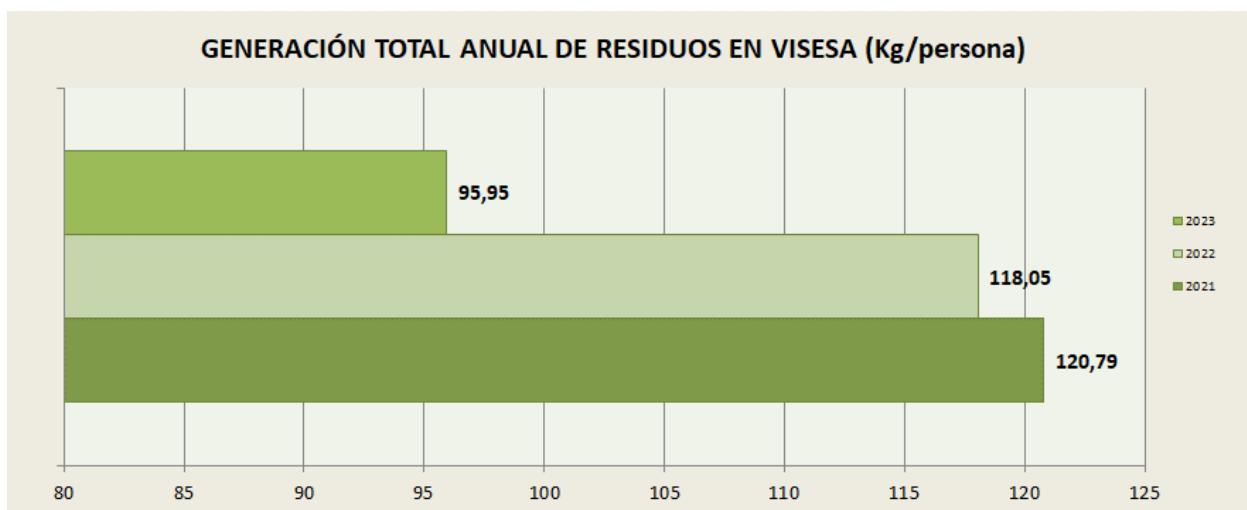
RESIDUOS PELIGROSOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS EN VISESA			
2023	303,9	90	3,38
2022	217,8	89	2,45
2021	318,5	86	3,70

GENERACIÓN TOTAL ANUAL DE RESIDUOS EN VISESA:

Teniendo en cuenta el conjunto de sedes que conforman Visesa se muestran los totales de residuos generados dependiendo del tipo de los mismos.

RESIDUOS VISESA	Cifra A			
	Cantidad generada (kg)			
	RESIDUOS URBANOS	RESIDUOS NO PELIGROSOS VALORIZABLES	RESIDUOS PELIGROSOS	TOTAL DE RESIDUOS GENERADOS
TOTAL 2023	5.208	3.124	303.9	8.636
TOTAL 2022	5.450	4.838	217,8	10.506
TOTAL 2021	4.239	5.830	318,5	10.388

RESIDUOS VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL RESIDUOS EN VISESA			
TOTAL 2023	8.636	90	95,95
TOTAL 2022	10.506	89	118,05
TOTAL 2021	10.388	86	120,79



Tal y como muestran los datos obtenidos, la cantidad generada (kg) se ha ido reduciendo en los tres últimos años, siendo el indicador de eficiencia (kg/persona), algo menor en 2023 por la influencia del número de personas en plantilla en 2023 respecto a 2022 y 2021. Concretamente el indicador de eficiencia ha disminuido un 18,7% respecto a 2022 y un 20,6% respecto a 2021.

En relación con la gestión de los residuos en Visesa, indicar que se continúa con políticas como:

- En la remodelación de estancias o en cualquier cambio de luminarias, renovación de la iluminación mediante el cambio de luminarias por otras de consumo más eficiente (LED). En 2023 ya se ha llegado a la renovación del 80% del total de las luminarias.
- Cambios de equipos unipersonales de impresión por equipos e impresoras multifunción grupales con requisitos mínimos ambientales. Se han configurado las impresoras para poder obtener datos de consumos y tomar decisiones respecto al consumo de papel.
- Búsqueda continua de alternativas a materiales de plástico (vasos, bidones agua, carpetas y similares).
- Inclusión en los contratos de suministro a las oficinas de criterios ambientales en los que se especifica una cláusula puntuable que especifica sobre el embalaje lo siguiente: “La empresa se compromete a realizar las entregas de productos en embalaje de cartón reciclado, y optimizando el embalaje de los materiales de tal manera que se utilice la menor cantidad posible en los envíos”.

5.5 – USO DEL SUELO EN RELACIÓN CON LA BIODIVERSIDAD

La biodiversidad se expresa como uso total del suelo de los centros. Todas las sedes de Visesa son oficinas ubicadas dentro de edificios que **no disponen ni de superficie sellada total, ni de superficies ni fuera ni dentro de los centros orientadas según la naturaleza**.

En las tres sedes se comparte el espacio de las oficinas con el personal de Alokapide (ajeno a Visesa), por lo que se decidió establecer el % de m² de superficie que correspondería a cada organización (Visesa y Alokapide) en función del dato de número de personas empleadas entre el espacio total ocupado, definiéndose así la cantidad para cada organización y que varía de un año a otro, en función de las variaciones en el personal de ambas organizaciones.

USO TOTAL DEL SUELO EN CENTRAL ÁLAVA:

BIODIVERSIDAD CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (m ² superficie)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ² superficie/persona)
2023	2.842,3	77	36,9
2022	2.803,3	75	37,4
2021	2.857,2	75	38,1

USO TOTAL DEL SUELO EN OAC BIZKAIA:

BIODIVERSIDAD OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (m ² superficie)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ² superficie/persona)
2023	296,2	8	37,0
2022	325,1	9	36,1
2021	280,2	7	40,0

USO TOTAL DEL SUELO EN OAC GIPUZKOA:

BIODIVERSIDAD OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad (m ² superficie)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ² superficie/persona)
2023	90,5	5	18,1
2022	94,4	5	18,9
2021	75,6	4	18,9

5.6 – EMISIONES

Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero

Las emisiones anuales de gases efecto invernadero generadas por Visesa están asociadas al consumo energético, que contempla el consumo de electricidad en las oficinas y el consumo de combustible/electricidad de los vehículos registrados en sus 3 centros, más a las posibles recargas de gas refrigerante que pudieran darse en la Central Álava y el de la nueva oficina OAC de Bizkaia.

Para el cálculo de las emisiones CO₂ asociadas a estos consumos energéticos en cada centro se han utilizado los datos de los consumos que han sido recogidos en el apartado 5.1. de esta DMA y el dato de gas refrigerante se obtiene de los partes de mantenimiento de los equipos. A todos ellos les aplicamos los factores de conversión facilitados por la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO).

Para el cálculo de los datos referidos a 2021 y 2022 y 2023 se ha empleado la Calculadora de Huella de Carbono V25 de mayo 2022, V28 de junio 2023 y V29 de mayo 2024 respectivamente.

A continuación, se recogen los factores de conversión aplicables:

Aspecto	Magnitud de origen	Factor de conversión kg eqCO ₂
		2021 – 2022 - 2023
ELECTRICIDAD (Araba, Gipuzkoa y Bizkaia) (*)	1 kwh	0 kg eqCO ₂
REFRIGERANTE R-410A (Araba y Bizkaia)	1 kg	2021 y 2022: 1.923,50 kg eqCO ₂ 2023: 2.256 kg eqCO ₂

^(*) En el caso de la Central Álava y de OAC Bizkaia se incluye el consumo eléctrico de los vehículos

En esta calculadora, por primera vez, se incluye en el cálculo de las emisiones asociadas a los combustibles por desplazamientos los factores de CH₄ y N₂O, a tener en cuenta también. Al introducir el dato de consumo de cada combustible, directamente se obtiene el cálculo final. A continuación, se recoge los factores y cálculos asociados a los consumos del año 2021,2022 y 2023, según establece esta calculadora:

AÑO 2021

Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO ₂ e
			Por defecto			kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud				
CENTRAL ARABA	B7 (l)	3.174,0	2,488	0,007	0,119	7.896,91	22,22	377,71	7.997,63
CENTRAL ARABA	LPG (l)	1.319,0	1,737	0,210	0,016	2.291,10	276,99	21,10	2.304,45
CENTRAL ARABA	E5 (l)	4.969,0	2,237	0,243	0,025	11.115,65	1.207,47	124,23	11.182,38
							Total t CO ₂ eq	21,484	
OAC GIPUZKOA	LPG (l)	232,0	1,737	0,210	0,016	402,98	48,72	3,71	405,33
OAC GIPUZKOA	E5 (l)	123,0	2,237	0,243	0,025	275,15	29,89	3,08	276,80
							Total t CO ₂ eq	0,682	

AÑO 2022

Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO ₂ e
			Por defecto			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	
			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
CENTRAL ARABA	B7 (l)	326,0	2,488	0,007	0,119	811,09	1,96	38,47	821,43
CENTRAL ARABA	LPG (l)	419,0	1,737	0,210	0,016	692,19	85,90	6,70	696,37
CENTRAL ARABA	E5 (l)	7.926,0	2,237	0,243	0,025	17.722,54	1.941,87	206,08	17.831,52
							Total t CO₂ eq	19,349	
OAC GIPUZKOA	LPG (l)	28,0	1,737	0,210	0,016	46,26	5,74	0,45	46,54
OAC GIPUZKOA	E5 (l)	338,0	2,237	0,243	0,025	755,77	82,81	8,79	760,42
							Total t CO₂ eq	0,807	

AÑO 2023

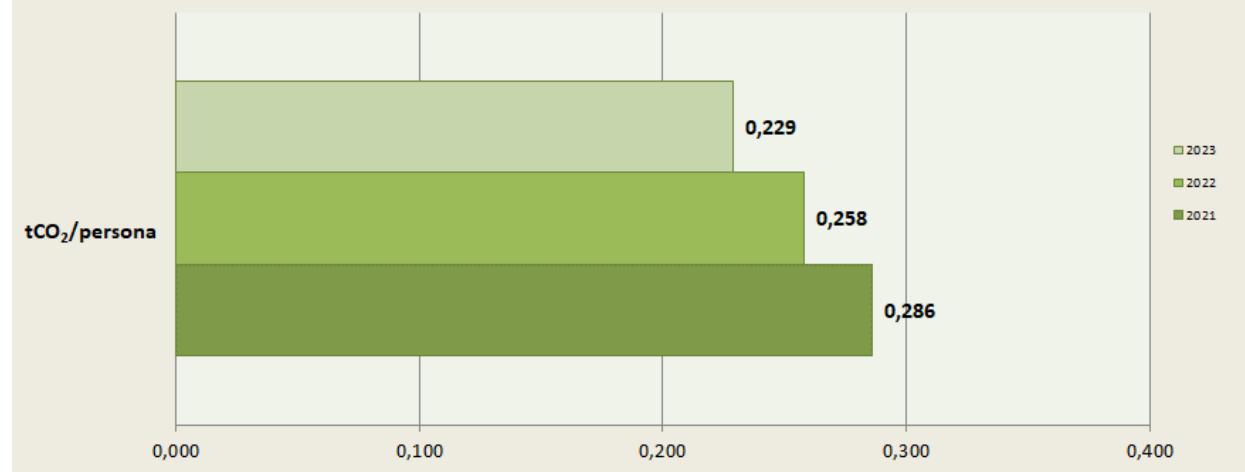
Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad (ud)	Factor emisión			Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO ₂ e
			Por defecto			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	
			kg CO ₂ /ud	g CH ₄ /ud	g N ₂ O/ud	kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
CENTRAL ARABA	LPG (l)	129	1,652	0,200	0,014	213,11	25,80	1,81	214,32
CENTRAL ARABA	E5 (l)	7.748	2,237	0,224	0,021	17.332,28	1.735,55	162,71	17.425,12
							Total t CO₂ eq	17,639	
OAC GIPUZKOA	E5 (l)	370	2,237	0,224	0,021	827,69	82,88	7,77	832,12
							Total t CO₂ eq	0,832	

CENTRAL ÁLAVA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN CENTRAL ÁLAVA:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (tCO ₂)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (tCO ₂ /persona)
EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA			
2023	0	77	0
2022	0	75	0
2021	0	75	0
EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS			
2023	17,639	77	0,229
2022	19,349	75	0,258
2021	21,484	75	0,286
EMISIONES ASOCIADAS A REFRIGERANTE			
2023	0	77	0
2022	0	75	0
2021	0	75	0
TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO CENTRAL ÁLAVA			
TOTAL 2023	17,639	77	0,229
TOTAL 2022	19,349	75	0,258
TOTAL 2021	21,484	75	0,286

EMISIONES CO₂ ANUALES TOTALES EN CENTRAL ÁLAVA



El indicador de eficiencia total de emisiones (tCO₂/persona) se ha reducido un 11,2% respecto al ejercicio anterior y un 19,9% respecto a 2021.

Es importante destacar que en los últimos años se ha producido una reducción general de todos los tipos de emisiones, debido a que desde 2019 no se generan emisiones de CO₂ asociadas al consumo eléctrico por consumirse energía limpia, a la utilización de combustibles con mejor impacto ambiental y a que no se han producido recargas de refrigerante en los cuatro últimos años.

OAC BIZKAIA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN OAC BIZKAIA:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (tCO ₂)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (tCO ₂ /persona)
EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA			
2023	0	8	0
2022	0	9	0
2021	0	7	0
EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS			
2023	0	8	0
2022	0	9	0
2021	0	7	0
EMISIONES ASOCIADAS A REFRIGERANTE			
2023	0	8	0
2022	0	9	0
2021	0	7	0
TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC BIZKAIA			
TOTAL 2023	0	8	0
TOTAL 2022	0	9	0
TOTAL 2021	0	7	0

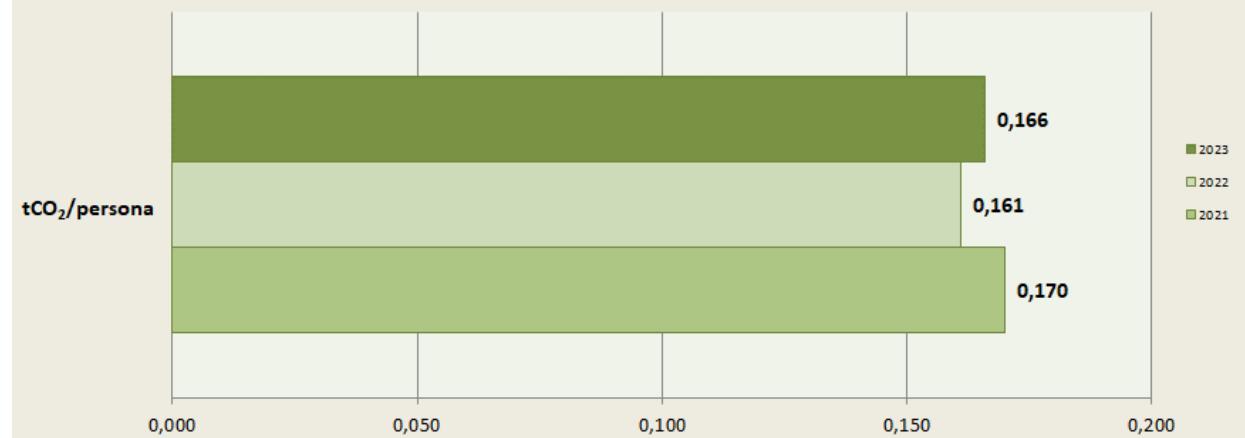
En la OAC de Bizkaia ya no se producen emisiones de CO₂ derivadas del consumo energético (electricidad y combustibles), ya que desde agosto de 2019 se comienza a consumir energía 100% renovable y desde 2021 el único vehículo asociado a esta sede es de tipo eléctrico; y además no ha sido necesaria la carga de refrigerante en los últimos años.

OAC GIPUZKOA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN OAC GIPUZKOA:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (tCO ₂)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (tCO ₂ /persona)
EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA			
2023	0	5	0
2022	0	5	0
2021	0	4	0
EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS			
2023	0,832	5	0,166
2022	0,807	5	0,161
2021	0,682	4	0,170
TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO OAC GIPUZKOA			
TOTAL 2023	0,832	5	0,166
TOTAL 2022	0,807	5	0,161
TOTAL 2021	0,682	4	0,170

EMISIONES CO₂ ANUALES TOTALES EN OAC GIPUZKOA



De modo acorde al resto de sedes, en Gipuzkoa no se contabilizan emisiones CO₂ asociadas al consumo eléctrico desde el año 2019, porque se consume energía eléctrica 100% renovable.

En la OAC Gipuzkoa todas las emisiones de efecto invernadero están relacionadas directamente con el consumo de combustible. En este 2023, el indicador de eficiencia de estas emisiones aumenta ligeramente un 3,1% respecto a 2022, y disminuye un 2,3% respecto a 2021.

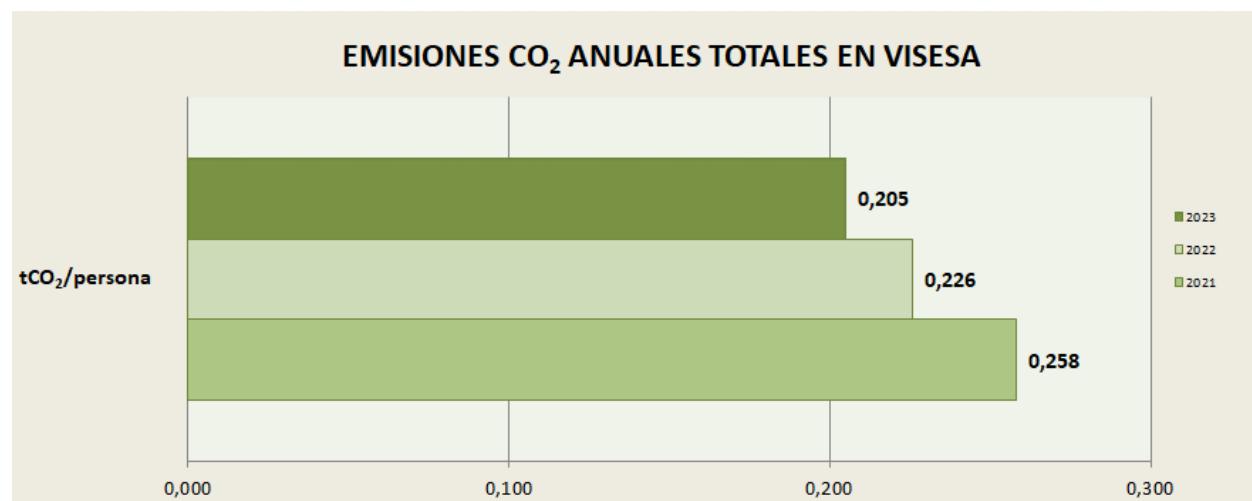
TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

EMISIONES ANUALES TOTALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN VISESA:

Teniendo en cuenta el conjunto de sedes que conforman Visesa se muestran los totales de emisiones generadas dependiendo del tipo de las mismas:

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO VISESA	Cifra A			
	Cantidad generada (tCO ₂)			
EMISIONES ASOCIADAS A CONSUMO ELÉCTRICO	EMISIONES ASOCIADAS A COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS	EMISIONES ASOCIADAS A GAS REFRIGERANTE	TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO	
TOTAL 2023	0	18,471	0	18,471
TOTAL 2022	0	20,156	0	20,156
TOTAL 2021	0	22,167	0	22,167

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (tCO ₂)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (tCO ₂ /persona)
TOTAL EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO VISESA			
TOTAL 2023	18,471	90	0,205
TOTAL 2022	20,156	89	0,226
TOTAL 2021	22,167	86	0,258



En 2023 ha disminuido el indicador de eficiencia (tCO₂/persona) en un 9,3% respecto a 2022 y un 20,5% respecto a 2021. Este efecto general de la importante disminución en las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero ha sido consecuencia de la aplicación de políticas y sistemáticas como:

- Promover el consumo de electricidad 100% renovable.
- La sustitución paulatina de los vehículos de gasoil de la flota de Visesa por vehículos de mejor comportamiento ambiental (híbridos y/o eléctricos). Además se ha terminado de implantar la instalación de puntos de recarga eléctrica de vehículos (con una capacidad de recarga de hasta 12 vehículos eléctricos entre Central Álava y OAC Bizkaia).

Emisiones anuales totales de Aire

Visesa, en cuanto a las emisiones de CH₄, N₂O, PFC, NF₃ y SF₆, no tiene ninguna instalación que tenga asociado focos emisores a la atmósfera ya que desarrolla en sus sedes una actividad de tipo administrativo. Por un lado, analizando las instalaciones de Visesa, se considera que únicamente la combustión del combustible de automoción es donde se pueden producir emisiones significativas de dichos gases y por ello, se presentan las emisiones de NO_x, SO_x, y PM. Por otro lado, los HFC están ligadas a las recargas de gases refrigerantes, no habiéndose producido recargas en los 3 años objeto de esta Declaración Ambiental.

Dado que no se disponen de mediciones que nos permitan obtener esta información, se procede a estimar sus emisiones en base a la Guía técnica para la medición, estimación y cálculo de las emisiones al aire Real Decreto 508/2007, de 20 de abril y Reglamento EPRTR para el cálculo de dichas emisiones.

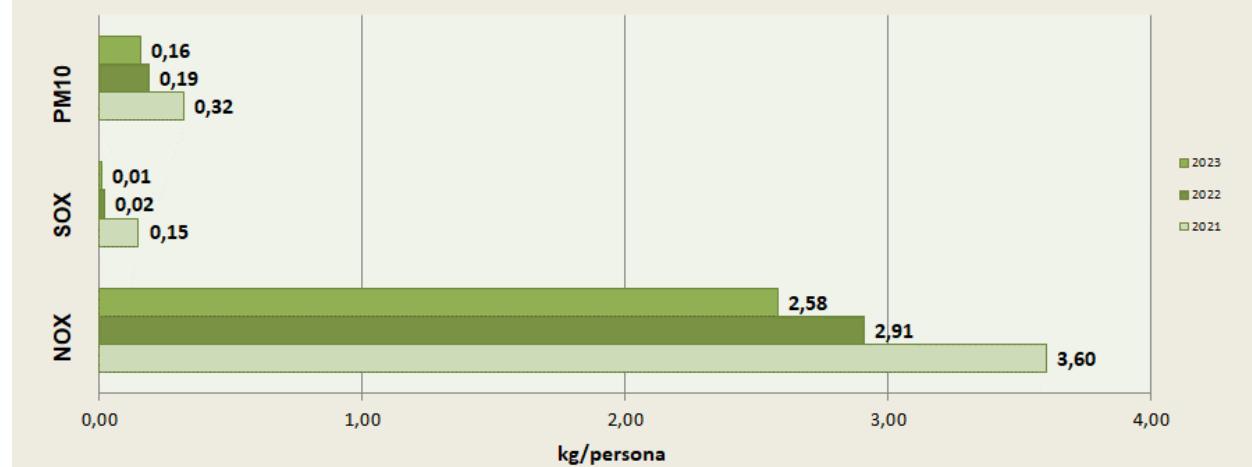
A continuación se recoge esta información asociada a las emisiones correspondientes a los últimos años:

CENTRAL ÁLAVA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE POR TIPOS EN CENTRAL ÁLAVA:

EMISIONES AL AIRE CENTRAL ÁLAVA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
EMISIONES NOX			
2023	198,83	77	2,58
2022	218,38	75	2,91
2021	269,76	75	3,60
EMISIONES SOX			
2023	0,61	77	0,01
2022	1,74	75	0,02
2021	11,18	75	0,15
EMISIONES PM10			
2023	12,19	77	0,16
2022	14,18	75	0,19
2021	24,27	75	0,32

EMISIONES AL AIRE ANUAL TOTAL POR TIPOS EN CENTRAL ÁLAVA



El año 2023, si se compara con el año 2022 y 2021, el indicador de eficiencia (kg/persona) ha disminuido respectivamente en un 11,3% y un 28,3% de emisiones NOx; en un 50,0% y un 93,3% de emisiones SOx; y en un 15,8% y un 50,0% de emisiones PM10. Destacar que en los últimos años se ha producido una reducción general de las emisiones de aire, debido a la utilización de combustibles con mejor comportamiento ambiental y a que no se han producido recargas de refrigerante en los cuatro últimos años.

OAC BIZKAIA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE POR TIPOS EN OAC BIZKAIA:

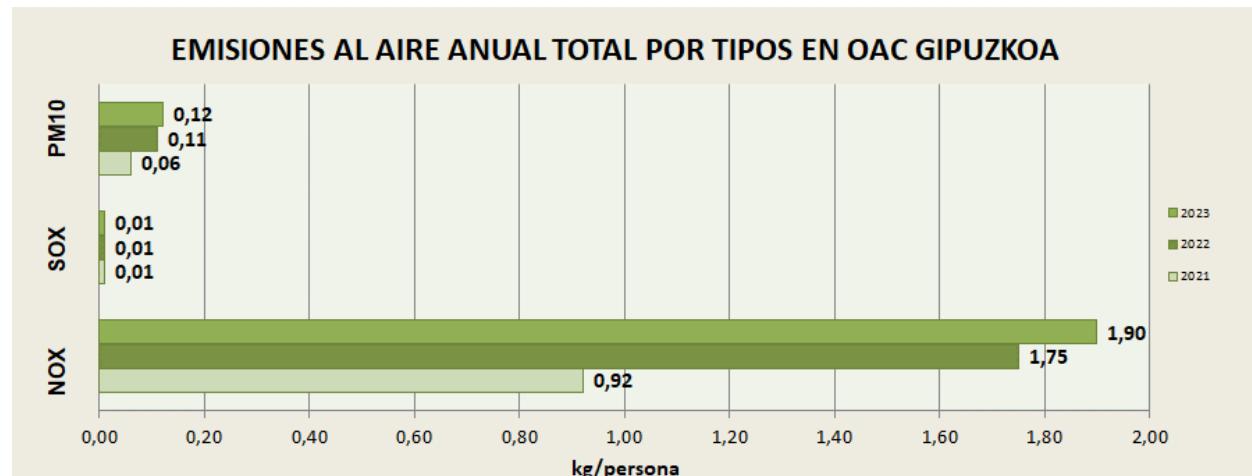
EMISIONES AL AIRE OAC BIZKAIA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
EMISIONES NOX			
2023	0	8	0
2022	0	9	0
2021	0	7	0
EMISIONES SOX			
2023	0	8	0
2022	0	9	0
2021	0	7	0
EMISIONES PM10			
2023	0	8	0
2022	0	9	0
2021	0	7	0

En la OAC Bizkaia no se han producido emisiones de aire (NOx, SOx y PM) como consecuencia de la política de sustitución de vehículos. En 2021 se sustituyó el único coche de esta sede, que utilizaba gasóleo, por un vehículo eléctrico. Por otro lado, tampoco se han producido cargas de refrigerante desde la apertura de la nueva sede en Avenida del Ferrocarril (Bilbao).

OAC GIPUZKOA

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE POR TIPOS EN OAC GIPUZKOA:

EMISIONES AL AIRE OAC GIPUZKOA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
EMISIONES NOX			
2023	9,48	5	1,90
2022	8,73	5	1,75
2021	3,69	4	0,92
EMISIONES SOX			
2023	0,03	5	0,01
2022	0,03	5	0,01
2021	0,02	4	0,01
EMISIONES PM10			
2023	0,58	5	0,12
2022	0,53	5	0,11
2021	0,22	4	0,06



En la OAC Gipuzkoa, se ha incrementado el indicador de eficiencia energética (kWh/persona) respecto a los valores de los años anteriores porque en el único coche híbrido de esta sede (gasolina/GLP), se ha sustituido por otro coche híbrido (gasolina/eléctrico), por lo tanto se ha recargado, el último año, con más cantidad de gasolina que de GLP, lo cual incrementa las emisiones al aire de este tipo de partículas NOx, SOx y PM10.

Por ello, si se compara con el año 2022 y 2021, el indicador de eficiencia (kg/persona) ha aumentado respectivamente en un 8,6% y un 106,5% de emisiones NOx; en un 9,1% y un 100,0% de emisiones PM10; y manteniéndose constante las emisiones de SOx.

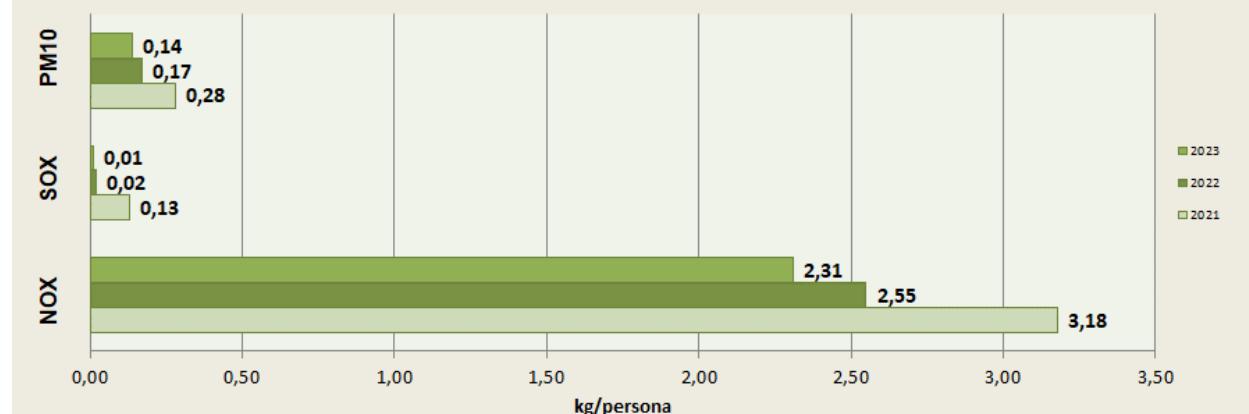
TOTAL VISESA [CENTRAL ÁLAVA + OAC BIZKAIA + OAC GIPUZKOA]

EMISIONES ANUALES TOTALES DE AIRE EN VISESA:

Teniendo en cuenta el conjunto de sedes que conforman Visesa se muestran los totales en referencia a los distintos gases contemplados:

EMISIONES AL AIRE VISESA	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad generada (kg)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (kg/persona)
TOTAL EMISIONES NOX VISESA			
TOTAL 2023	208,31	90	2,31
TOTAL 2022	227,11	89	2,55
TOTAL 2021	273,45	86	3,18
TOTAL EMISIONES SOX VISESA			
TOTAL 2023	0,64	90	0,01
TOTAL 2022	1,77	89	0,02
TOTAL 2021	11,20	86	0,13
TOTAL EMISIONES PM10 VISESA			
TOTAL 2023	12,77	90	0,14
TOTAL 2022	14,71	89	0,17
TOTAL 2021	24,50	86	0,28

EMISIONES AL AIRE ANUAL TOTAL POR TIPOS EN VISESA



Todos los indicadores de eficiencia de las emisiones anuales totales de aire (NOx, SOx y PM10) han disminuido frente a los años anteriores. Concretamente, los kg/persona de 2023 frente a 2022 se ha decrementado en un 9,4% de emisiones NOx, un 50,0% de emisiones SOx y un 17,6% de emisiones PM.

La incorporación de nuevos vehículos híbridos y/o eléctricos (cuyos combustibles poseen un poder calorífico inferior y que se traduce en emisiones de aire menores al de los vehículos tradicionales de gasóleo o gasolina), la apertura de nuevas sedes con diseños más sostenibles (por ejemplo los equipos de refrigeración) y la coyuntura de menor utilización de las sedes y de los vehículos por la introducción del trabajo a distancia, por ejemplo, han contribuido directamente en la obtención de estos óptimos resultados en estos últimos años.

6. OTROS INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL DE VISESA: MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA OFICINAS SOSTENIBLES

Visesa basándose en el *Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental y parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública (Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018)*, ha definido y calculado desde 2018 una serie de indicadores para **Oficinas Sostenibles**, todo ello en el marco de la revisión anual de los objetivos, y de acuerdo con los aspectos ambientales y la política de gestión para tenerlo en cuenta a la hora de tomar nuevas acciones para emprender la mejora del comportamiento ambiental asociado a las distintas sedes.

Mejores Prácticas de Gestión Ambiental (MPGA) para oficinas sostenibles

MPGA 3.2. Mejores Prácticas de Gestión Ambiental en relación con la Energía Sostenible y el Cambio Climático

Consumo anual total de energía en los edificios públicos por unidad de superficie

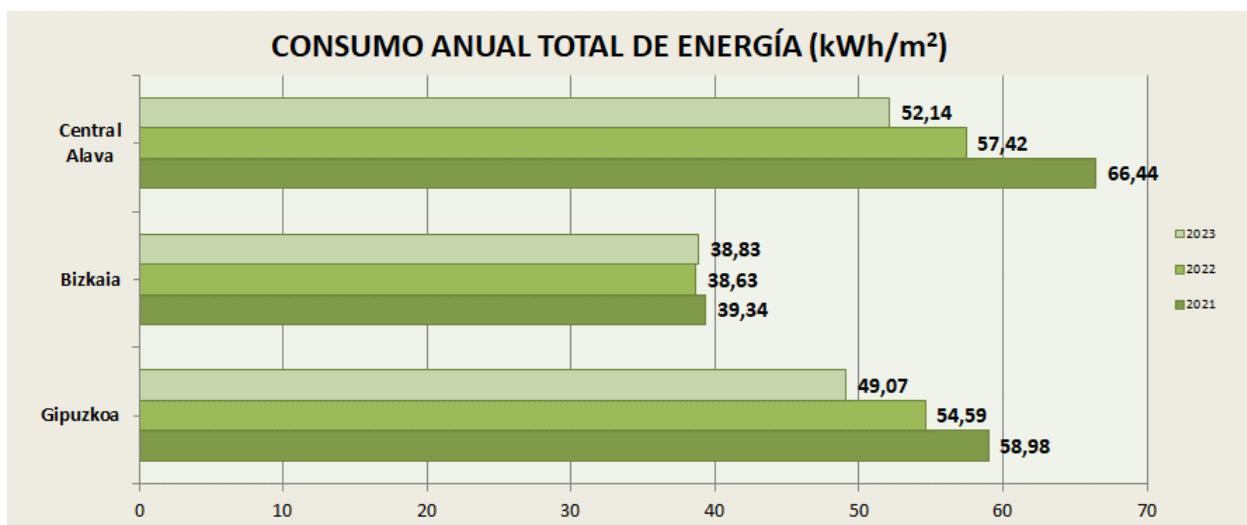
Año 2023			
CONSUMO ENERGÉTICO (ELECTRICIDAD / m ²)	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Superficie útil (m ²)	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/m ²)
Central Alava	148.208	2.842,3	52,14
Bizkaia	11.501	296,2	38,83
Gipuzkoa	4.441	90,5	49,07
TOTAL	164.150	3.229	50,84

Año 2022			
CONSUMO ENERGÉTICO (ELECTRICIDAD / m ²)	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Superficie útil (m ²)	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/m ²)
Central Alava	160.962	2.803,3	57,42
Bizkaia	12.560	325,1	38,63
Gipuzkoa	5.159	94,4	54,59
TOTAL	178.681	3.223	55,44

(*) En esta DMA_2023 se corrige dato por errata reportada en la anterior DMA_2022 y DMA 2021

Año 2021			
CONSUMO ENERGÉTICO (ELECTRICIDAD / m ²)	Cifra A Cantidad consumida (kWh)	Cifra B Superficie útil (m ²)	Cifra R = A/B Indicador de eficiencia (kWh/m ²)
Central Alava	189.841	2.857,2	66,44
Bizkaia	11.023	280,2	39,34
Gipuzkoa	4.459	75,6	58,98
TOTAL	205.323	3.213	63,90

(*) En esta DMA_2023 se corrige dato por errata reportada en la anterior DMA_2022 y DMA 2021



PARÁMETROS COMPARATIVOS DE EXCELENCIA

- Si se trata de un edificio nuevo, este está proyectado para tener un consumo total de energía primaria inferior a 60 kWh/m²/año.
- En el caso de renovación de un edificio existente, este está proyectado para tener un consumo total de energía primaria inferior a 100 kWh/m²/año.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento del dato de consumo de electricidad.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

MPGA 3.2.10. Porcentaje del consumo de energía que se satisface con fuentes de energía renovables

Desde 2020 el total de consumo energético de las 3 sedes es 100% renovable. Lográndose alcanzar el parámetro de excelencia.

PORCENTAJE DE ENERGÍA RENOVABLE	Central Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Año 2023	100%	100%	100%
Año 2022	100%	100%	100%
Año 2021	100%	100%	100%

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Con el consumo de electricidad procedente 100% de fuentes renovables se han eliminado las emisiones CO₂ asociadas al consumo eléctrico.

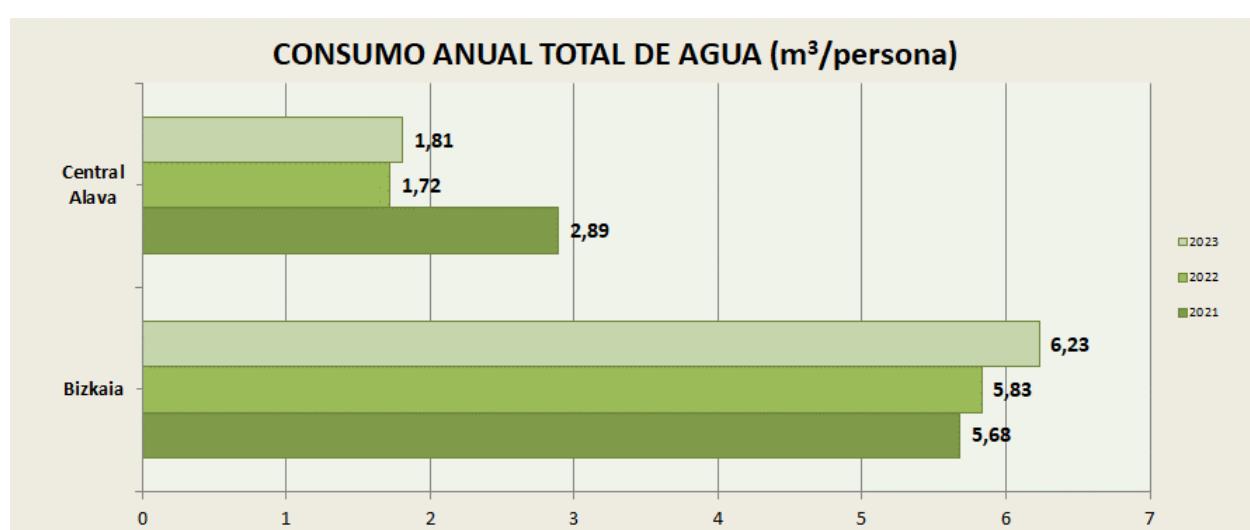
MPGA 3.1.2. Consumo total anual de agua

Consumo anual total de agua en los edificios públicos por número de personas empleadas

Año 2023			
CONSUMO AGUA (m ³ /personas)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m ³)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ³ /personas)
Central Alava	139,17	77	1,81
Bizkaia	49,80	8	6,23
TOTAL	188,97	85	2,22

Año 2022			
CONSUMO AGUA (m ³ /personas)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m ³)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ³ /personas)
Central Alava	128,77	75	1,72
Bizkaia	52,46	9	5,83
TOTAL	181,23	84	2,16

Año 2021			
CONSUMO AGUA (m ³ /personas)	Cifra A	Cifra B	Cifra R = A/B
	Cantidad consumida (m ³)	Nº Personas	Indicador de eficiencia (m ³ /personas)
Central Alava	216,83	75	2,89
Bizkaia	39,73	7	5,68
TOTAL	256,56	82	3,13



PARÁMETROS COMPARATIVOS DE EXCELENCIA

- El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4 m³/empleado equivalente a tiempo completo/año.

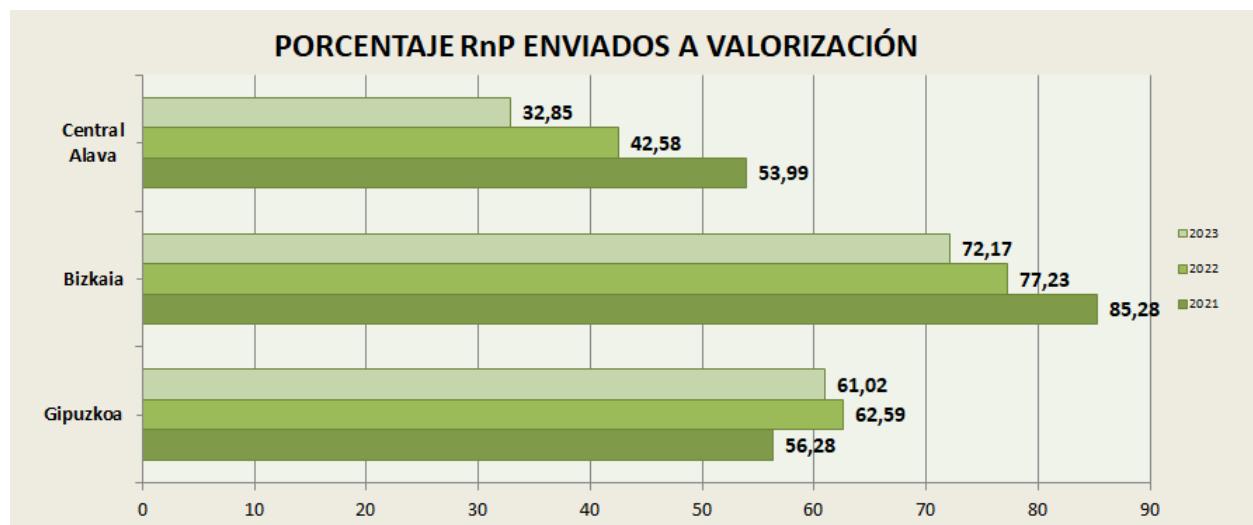
MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento del dato de consumo de agua.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

MPGA 3.1.3. Volumen anual total de residuos de oficina reciclados

Porcentaje en peso del total de residuos no peligrosos de oficina generados que se recogen selectivamente y son enviados a reciclado frente al total de residuos no peligrosos generados [RNP/(RNP+RU)]

PORCENTAJE RnP VALORIZADOS	Central Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Año 2023	32,85	72,17	61,02
Año 2022	42,58	77,23	62,59
Año 2021	53,99	85,28	56,28



MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se han establecido prácticas internas de trabajo encaminadas a la prevención-minimización de los residuos papel con el fomento de la digitalización de la documentación.
- Se ha definido y establecido una operativa de segregación de residuos con sus puntos de recogida con el objeto de garantizar el máximo destino a reciclado de los residuos.
- Se ha definido y establecido la recopilación frecuente y el seguimiento de los datos de generación de los distintos residuos.
- Aplica en su actividad diaria pequeñas acciones encaminadas a garantizar un consumo sostenible de este recurso.

MPGA 3.1.4. Porcentaje de papel de oficina con certificado “Respetuosos con el medioambiente” adquirido

PORCENTAJE PAPEL CON CRITERIO AMBIENTAL	Central Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Año 2023	100%	100%	100%
Año 2022	100%	100%	100%
Año 2021	100%	100%	100%

Como ya se ha indicado en el apartado de 5.2. MATERIALES recogidos en los indicadores de eficiencia, Visesa contempla como uno de sus indicadores el consumo de papel, que en este caso hace referencia al consumo anual de papel A4 + papel A3. A este respecto debe indicarse que, a lo largo de los tres últimos años, e incluso desde antes, todo este papel consumido dispone de criterio ambiental. De esta manera se alcanza el parámetro de excelencia de MPGA en este punto.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se han establecido prácticas internas de trabajo como primar la digitalización de la documentación o la impresión de los documentos a doble cara y/o varias páginas por hoja impresa.
- Se ha recurrido a la compra y contratación pública verde con el compromiso de compra y consumo de materiales con criterio ambiental.
- Se han definido prácticas internas de trabajo encaminadas a la reutilización de materiales que pueden quedar obsoletos, pero son susceptibles de ser usados como es el caso de los sobres con logo antiguo que venimos reutilizando.
- Se dispone de una metodología de toma de dato que permite realizar un seguimiento de todas estas buenas prácticas definidas.

MPGA 3.1.5. Disponibilidad y seguimiento de instalaciones de videoconferencia

Visesa dispone de instalaciones de videoconferencia que pone a disposición de todo su personal.

Mejoras en el marco del Decreto de Sostenibilidad Energética

En el marco de la Ley 4/2019 y los Decretos 25/2019 y 2054/2020, enfocados a lograr la eficiencia y sostenibilidad energéticas, Visesa ha estado tomando medidas para lograr un mayor ahorro y eficiencia energética, tanto en sus infraestructuras como en sus actividades:

- En 2018 se han incorporado en las contrataciones cláusulas de eficiencia energética que favorezcan el consumo sostenible de recursos energéticos. Asimismo, se ha incorporado al parque de vehículos de Visesa el primer coche de gas licuado que se suma a las dos bicicletas eléctricas adquiridas para los desplazamientos dentro de la capital alavesa, Vitoria-Gasteiz.
- En 2019, se ha firmado un contrato con Gobierno Vasco para el consumo de electricidad limpia y se han instalado postes de carga eléctrica para vehículos en dos de nuestras 3 oficinas (Vitoria-Gasteiz y Bilbao) como primer paso para asegurar la compra de vehículos eléctricos prevista para el 2020, que se suman a los nuevos 5 vehículos de gas licuado adquiridos en el 2019.
- En 2020, en todas las oficinas de Visesa se consume electricidad proveniente de fuentes renovables y además, se ha finalizado el renting de tres vehículos de gasoil y han sido sustituidos por dos vehículos 100% eléctricos y un vehículo híbrido.
- En 2021, se ha instalado un nuevo punto de recarga bitoma para dotar así a las seis plazas en propiedad en Central Álava de puntos de recarga. De esta forma, actualmente existe entre OAC Bizkaia y Central Álava la posibilidad de recarga de hasta 12 vehículos de manera simultánea.
- En 2022, Visesa cuenta ya con 2 vehículos eléctricos, 10 híbridos enchufables con calificación 0 (6 más que en el año 2021) y 1 vehículo GLP, así como dos bicicletas eléctricas adquiridas para los desplazamientos dentro de Vitoria-Gasteiz. Se ha renovado la iluminación a formato LED en un 60% de las instalaciones de Central. Asimismo, en 2022 hemos configurado las impresoras para poder obtener datos de consumos y tomar decisiones para reducir el consumo de papel y otros consumibles.
- En 2023, Visesa cuenta con 2 vehículos eléctricos, 11 híbridos enchufables con calificación 0 (1 más que en el año 2022) y 1 vehículo GLP, así como dos bicicletas eléctricas adquiridas para los desplazamientos dentro de Vitoria-Gasteiz. Se ha renovado la iluminación a formato LED en un 80% de las instalaciones de Central. Asimismo, en 2023 se ha puesto en marcha el asesoramiento para la adquisición y replanteo de un programa de gestión de nuestras oficinas (BMS), que pueda darnos mayor conocimiento en cuanto a tiempos, usos y automatizaciones de los consumos eléctricos y su naturaleza en nuestras oficinas propias (Vitoria-Gasteiz y Bilbao).

Mejores Prácticas de Gestión Ambiental (MPGA 3.11) en la contratación pública ecológica

MPGA 3.11.1: PORCENTAJE DE LICITACIONES CON CRITERIOS AMBIENTALES

En 2023, prácticamente el 100% de las licitaciones realizadas dispone de criterios ambientales.

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN PROYECTOS

Todas las promociones de Visesa se desarrollan siguiendo fielmente los “**Criterios de diseño y construcción de Visesa**”. Estos criterios incorporan importantes autoexigencias con relación a la normativa vigente, siendo significativos en el campo de la eficiencia energética y la sostenibilidad.

En la contratación de estudios de arquitectura y direcciones facultativas, Visesa incluye distintos criterios de valoración, adjudicación y selección de los mismos como:

- Certificación en Ecodiseño y en sistemas de gestión ambiental ISO 14001 o similares.
- Criterios de diseño que se valoran como mejoras arquitectónicas en cuestiones como consumo de energía, consumo de materias primas, ruido, entorno natural, higiénicos y luminosos, que en algunos casos están por encima de la propia ordenanza de diseño de la vivienda de protección pública.
- Criterios ambientales o de otro aspecto aportados por los estudios de arquitectura que se valoran y que aportan más puntuación en la licitación de la empresa proveedora.

En los proyectos gestionados por Visesa encontramos 3 grados distintos de Ecodiseño para aquellos proyectos redactados en el año:

GRADO DE ECODISEÑO EN PROYECTOS CONTRATADOS POR VISESA	2021	2022	2023
El Estudio redactor aplica el Ecodiseño al proyecto de Visesa (grado alto de Ecodiseño)	2	2	0
El Estudio que redacta nuestro proyecto está certificado con Ecodiseño y utiliza los criterios de diseño y construcción de Visesa y/o El Estudio adscribe al equipo una persona experta en materia de edificación ambientalmente sostenible (grado medio de Ecodiseño)	1	5	4
El Estudio que redacta nuestro proyecto únicamente utiliza los criterios de diseño y construcción de Visesa (grado bajo de Ecodiseño)	0	0	1

(*) En la tabla se indica los proyectos cuya licitación de obra se haya realizado en el año correspondiente.

La mejora en la certificación energética también se considera una garantía ambiental y de calidad. Por ello, Visesa certifica un ahorro energético mínimo del 30% en todos sus edificios. Esto se traduce en calificaciones energéticas A y B.

MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICADAS

- Se equipan con electrodomésticos de calificación A (o superior) todas las viviendas.
- Contratación pública verde: se han ambientalizado los pliegos de licitación de redacción de proyectos y obras de edificación.
- Participación, en el Plan Estratégico de Economía Circular y Bioeconomía 2024.
- Participación en el Programa de Compra y Contratación Verde 2030.

En la siguiente tabla se muestra **la relación de calificaciones energéticas PREVISTAS** (teóricas en diseño) definidas en los proyectos y **las certificaciones energéticas REALES** (en la práctica) obtenidas en proyectos realizados en los últimos años:

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS OBTENIDAS EN LAS PROMOCIONES DE VISESA	TEÓRICA	REAL
2021		
B-125. 91 VS. ITURRIBARRI (Getxo)	A	A
B-090. 78 VPO. BASURTO-KRUG (Bilbao)	A	A
B-086. 72 VPO. BARAKALDO	B	B
B-097. 65 VPO. BASAURI	A	A
G-070. 20 VPOa. ZARAUTZ	A	A
G-070. 30 VPT. ZARAUTZ	A	A
2022		
B-058. 104 VPT. ZORROTZAURRE UE-1 PARCELA SI-2 (Bilbao)	B	B
G-066. 16 VPO. FLOREAGA (Azkoitia)	B	B
G-066. 14 VS. FLOREAGA (Azkoitia)	B	B
G-042. 70 VPOa. ZERRAJERA (Arrasate)	A	A
2023		
G-042. 51 VPOa + 63 VPO. ARRASATE	B	A
A-031. 152 VPOa. VITORIA-GASTEIZ	A	A
B-124. 42 VS + 32 VPO. SANTURTZI	A	A

VPO: Vivienda de Protección Oficial– VPOa: Viv. de Protección Oficial en alquiler– VS: Viv. Social – VPT: Viv. Precio Tasado

Como puede observarse en la tabla anterior, Visesa mejora la calificación energética de la promoción de Arrasate (G-042) y mantiene las calificaciones energéticas previstas durante el diseño de los proyectos del resto de promociones de 2021, 2022 y 2023.

En relación a la **captación de suelo para uso consolidado según planeamiento**, en el año 2021, 2022 y 2023, se ha obtenido suelo equivalente a 125 viviendas, 66 viviendas y 150 viviendas, respectivamente.

8. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN OBRAS Y NUEVAS PROMOCIONES

En la totalidad de las obras promovidas por Visesa se establece el requisito de que todas las empresas constructoras posean un sistema de gestión ambiental implantado y certificado, y en determinados casos específicos en los que no pudiera darse el caso, Visesa dispone de un plan de gestión medioambiental que la constructora en concreto deberá asumir para el desarrollo específico de la obra que se va a ejecutar.

Asimismo, Visesa ejerce un control y seguimiento de los principales aspectos que definen el comportamiento ambiental en las obras y nuevas promociones. Para ello Visesa solicita, con periodicidad trimestral, a las empresas constructoras que faciliten la correspondiente información de carácter ambiental asociada a sus obras.

Visesa ha trabajado en la elaboración, aprobación e implantación de un protocolo de toma de estos datos que además de tener una periodicidad más corta, también garantice, siempre que sea posible, la procedencia y exactitud del dato teniendo en cuenta de que se trata de datos asociados a una disparidad de tipos de obras y promociones y de empresas constructoras.

A continuación, se muestran los datos recopilados correspondientes a los años **2023, 2022 y 2021**.

Aspectos Ambientales Indirectos asociados a obras y nuevas promociones

Los datos anuales presentados en este apartado son los facilitados por las empresas constructoras de las siguientes promociones:

2021	2022	2023
B-090. 78VPO. BASURTO (Bilbao) B-086. 72VPO. Bº CARMEN (Barakaldo) B-097. 65VPO. SARRATU (Basauri)	B-058. 104VPT. ZORROTAURRE (Bilbao) B-125. 91VS. ITURRIBARRI (Getxo) G-066. 16VPO+14VS. FLOREAGA (Azkoitia)	G-042. 51 VPOa+63 VPO+ 70VPOa. ARRASATE A-031. 152 VPOa. VITORIA-GASTEIZ B-124. 42 VS + 32 VPO. SANTURTZI
Total: 215 viv.	Total: 225 viv.	Total: 410 viv.

CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Según estudios realizados en el sector de la construcción, se estima que un 30-40% del consumo total de energía asociado a una edificación proviene de las plantas de transformación de las empresas proveedoras. Sin embargo, estos datos no son exactos y en esta memoria no se ha tenido en cuenta el consumo energético asociado a las empresas proveedoras, sino únicamente el consumo asociado a la realización de la obra y con base en la información facilitada por las propias empresas constructoras.

CONSUMOS DE ELECTRICIDAD EN LA FASE DE OBRA	2021	2022	2023
kWh consumidos de Electricidad	79.803	142.025	244.360
Consumo medio de Electricidad (kWh/viv. construida)	371,2	631,2	596,0

Como se ha comentado, el consumo más significativo de energía eléctrica viene determinado por el consumo indirecto que tiene lugar durante la vida útil de las viviendas construidas, por ello, en todas las promociones se realizan las siguientes actuaciones relacionadas con la sostenibilidad en la edificación:

- Evaluación de la sostenibilidad de todas las promociones mediante la “Guía de edificación y rehabilitación sostenible para la vivienda en la Comunidad Autónoma del País Vasco” publicada por IHOBE y en la que Visesa ha participado en su elaboración.
- Viviendas equipadas con electrodomésticos calificación A, o superior.
- Elección de los elementos de mobiliario urbano y elementos constructivos considerando los siguientes factores: vida útil (la mayor posible); mantenimiento (el menor posible); reposición (la más fácil posible); e impacto ambiental (el menor posible, con madera legalmente controlada, materiales reciclados, aprovechamiento de energías renovables, etc.)

CONSUMOS DE COMBUSTIBLE

Durante la ejecución de las obras, en las promociones de Visesa, el consumo de gasóleo en las mismas ha sido:

CONSUMOS DE GASÓLEO EN LA FASE DE OBRA	2021	2022	2023
MWh consumidos de Gasóleo	260,9	566,3	209,9
Consumo medio de Gasóleo (MWh/ nº viv. construida)	1,21	2,52	0,51

EMISIONES DE CONSUMOS ENERGÉTICOS

Las emisiones de CO₂ asociadas al consumo energético eléctrico y de combustible durante la ejecución de obra en las promociones de Visesa son:

EMISIONES CO₂ EN LA FASE DE OBRA	2021	2022	2023
Emisiones (tCO₂ eq/viv. construida) asociados al consumo eléctrico en obra	0,10 (*)	0,17 (*)	0,15
Emisiones (tCO₂ eq/viv. construida) asociados al consumo de combustible en obra	0,28 (*)	0,61	0,12
Emisiones (tCO₂ eq/viv. construida) TOTALES	0,38 (*)	0,78 (*)	0,27

(*) En esta DMA_2023 se corrige dato por errata reportada en la anterior DMA_2022 y DMA 2021. Se han utilizado los factores de Calculadora de Huella de Carbono V29 de mayo 2024.

CONSUMO DE AGUA

A continuación, se recoge información asociada al consumo de agua durante la ejecución de obra en las promociones de Visesa.

CONSUMOS DE AGUA EN LA FASE DE OBRA	2021	2022	2023
m³ de agua	6.390	10.192	7.951
Consumo medio de agua (m³ / nº viv. construida)	29,72	45,30	19,39

Asimismo, Visesa contribuye a mejorar la eficiencia en el consumo de agua de las viviendas construidas, incluyendo para ello, los siguientes criterios de diseño y construcción en los proyectos a ejecutar:

- Concentración de áreas ajardinadas, y de escala reducida para reducir al mínimo las zonas a regar. Las zonas no ajardinadas se cubrirán con acolchados, corteza, grava, teja rota, o similares para evitar la evaporación del agua de riego.
- Sustitución de césped por plantas tapizantes, arbustos y/o superficies de grava, corteza, madera, teja, etc.
- Especies vegetales adecuadas al clima, entorno en el que se ubican, reducido consumo de agua, mantenimiento, etc. En la medida de lo posible, las especies vegetales autóctonas.
- Árboles y arbustos resistentes y preferentemente de hoja perenne y sin frutos, a fin de reducir el mantenimiento y la suciedad en el entorno.

GENERACIÓN DE RESIDUOS

Los residuos que se generan en las obras de promociones de Visesa son residuos de construcción y demolición (RCDs en adelante), los que se segregan en función de su naturaleza y catalogan como residuos peligrosos y no peligrosos.

RESIDUOS NO PELIGROSOS EN LA FASE DE OBRA	2021	2022	2023
t Residuos No Peligrosos generados	2.121,7	1.864,7	14.365,9
RNP medio generados (t / nº viv. construida)	9,87	8,29	35,04
RESIDUOS PELIGROSOS EN LA FASE DE OBRA	2021	2022	2023
t Residuos Peligrosos generados	0,8	0,6	0,2
RP medio generados (t / nº viv. construida)	0,004	0,002	0,001

CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA

Por otro lado, ya hemos comentado como la mejora en la certificación energética también se considera una garantía de calidad y ambiental. Por ello, Visesa certifica un ahorro energético mínimo del 30% en todos sus edificios, esto se traduce en calificaciones energéticas A o B en las viviendas que componen las promociones.

En Visesa se certifican energéticamente todas las promociones que se entregan, obteniéndose un porcentaje de viviendas con calificaciones A, B o C siguientes:

CALIFICACIONES ENERGÉTICAS OBTENIDAS POR LAS VIVIENDAS PROMOVIDAS POR VISESA	2021	2022	2023
Calificación A	80%	75%	100%
Calificación B	20%	25%	0%
Calificación C	0%	0%	0%

Visesa promueve la construcción de viviendas con calificaciones energéticas eficientes, de forma que se minimice el impacto ambiental generado por las mismas durante todo su ciclo de vida.

Consecuencia de estas calificaciones energéticas eficientes, Visesa ha disminuido las emisiones de CO₂ por m² de las viviendas emitidas a la atmósfera durante todo el periodo de vida útil de las mismas. Esta disminución de emisiones ha sido posible a la implantación de mejoras de eficiencia energética incluidas en las promociones de Visesa.

Comportamiento Ambiental de las Empresas Constructoras

Las empresas constructoras que ejecutan las obras de las promociones de Visesa tienen sistemas de gestión ambiental implantado tipo UNE-EN ISO 14001 o similares. Estas empresas constructoras tienen implantadas acciones y buenas prácticas que aplican para minimizar los consumos, los residuos, los vertidos, las emisiones o el ruido durante la ejecución de las obras.

Algunas de las acciones que han acometido las empresas constructoras durante la fase de obra para minimizar el consumo energético (electricidad o gasóleo), el consumo de agua y controlar los posibles vertidos han sido:

- Realizar campañas de sensibilización de consumo racional a todas las personas de la obra (información, formación, cartelería o manual de buenas prácticas).
- Aprovechar al máximo la luz natural y revisar regularmente los niveles de iluminación y los sistemas de climatización para optimizar el consumo energético.
- Utilizar sistemas de alumbrado de ahorro energético e instalación de interruptores con temporizadores en las zonas de servicios, vestuarios, etc.
- Apagar los equipos y luminarias que no se estén utilizando.
- Controlar los consumos en obra.
- Mantener en buen estado los vehículos y la maquinaria pesada para evitar sobreconsumos, así como organizar y optimizar los movimientos de la maquinaria.
- Utilizar como criterio de valoración en la selección de zonas de préstamo y vertederos, la distancia de éstas a la obra, con el objetivo de minimizar el consumo de combustible en el transporte.
- Instalar dispositivos limitadores de presión, difusores y sanitarios de bajo consumo, así como grifos monomando con temporizador en las instalaciones de trabajo.
- Optimizar el uso en el riego de caminos o curado de estructuras.
- Utilizar sistemas de lavado por agua a presión para la maquinaria y los vehículos.
- Realizar inspecciones de la instalación de fontanería para detectar fugas, con especial atención a las tuberías de aguas negras y de vertidos.
- Controlar exhaustivamente los trabajos de mantenimiento de la maquinaria, para evitar el vertido de aceites e hidrocarburos en cualquier punto, y prohibir el vertido directo de las aguas sucias procedentes de la limpieza de las máquinas.
- Garantizar en todo momento la funcionalidad de la red de drenaje natural del terreno.
- Disponer en obra de materiales absorbentes de acción rápida, para utilizar en el caso de vertidos accidentales (sepiolita, manta absorbente...).
- Habilitar una zona de almacenamiento de productos químicos adecuada. Esta zona de almacenaje se coloca sobre un cubeto que garantiza la seguridad frente a vertidos o escapes accidentales.
- Delimitar un lugar para la realización de las limpiezas de las canaletas, cubas y restos de hormigón, identificada a tal efecto.

Para minimizar el impacto ambiental durante la fase de obra de los residuos de construcción y demolición (RCDs), así como mejorar su gestión en la recogida selectiva de otros residuos producidos, las empresas constructoras han acometido acciones como:

- Segregar en origen todos los RCDs generados en obra: pétreos, madera, metales, escayolas, textiles, plásticos y residuos peligrosos, recogiendo en los correspondientes documentos de proyecto las oportunas previsiones de cuantía y condiciones de selección, almacenamiento, transporte y vertido.
- Controlar y hacer seguimiento de los RCDs generados en cada obra.
- Habilitar un punto limpio de obra consistente en un número variable de contenedores, según las necesidades de cada fase, para cada uno de los Residuos No Peligrosos, así como los contenedores necesarios para los Residuos Peligrosos. Estos últimos se ubican en un punto fijo de obra y señalizados correctamente.
- Las labores mecánicas de mantenimiento se realizan en talleres autorizados que gestionan sus residuos con gestor autorizado.
- Reutilizar los residuos en la propia obra (madera).

Durante la fase de obra, además de cumplir con la normativa vigente, es importante implementar medidas de distinta índole para minimizar el ruido, las vibraciones y las emisiones de polvo, como:

- Limitar la ejecución de actividades ruidosas al horario diurno, y excepcionalmente, en caso de necesitar realizar actividades en periodo nocturno, solicitar los permisos correspondientes al Ayuntamiento.
- Comprobar que toda la maquinaria ha sido sometida a las pertinentes inspecciones técnicas.
- Emplear maquinaria moderna de bajo nivel sonoro.
- Reducir de la velocidad permitida en obra.
- Ubicar las instalaciones auxiliares en las zonas más desfavorables para la transmisión de la contaminación acústica hacia zonas sensibles.
- Realizar una adecuada señalización, campañas informativas y cumplir con las instrucciones internas sobre buenas prácticas ambientales.
- Utilizar como caminos de acceso a obra viales ya existentes y así evitar la construcción de nuevos accesos y ocupaciones del terreno.
- Limitar la superficie potencialmente afectada por la obra mediante el balizamiento de sus límites.
- Optimizar la carga y el transporte de materiales con el objeto de realizar el mínimo número de trayectos diarios.
- Utilizar métodos húmedos en el corte de materiales.
- Realizar riegos periódicos de los caminos de obra y áreas utilizadas para el transporte de materiales y circulación de vehículos.
- Cubrir mediante lonas el material transportado en los camiones y limpiar las ruedas de los camiones durante el movimiento de tierras.

9. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS

Cumplimiento requisitos legales ambientales:

Visesa declara que las actividades desarrolladas por la organización se llevan a cabo cumpliendo la normativa ambiental vigente de aplicación, de carácter europeo, nacional y local, así como los requisitos que voluntariamente ha suscrito.

AREA AMBIENTAL	SITUACION
ACTIVIDADES CLASIFICADAS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, de 21/12/2021). ▪ Corrección de errores Ley 10/2021 (BOPV nº 5, 10/01/2022). ▪ Ley 5/2023, , de 1 de junio, para facilitar la tramitación del autoconsumo y por la que se modifica la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo (BOPV nº 111, 13/06/2023) 	<p>CENTRAL ÁLAVA: Licencia de Apertura de 14/04/2009.</p> <p>OAC BIZKAIA: Licencia de Apertura de 18/07/2019.</p> <p>OAC GIPUZKOA: Licencia de Apertura de 16/04/2013.</p>
RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, de 21/12/2021). Corrección de errores Ley 10/2021 (BOPV nº 5, 10/01/2022). ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022). ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187 de 08/07/2020). ▪ Ordenanza municipal de limpieza, recogida y transporte de residuos en Vitoria-Gasteiz (BOTHÁ nº 85 de 29/7/2005) y modificaciones (BOTHÁ nº 77 de 27/6/2007 y BOTHÁ nº 88 de 06/08/2010). ▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (10/06/2000). ▪ Ordenanza municipal de recogida de residuos urbanos del Ayuntamiento de Donostia (BOG 74, 23/04/02) y modificación de octubre 2010 (BOG 207, 28/10/2010) y junio 2014 (BOG 106, 06/10/2014). ▪ Norma Foral 6/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2019-2030 (BOG nº 57, 25/03/19). 	<p>CENTRAL ÁLAVA: Se gestionan con ESCOR.</p> <p>OAC BIZKAIA: Se entregan a recogida municipal.</p> <p>OAC GIPUZKOA: Se entregan a recogida municipal.</p>
RESIDUOS PELIGROSOS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022). ▪ R.D. 952/1997, de 20 de junio, que modifica el R.D. 833/1988. ▪ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE L370/44 30/12/2014). ▪ Reglamento 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014, por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas. (DOUE nº 365, 19/12/2014). ▪ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del Estado (BOE nº 171, 19/06/2020). ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187, de 8/07/2020). ▪ Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a los traslados de residuos, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1257/2013 y (UE) 2020/1056, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1013/2006 (DOUE-L-2024-80606). 	Comunicación de Exención de Inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos, apartado de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos el 25/10/2004. Comunicación de exención actualizadas con fecha 19/01/2017 y el 20/01/2021.

AREA AMBIENTAL	SITUACION
RESIDUOS NO PELIGROSOS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE nº 85, de 09/04/2022). ▪ Decreto 49/2009, de 24 de febrero de 2009, se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de rellenos (BOPV nº 54, de 18/03/2009), deroga el Decreto 423/1994 (BOPV nº 239, 19/12/1994). ▪ Decisión de la Comisión 2014/955/UE, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE L370/44 del 30/12/2014). ▪ Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del Estado (BOE nº 171, 19/06/2020). ▪ Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero (BOE nº 187, de 8/07/2020). ▪ Reglamento (UE) 2024/1157 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a los traslados de residuos, por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1257/2013 y (UE) 2020/1056, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1013/2006 (DOUE-L-2024-80606). 	<p>Actualización de la comunicación de productores de residuos no peligrosos para las tres sedes a 29/09/2022.</p> <p>El código de inscripción es el: 16P04EU0100036388.</p>
APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (AEE) <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctrico y electrónicos (BOE nº 45, de 21/02/2015). ▪ Orden PCM/810/2020, de 31 de agosto, por la que se modifican los Anexos III y IV del Real Decreto 219/2013, de 22 de marzo, sobre las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 235, de 02/09/2020). ▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (BOE nº 17 de 20/01/2021). 	<p>Los residuos de AEE se centralizan en la Central de Vitoria. Los residuos se entregan a gestor autorizado</p>
RESIDUOS DE PILAS Y ACUMULADORES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 106/2008, de 1 de Febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos (BOE nº 37, 12/02/2008). ▪ Real Decreto 943/2010, de 23/07/2010, Se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE, nº 189, 05/08/2010). ▪ Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. (BOE nº 177 de 25/07/2015). ▪ Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el RD 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y eléctricos. ▪ Reglamento (UE) 2023/1542 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de julio de 2023, relativo a las pilas y baterías y sus residuos y por el que se modifican la Directiva 2008/98/CE y el Reglamento (UE) 2019/1020 y se deroga la Directiva 2006/66/CE (DOUE-L-2023-81096). 	<p>CENTRAL ÁLAVA: Se entregan en puntos limpios municipales. Las baterías SAI a gestor autorizado.</p> <p>OAC BIZKAIA: Se entregan en puntos limpios municipales</p> <p>OAC GIPUZKOA: Se entregan en puntos limpios municipales</p>

AREA AMBIENTAL	SITUACION
ALTA TENSIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23 (BOE 139 9/06/2014). Corrección de errores del Real Decreto 337/2014 (BOE n 139, 09/06/2014). ▪ DECRETO 5/2018, de 16 de enero por el que se establece el procedimiento para la revisión para instalaciones y equipos sometidos al reglamento de seguridad industrial (BOPV nº 20, 29/01/2018). ▪ DECRETO 48/2020, de 31 de marzo, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica. (BOPV nº 78, 24/04/2020). ▪ Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020). 	CENTRAL ÁLAVA: Dispone de un transformador. -Puesta en servicio: 22/01/2009 -Acta de última inspección de OCA: 10/01/2023 -Próxima inspección: 10/01/2026
	OAC BIZKAIA: No aplica
	OAC GIPUZKOA: No aplica
BAJA TENSIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orden de 20 de octubre de 1989, por la que se fijan las condiciones que deben cumplirse para la puesta en servicio, ampliación, cambio de titularidad y reconocimientos periódicos de las instalaciones eléctricas en baja tensión. (BOPV nº 206, 02/11/1989). ▪ Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. (BOE nº 224, 18/09/2002). ▪ ITC-BT-04: Documentación y puesta en servicio de las instalaciones. ▪ ITC-BT-05: Inspecciones. ▪ ITC-BT-18: Instalaciones de puesta a tierra. ▪ ITC-BT-33: Instalaciones temporales de obra. ▪ Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 «Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos». (BOE nº 316, 31/12/2014). ▪ Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020). ▪ Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos". 	CENTRAL ÁLAVA: -Puesta en servicio: 22/01/2009 -Acta de última inspección de OCA: 01/10/24 -Próxima inspección: 01/10/29
	OAC BIZKAIA:
	-Puesta en servicio: 17/06/2019 -Acta de última inspección de OCA: 01/10/24 -Próxima inspección: 01/10/29
	OAC GIPUZKOA:
	-Puesta en servicio: 08/04/2013 -La inspección es competencia de la propiedad del edificio.
GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. (BOE n 42, 18/02/2017). ▪ Orden PRA/905/2017, de 21 de septiembre, por la que se modifican los anexos I y II del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados.(BOE 116, 15/05/2019). ▪ Resolución de 14 de marzo de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se establece el procedimiento para la comunicación, por parte de los agentes comercializadores de equipos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor precargados con gases fluorados, de los compradores que no han cumplido con la obligación de remitir la parte b del Anexo VI del Real Decreto 115/2017, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos (BOPV nº 69 de 06/04/22). ▪ Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937, y se deroga el Reglamento (UE) n.o 517/2014 (DOUE L 20.02.24) y Corrección de errores del Reglamento (UE) 2024/573 (Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/573, 20 de febrero de 2024). 	CENTRAL ÁLAVA: -Puesta en servicio: 28/07/2009. -Acta de última inspección de OCA: 19/10/2023 -Mantenimientos de carácter trimestral y anual. Refrigerante R-410A. -Próxima inspección: 19/10/28
	OAC BIZKAIA: Refrigerante R-410AR.
	OAC GIPUZKOA:
	No aplica. Instalación perteneciente a la Comunidad de Propietarios.

AREA AMBIENTAL SITUACION

GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO (continuación)

- Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2174 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2024, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al formato de las etiquetas de determinados productos y aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero y se deroga el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2068 de la Comisión (DO L de 3.9.2024).

RITE-REGLAMENTO DE INSTALACIONES TERMICAS EN EDIFICIOS

- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (BOE 29 Agosto 2007).
- Orden 22/07/2008, por la que se dictan normas en relación con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE) (BOPV nº 181, 23/09/2008).
- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (BOE Nº 298, 11 /12/ 2009).
- Resolución de 19 de febrero de 2010 por la que se aprueba el Manual de Inspecciones Periódicas de Instalaciones Térmicas en Edificios. (BOPV 88, 13/05/2010).
- Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de Julio (BOE 89, 13/04/2013).
- Decreto 5/2018, de 16 de enero por el que se establece el procedimiento para la revisión para instalaciones y equipos sometidos al reglamento de seguridad industrial (BOE nº 20, 29/01/2018).
- Decreto 81/2020, de Seguridad Industrial (BOPV nº 137, 14/07/2020).
- Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto, por el que se regula la contabilización de consumos individuales en instalaciones térmicas de edificios. (BOE nº 212, de 6 de agosto de 2020).
- Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el RITE (BOPV nº 71, 24/03/2021).
- Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021) que modifica el RD 178/2021 en su punto 31, en la IT 1.2.4.1.2.1 "Requisitos mínimos de rendimientos energéticos generadores de calor" (BOE n 131, de 2 de junio de 2021).
- Resolución de 31 de enero de 2022, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se sustituye y publica el modelo de declaración responsable para la puesta en servicio. (BOPV nº 48 de 08/03/22).
- RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2024, del Director de Proyectos Estratégicos y Administración Industrial, por la que se sustituye y publica el modelo de declaración responsable para la puesta en servicio y modificación de instalaciones térmicas referido en el Decreto 81/2020, de 30 de junio, de seguridad industrial (BOPV nº 184, de 20/09/2024).

CENTRAL ÁLAVA:

- Puesta en servicio: 28/07/2009.
- Acta de última inspección de OCA: 19/10/2023.
- Mantenimientos de carácter trimestral y anual.
- Próxima inspección: 19/10/28

OAC BIZKAIA:

- Puesta en servicio: 13/06/19.
- Mantenimientos de carácter trimestral y anual.
- Próxima inspección: 19/06/29

OAC GIPUZKOA: Instalación de calefacción, climatización y ACS perteneciente a la Comunidad de Propietarios.

AREA AMBIENTAL	SITUACION
<p>PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP5 del Real Decreto 769/1999 ITC MIE-AP5 ▪ Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industrial (BOE nº 303, de 17/12/2004). Corrección de errores al RD 2267/2004 (BOE nº 55 de 05/03/2005) ▪ Real Decreto 393/2007, de 23/03/07, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias dedicados a Actividades que puedan dar origen a Situaciones de Emergencia (BOE nº72, de 24/03/2007). ▪ Real Decreto 842/2013, de 31 de octubre, por el que se aprueba la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego. (BOE 281, 23/11/2013) ▪ Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad por la que se aprueba el Modelo de Certificación de Instalación de Protección contra Incendios en los Edificios No Industriales (BOPV nº 159, 25/08/2014) ▪ Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Corrección de errores, del 7 de mayo de 1994 (BOE nº 139, 12/06/2017). ▪ ORDEN de 14 de marzo de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se desarrollan determinados aspectos en el ámbito de las instalaciones de protección contra incendios reguladas por Real Decreto 513/2017 (BOPV nº 77, 24/04/2023) 	<p>CENTRAL ÁLAVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instalación Contraincendios: 12/04/2013. -Mantenimientos de carácter trimestral y anual del sistema de extinción. -Inspección OCA (RD513/2017) contraincendios: 22/01/2021 (válida hasta 22/01/2031) <p>OAC BIZKAIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instalación Contraincendios: 11/07/2019. -Mantenimientos de carácter trimestral y anual del sistema de extinción. <p>OAC GIPUZKOA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instalación Contraincendios: 12/04/2013. -Mantenimientos de carácter trimestral y anual del sistema de extinción.
<p>AGUA (VERTIDOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE nº 176, 24/07/01). ▪ RD 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano (BOE nº 45, 21/02/03) ▪ Ley Autonómica 1/2006, de 23 de Junio, de aguas (BOPV de 19/07/2006). ▪ DECRETO 229/2021, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon del Agua (BOPV nº 221, de 08/11/2021). ▪ Ordenanza Reguladora de la gestión del ciclo integral del agua en el Municipio de Vitoria-Gasteiz_2010. ▪ Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Bilbao (BOB 10/06/2000). ▪ Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de saneamiento y depuración del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia (BOB Nº 13 18.01.24) ▪ Reglamento regulador de vertidos a la red de saneamiento de la Mancomunidad de Aguas del Añana (Mayo 2006) 	<p>CENTRAL ÁLAVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Visado y Alta del servicio en AMVISA: 30/01/2009 y 26/02/2010. <p>OAC BIZKAIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de Instalaciones interiores de agua sanitaria: 04/07/2019 <p>OAC GIPUZKOA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunidad Prop. (implícita en la Licencia de Apertura).

AREA AMBIENTAL	SITUACION
SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA <ul style="list-style-type: none"> ▪ LEY 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 42, de 28/02/2019) ▪ DECRETO 25/2019, de 26 de febrero, de certificación de la eficiencia energética de los edificios en la Comunidad Autónoma del País Vasco, su procedimiento de control y registro (BOPV Nº49, 11/03/2019) ▪ Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca (BOPV nº 229, 18/11/2020) ▪ Resolución de 16 de diciembre de 2020, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por la que se dictan criterios en relación con la rentabilidad económica de la instalación de sistemas de individualización de consumos y su comunicación a la Administración (BOPV nº 20, 28/01/2021) ▪ Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo (BOE nº 311, 27/12/2019). ▪ Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de empresas proveedoras de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. (BOE nº38 de 13 de febrero de 2016). Y las modificaciones introducidas por RD 390/2021(sobre cualificación del personal que realiza la auditoría, modelos de comunicación, etc. ▪ Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (BOE nº 131, de 02/06/2021) ▪ LEY 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi (BOPV nº 262, 31/12/2021) ▪ Orden PCM/466/2022, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal (BOE n.º 125 26.05.22) ▪ Real Decreto 376/2022, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad y de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los biocarburantes, biolíquidos y combustibles de biomasa, así como el sistema de garantías de origen de los gases renovables (BOE n.º 118 18-05-22) ▪ Ordenanza municipal de San Sebastián de eficiencia energética (BOG 23/02/2021). ▪ DIRECTIVA (UE) 2024/1275 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 24 de abril de 2024, relativa a la eficiencia energética de los edificios, (refundición) (DOUEL de 8 de mayo de 2024) 	CENTRAL ÁLAVA: CALIFICACIÓN ENERGÉTICA: B Válida hasta el 25/05/2027 -Auditoría energética: 12/04/2021
CAMBIO CLIMÁTICO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático (BOPV nº 38 21.02.24) ▪ Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (BOE nº 121, 21/05/2021) 	OAC BIZKAIA: CALIFICACIÓN ENERGÉTICA: A 19/07/2019 Válida hasta el 18/07/2029 -Auditoría energética: 12/04/2021
	OAC GIPUZKOA: Oficina en alquiler en 2019.

Otros requisitos voluntarios. Documentos de Referencia Sectoriales

Visesa, además, en lo correspondiente a otro tipo de requisitos, tiene en cuenta:

- En este sentido se han analizado documentos elaborados por la **Comisión Europea**:
 - “**Best Environmental Management Practice for the Public Administration Sector” de 2019.**
<https://susproc.jrc.ec.europa.eu/activities/emas/documents/PublicAdminBEMP.pdf>
 - **El documento de referencia sectorial (DRS) aprobado en enero 2019 por la Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) n.o 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).**
http://ec.europa.eu/environment/emas/emas_publications/sectoral_reference_documents_en.htm
 - “**Best environmental management practice for the building and construction sector”-Final Draft (2012)**
<https://susproc.jrc.ec.europa.eu/product-bureau/sites/default/files/inline-files/ConstructionSector.pdf>
 - **El documento “Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y más competitiva” de marzo 2020.**
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_420
 - **DECISIÓN (UE) 2022/591 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 6 de abril de 2022 relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2030 EUR-Lex - 32022D0591 - EN - EUR-Lex (europa.eu)**
- Así mismo, desde **el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO)** se han elaborado y publicado otra serie de documentos de Buenas Prácticas y hemos procedido a analizar:
 - “**Manual de buenas prácticas ambientales en las familias: administración y oficinas**”
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/sensibilizacion-medioambiental/manuales-de-buenas-practicas/>
 - “**Manual de buenas prácticas ambientales en las familias: edificación y obras públicas”**
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa-/sensibilizacion-medioambiental/manuales-de-buenas-practicas/>
 - “**España circular 2030. Estrategia Española de Economía Circular”**
<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia/>
 - “**I Plan Nacional de acción de economía circular 2021-2023”**
<https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-gobierno-aprueba-el-i-plan-de-acci%C3%B3n-de-econom%C3%ADA-circular-con-un-presupuesto-de-1.529-millones-de-euros/tcm:30-526709.>
 - **Orden TED/132/2022, de 21 de febrero, por la que se adopta el Primer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.**
<BOE.es - BOE-A-2022-3183 Orden TED/132/2022, de 21 de febrero, por la que se adopta el Primer Programa de Trabajo del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030.>

- **Estrategia española de movilidad sostenible**
[Estrategia Española frente al Cambio Climático \(miteco.gob.es\)](https://miteco.gob.es/estrategia-espanola-frente-al-cambio-climatico)
- **Perfil Ambiental de España 2021**
[PAE2021_ES \(miteco.gob.es\)](https://miteco.gob.es/pae2021-es)
- **Ecoedición_guía pública de criterios y herramientas**
[libroecoedicion_digital_v5_tcm30-549217.pdf \(miteco.gob.es\)](https://miteco.gob.es/libroecoedicion-digital-v5-tcm30-549217.pdf)
- **I catálogo de buenas prácticas de economía circular**
[fichas-bpec-i-web_def_tcm30-525010.pdf \(miteco.gob.es\)](https://miteco.gob.es/fichas-bpec-i-web-def-tcm30-525010.pdf)
- **Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente**
[guiadnshmitecov20_tcm30-528436.pdf](https://miteco.gob.es/guiadnshmitecov20-tcm30-528436.pdf)

Por último, desde **Gobierno Vasco** con la puesta en marcha de:

- **La estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030**
https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/economia_circular/es_def/adjuntos/EstrategiaEconomiaCircular2030.pdf
- **Contratación circular. Cómo promover la economía circular con la compra y contratación pública verde**
https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/compraverde/es_def/adjuntos/cuaderno_compra_contratacion_verde_circular_cast.pdf
- **Guía para la Compra Pública Verde y el Análisis de Costes de Ciclo de Vida**
<https://www.ihobe.eus/publicaciones/guia-para-compra-publica-verde-y-analisis-costes-ciclo-vida>
- **Programa de Compra y Contratación Verde de Euskadi 2030**
<https://www.euskadi.eus/documentacion/2021/programa-de-compra-y-contratacion-verde-de-euskadi-2030/web01-a2inguru/es/>
- **Estrategia vasca de cambio climático 2050**
[Estrategia vasca de cambio climático 2050 - Cambio climático - Euskadi.eus](https://www.euskadi.eus/contenidos/temas/cambio-climatico/estrategia-vasca-de-cambio-climatico-2050)
- **Basque Green Deal**
[Irekia Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco: Basque Green Deal, el modelo vasco para un desarrollo económico justo y sostenible \(euskadi.eus\)](https://www.euskadi.eus/contenidos/temas/cambio-climatico/basque-green-deal)
- **Plan de Transición Energética y Cambio Climático 2021-2024**
[Transicion-Energetica-y-Cambio-Climatico-WEB.pdf \(euskadi.eus\)](https://www.euskadi.eus/contenidos/temas/cambio-climatico/plan-de-transicion-energetica-y-cambio-climatico-2021-2024)
- **Programa Marco Ambiental 2030**
[euskadi.eus/contenidos/documentacion/pma/es_def/adjuntos/Programa-Marco-Ambiental-2030-de-Euskadi.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/pma/es_def/adjuntos/Programa-Marco-Ambiental-2030-de-Euskadi.pdf)
- **Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030**
[Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030 - Medio Ambiente - Euskadi.eus](https://www.euskadi.eus/contenidos/temas/medio-ambiente/estrategia-de-proteccion-del-suelo-de-euskadi-2030)
- **Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi**
[PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE EUSKADI 2030 - Medio Ambiente - Euskadi.eus](https://www.euskadi.eus/contenidos/temas/medio-ambiente/plan-de-prevencion-y-gestion-de-residuos-de-euskadi-2030)

De todos ellos hemos identificado una serie de Buenas Prácticas e Indicadores que hemos incorporado a nuestra gestión ambiental y que están relacionados con los siguientes aspectos:

- Gestión y minimización de consumo energético.
- Fomento del consumo proveniente de fuentes renovables.
- Gestión y minimización de consumo de agua.
- Gestión y minimización de la generación de residuos.
- Minimización en el consumo de materiales de oficina.
- Inclusión de criterios ambientales en las compras.
- Inclusión de criterios ambientales en las contrataciones de servicios.
- Minimización en la generación de emisiones CO₂.

Visesa seguirá profundizando en esta búsqueda de aplicación de buenas prácticas y definición de indicadores sectoriales que nos permitan seguir avanzando en nuestra gestión ambiental y, a la vez, contribuir a la mejora de otros grupos y sectores.

10. MEJORA AMBIENTAL 2024

Teniendo en cuenta la significancia de los aspectos directos e indirectos, los requisitos legales, los objetivos y metas del año anterior, así como el resto de los elementos que componen el sistema de gestión, se recoge una propuesta avanzada de las áreas de actuación 2024:

META ESTRATÉGICA	OBJETIVO AMBIENTAL	ACCIONES
Identificar el posicionamiento de Visesa y anticiparnos respecto a la "sostenibilidad" que está por llegar.	1. Desarrollar e implementar metodología para establecer medición del nº de mejoras a incluidas en el diseño de las promociones	Organizar el mapa interno de los requisitos normativos, los objetivos climáticos 2030/2050, los macroobjetivos europeos, las herramientas y la medición de indicadores
2.3 Implementar los criterios internos para la revisión y verificación de los Informes Finales de Gestión de Residuos	2. Elaborar e implementar metodología para seguimiento y medición sobre la gestión de residuos en obras	Seguimiento exhaustivo a través de un informe mensual que nos entreguen las contratas para hacer un seguimiento de la gestión de residuos.
2.5. Investigar y concienciar a los agentes de la edificación en la incorporación de materiales reciclados en obra	3. Definir, establecer e implementar la metodología de circularidad	Estudiar sistemáticas para integrar a las empresas proveedoras para el cumplimiento normativo.
2.6. Análisis y determinación de la circularidad en el desarrollo de un proyecto		Seguimiento ambiental del proyecto de sistemas de construcción industrializado.
2.7. Proyecto europeo ENSNARE para el desarrollo de sistemas de rehabilitación industrializados, introducción de renovables y digitalización de todo el proceso (https://www.ensnare.eu/).	4. Participar en proyectos/iniciativas de mejora ambiental en el ámbito de la Economía Circular en promociones	Participar en las reuniones anuales del Comité Externo, reportar a los integrantes del Consorcio la opinión y las aportaciones sobre los desarrollos presentados (cada uno del Comité desde su ámbito de conocimiento), extraer las conclusiones y transmitir y hacer partícipe de las mismas a Visesa (Dpto Técnico).
2.8 Seguimiento, control y análisis de metodología, toma de datos y cálculo de Análisis de Ciclo de Vida y Cálculo de Huella de Carbono en las promociones seleccionadas.		Llevar a cabo el testeo y seguimiento de la recogida de datos para el ACV en las promociones seleccionadas.
2.9. Determinar la aplicabilidad de las recomendaciones derivadas del ensayo de la nueva Certificación de Edificio Sostenible de AENOR en la promoción B131 Sopela-Loiola		Conocer qué tipo de herramientas se están utilizando para medir la huella de carbono en edificación.
2.11. Documentar el modelo de promoción 100% eléctrica y realizar el seguimiento y control de resultados en las promociones piloto	5. Lograr al menos 1 promoción 100% eléctrica	Estudiar la viabilidad de la aplicación de las recomendaciones en la promoción B131-Sopela
		Establecer un catálogo de soluciones de electrificación en función de la observación de las soluciones existentes y de las que se están implantando actualmente en proyectos y obras (cumpliendo con el código técnico de edificación y los criterios de Visesa e Industria).
		Analizar y comparar los datos obtenidos en las promociones piloto en función de las soluciones para la electrificación definidas en dichas promociones (Santurtzi).

META ESTRATÉGICA	OBJETIVO AMBIENTAL	ACCIONES
2.12. Realizar diagnóstico de situación de las promociones de Visesa y determinar implicaciones para acometer la clasificación acústica.	6. Definir e introducir criterios para calificación acústica de las promociones	Situación actual de las promociones de viviendas de Visesa respecto a la hipotética clasificación acústica. Conocer las implicaciones de implementar la clasificación acústica en las promociones de vivienda de Visesa.
3.1. Estandarizar una evaluación ambiental de los proyectos de Visesa (informe ambiental de la promoción)		Conocer los sistemas de evaluación ambiental actuales que utilizan los estudios de arquitectura en nuestros proyectos y los informes finales resultantes. Homogeneizar en los proyectos de Visesa el informe/estudio final de la evaluación ambiental realizada. Definir el informe de sostenibilidad de los edificios.
3.2. Implementar la sistemática de recogida de datos ambientales en obra	7. Desarrollar e implementar internamente la metodología que permita al evaluación ambiental de los proyectos tras su ejecución	Hacer una revisión del contenido del formato Rev01 "Datos medioambientales en obra" para comprobar que se recogen las necesidades actuales de información general de la obra. Establecer una sistemática para comprobar la recepción trimestral y final de los datos ambientales de cada obra en ejecución en Visesa.
3.3. Definir los indicadores e informes que permitan valorar/medir el seguimiento y consecución de los criterios ambientales contemplados en los pliegos (mediante batería de indicadores)		Proponer mejoras en la metodología de recogida de información ambiental de las obras. Contrastar el Informe Final de Gestión de Residuos con el Estudio/Plan de Gestión de Residuos Inicial para obtener datos de la Gestión de Residuos en las obras de Visesa. Identificar la información general que se está introduciendo dentro de la plataforma Navision (ERP) en el ámbito de obras. Estudiar qué información recogida en los ERP se podría sacar a informes de BI por obra.
4. Cooperar y aportar la información, acciones e indicadores desde nuestro rol (construcción)		Revisar las cláusulas ambientales de los pliegos con posibilidad de ser medibles / cuantificables al final del contrato (consecución de los proyectos/obras). Inicialmente se podría empezar con proyectos/obras y ver su desarrollo en los distintos ámbitos.
5. Cooperar y aportar la información, acciones e indicadores desde nuestro rol (construcción)	8. Participar en proyectos e iniciativas ambientales con otras entidades	Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora. Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora.

META ESTRATÉGICA	OBJETIVO AMBIENTAL	ACCIONES
Cooperar y aportar la información, acciones e indicadores desde nuestro rol (construcción)	8. Participar en proyectos e iniciativas ambientales con otras entidades	Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora.
Cooperar y aportar la información, acciones e indicadores desde nuestro rol (construcción)		Participar en las reuniones anuales establecidas por la Entidad organizadora.
Diagnosticar la posición de Visesa respecto a la Economía Circular	9. Obtener diagnóstico de Economía Circular aplicado a VISESA	Disponer de un diagnóstico de Economía Circular sobre Visesa y estudiar la aplicabilidad futura de las recomendaciones del diagnóstico.
Gestión del Cambio aplicado a nuestro SIG en base a la estrategia general de los próximos años	10. Mejora de la gestión documental y organizativa EMAS	Establecer la estrategia general de los próximos años.
Dinamizar la Comisión Ambiental y desplegar sus actuaciones		Coordinar las reuniones de la Comisión.
10.1. Sustituir luminarias a LED	11. Reducir en un 2% el consumo eléctrico en las oficinas de VISESA	Renovación de la iluminación existente por tecnología Led en las plantas 1 ^a , 2 ^a y Baja de Visesa Central.
10.2. Implantar un sistema de gestión energética (monitorización de las oficinas Central y Bizkaia)		Licitación del pliego de condiciones y adjudicación del contrato.
10.3. Ambientalizar las compras y contrataciones del área de servicios generales	12. Mantener en al menos el 95% de contratación ambientalizada en los grupos priorizados en el Programa de Compra y Contratación Verde	Aplicación de la nueva norma (instrucción 1/2023) a las contrataciones futuras de catering, equipos informáticos, alimentación, mensajería o limpieza.
10.4. Aplicar el Plan de movilidad particular de Visesa, así como el plan de movilidad conjunto con Alokabide y Ura	13. Analizar la viabilidad del plan de movilidad propuesto	Analizar e implementar los objetivos y acciones propuestos en el plan de movilidad de Visesa.
10.5. Formación/Información para mejorar la eficiencia en los consumos		Participar en el Grupo/Comité interempresarial con Alokabide y Ura para la puesta en común del plan de movilidad y establecer medidas conjuntas a desarrollar.
	14. Reducir en un 4% el consumo de papel y tóner en el total de las oficinas de Visesa	Elaborar píldoras de comunicación/sensibilización. Mejorar el conocimiento interno sobre la huella de carbono.

11. DIÁLOGO ABIERTO CON PARTES INTERESADAS

Visesa manifiesta su compromiso social ya desde la propia Misión, y para materializar este compromiso desde la perspectiva de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) trabaja en diferentes iniciativas que le permitan seguir avanzando en su objetivo de responsabilidad y transparencia en la gestión. Algunas de estas iniciativas son:

COMISIÓN AMBIENTAL

El objetivo de la Comisión Ambiental es disponer de una visión transversal y llevar a cabo la gestión global ambiental de Visesa.

Las actividades principales desarrolladas desde esta Comisión han sido:

- la aprobación de la Estrategia Ambiental 2023-2025 y de los programas ambientales anuales, así como sus indicadores de seguimiento.
- la vinculación del plan estratégico 2021-2024 con los ODS.
- la adhesión a la política de medioambiente aprobada en marzo de 2023.
- la realización de 2 diagnósticos de Economía Circular y de campañas de información y sensibilización a las personas de Visesa.
- el panel de indicadores medioambiental de nuestras instalaciones mediante el uso de la herramienta de Business Intelligence.

Asimismo, hemos participado en 2 grupos de compra y contratación verde, uno en el ámbito del Programa de Compra y Contratación Verde 2030, y otro en el grupo tractor de compra y contratación pública verde en el ámbito de obras y edificación. También hemos participado en el Plan Estratégico de Economía Circular y Bioeconomía 2024, y en la Comisión Técnica de Suelos.

Algunos logros obtenidos durante 2023 han sido:

- se han incorporado todos los nuevos requerimientos sobre residuos, materiales reciclados o circularidad en nuestros pliegos de proyectos y obras.
- se ha establecido la electrificación total de las promociones.
- se ha reducido un 9,2% el consumo eléctrico en las oficinas en 2023 frente a 2022.
- el 98% del importe total en € de las licitaciones en Visesa se basa en compras y contrataciones ambientalizadas (cuando la media de las empresas es del 49%).
- se ha reducido en un 31,7% el consumo de papel en 2023 frente a 2022.
- la implantación de energías renovables en las oficinas.
- en el parque de vehículos evitan la emisión de unos 100 Kg de CO₂ y unos 800 Kg de partículas a la atmósfera.

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

Es un informe de carácter público y voluntario que recoge nuestra posición y actividades desde la perspectiva social, medioambiental y económica; y en el que damos cuenta de los proyectos, beneficios y acciones sociales dirigidas a accionistas, clientes, personas empleadas, alianzas y sociedad en general. Es un documento de publicación bienal y complementario a la información financiera y a la memoria de gestión.

Es la base de la comunicación de la responsabilidad social, y es el ejemplo del principio de transparencia que nos caracteriza. El modelo promovido por el Global Reporting Initiative (GRI) es el estándar más reconocido internacionalmente y el que se ha elegido para elaborarla.

En 2023, hemos publicado la 5^a memoria de sostenibilidad, la cual está disponible en el portal de transparencia de Visesa www.visesa.euskadi.eus.

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Nació con una doble perspectiva de servicio: generar valor público y adoptar un modelo de cultura de transparencia en el uso de los recursos públicos.

Se publica información periódica y actualizada sobre nuestra actividad y buen gobierno (publicidad activa) y estar a disposición de la ciudadanía para sus peticiones de información (solicitudes de derecho de acceso a la información pública), favorece nuestra cultura de participación ciudadana corresponsable y refuerza la confianza de la ciudadanía en Visesa.

Durante este año, hemos avanzado significativamente en la publicación la información también en euskera, y mantenido actualizados los contenidos del portal www.visesa.euskadi.eus

PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS

A lo largo del año se han mantenido diversas reuniones tanto a nivel de Dirección (Infobileras y Comité de Dirección) como Comisiones de los distintos ámbitos (Igualdad, Ambiental, Estrategia, ...), en la que la asistencia y participación de las personas de Visesa ha sido activa. Algunos de estos foros de participación son:

- Berezi Bilera: reuniones de seguimiento de actividad, coordinación y organización. Estas reuniones se realizan entre todas las personas de la organización en las que se establece una relación entre Responsable-Colaborador/a. En estas reuniones existe un guión marco en las que se tienen que tratar los siguientes 5 aspectos: objetivos, conductas, horizontabilidad, innovación y comunicación. Normalmente la periodicidad de estas reuniones es mensual.
- Reuniones periódicas departamentales: son reuniones de traslado de información de interés general a nivel de área, es decir, se juntan todas las personas que pertenecen a la misma Área de Visesa.
- Encuentros periódicos con la Dirección General: suelen realizarse entre 2 y 4 anuales y se trasladan informaciones de alto nivel como las derivadas de las políticas del Departamento de Vivienda al que pertenece Visesa o de otros Departamentos del Gobierno Vasco con los que existe interacción. Además, también se da traslado del marco estratégico, nueva actividad, objetivos de Visesa y cualquier otro proyecto liderado por la dirección.
- Existen otros ámbitos de reunión establecidos por variedad de perfiles de personas de la organización en los que se planifican, realizan, comprueban y afinan cualquiera de las actividades de Visesa. Algunos de estos grupos son el Comité de Dirección, Comisión de Igualdad, Comité de Seguridad y Salud, Euskarabide, Comité de Producto y Comité Ambiental.

En todas las reuniones en las que participan las personas de Visesa se otorga y se utiliza el feed-back entre los integrantes de la misma, y en función de la documentación generada en cualquiera de las reuniones anteriores se traslada a todas las personas de la organización a través del boletín de noticias de la intranet indicando la situación de dicha documentación y la utilidad de la misma.

Además, en Visesa existen otros canales de comunicación adicionales a los comentadas anteriormente como el buzón de sugerencias, los cuales son descritos en el mapa de comunicaciones ambientales establecido por la organización.

RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

En el año 2023, hemos recibido los siguientes **reconocimientos a nuestra labor**:

- La Asociación de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (AVS) premia a Visesa por nuestra propuesta “Mejora de la sostenibilidad en el ciclo de vida completo del parque de vivienda pública social en régimen de alquiler de la CAPV mediante la electrificación renovable”.
- Premio Rebuild. Recibimos el premio Viuda de Sainz al Mejor proyecto de construcción industrializada por la Puesta en marcha de un proceso de Compra Pública de Innovación para la promoción de 33 viviendas de protección oficial en alquiler (VPOa) en Sopela.
- Compromiso por la sostenibilidad - Gobierno Vasco reconoce a Visesa por nuestro compromiso con la sostenibilidad en Euskadi, al ser una de las casi centenar de organizaciones vascas registradas en el Esquema Europeo de Eco-Gestión y Auditoría (EMAS).

CONGRESOS Y JORNADAS

Visesa, como referente en el sector de la promoción de vivienda protegida, participa como ponente en numerosas **jornadas y ponencias** con el objeto de compartir su conocimiento, traccionar el sector y dar a conocer su actividad. A continuación, se detallan las correspondientes al año 2023

Enero 2023	Participación en el Máster de Vivienda Pública de la UPV-EHU.
Febrero 2023	Colaboración como ponentes en el Master en Vivienda Pública de la UPV-EHU.
Febrero 2023	Participación en la Jornada de Innovación en Vivienda: “Alokabizi: hacia un nuevo modelo de vivienda protegida en Alquiler Social”.
Marzo 2023	Asistencia al Congreso REBUILD y recogida de premio (Madrid).
Marzo 2023	Participación en la Asamblea General de AVS y recogida de premio en los Premios AVS 2023 a las buenas prácticas de los gestores públicos de vivienda y suelo celebrado en Valencia.
Abril 2023	Taller Final del Proyecto Eguralt (Aplicación y Difusión de la innovación para la promoción de la construcción en altura con madera en el espacio SUDOE) organizado por Baskegur y con Visesa como anfitriona.
Mayo 2023	Participación en el II Congreso Internacional sobre innovación y sostenibilidad en la Vivienda Social (ISVIS 2023) presentando el modelo todo eléctrico para las promociones de vivienda social.
Mayo 2023	Participación en el Grupo de Trabajo de las entidades adheridas al Programa de Compra y Contratación verdes de Euskadi 2030 (Bilbao).
Junio 2023	Intervención Jornada Ekosteguna: Circularidad en construcción y respuesta al artículo 84 de la Ley de administración ambiental vasca.
Agosto-Septiembre 2023	Participación en el Curso de Verano de la UPV-EHU: Alokabizi, hacia un nuevo modelo de vivienda protegida de alquiler social, como servicio público (Donostia/San Sebastián).
Septiembre 2023	Intervención como ponente en el IV Congreso Internacional Prevencionar en Madrid.
Octubre 2023	Participación en el Congreso Ciudades del futuro en Bilbao.

Octubre 2023	Participación en el Congreso “Protección de Suelo (Bilbao).
Octubre 2023	Participación a la IV Bienal Internacional de Arquitectura de Euskadi – Mugak (Donostia/San Sebastián).
Octubre 2023	Intervención en el Congreso Basque Tech Summit 2023: implantación BIM en Proyectos y Obra de vivienda pública en Donostia/San Sebastián, presentando el despliegue de la metodología BIM en Visesa, en el marco de la digitalización de su proceso de promoción de vivienda protegida de alquiler social.
Octubre 2023	Celebración de la X Semana de la madera – Baskegur.
Noviembre 2023	Participación como ponente en el Foro de Construcción Industrializada, OCH en Madrid.
Noviembre 2023	Intervención en la Conferencia REDOING: Industrialización en rehabilitación, cómo aplicar las nuevas tecnologías para “rehacer” el parque edificado (Bilbao).

12. INCIDENTES AMBIENTALES

No se han registrado ni emergencias, ni incidentes ambientales relevantes durante el año 2023 en el marco de las actividades productos y servicios desarrollados por Visesa.

Por parte de las empresas constructoras contratadas, se indica que las obras de las promociones de Visesa no han recibido multas ni sanciones ambientales por incumplimiento de la normativa correspondiente.

Visesa, asimismo declara que no ha recibido sanciones ambientales.

13. DATOS DE VALIDACIÓN

Esta declaración ha sido validada por BUREAU VERITAS IBERIA, S.L., verificador medioambiental acreditado con el Nº ES-V-0003, con dirección en C/ Valportillo Primera, 22-24. 28108 – Alcobendas (Madrid).

La presente declaración ambiental corresponde a los datos del año 2023 y se ha basado en el modelo declaración completa. Anualmente se realiza una declaración ambiental como instrumento de comunicación y diálogo con el público y otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental de Visesa y se encuentra publicada en la página web:

<http://www.visesa.euskadi.eus>

La próxima declaración validada corresponderá al año 2024 y se presentará en el año 2025.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros dirigiéndose a la dirección de correo visesa@visesa.eus

Persona de contacto: Goretti García

Declaración elaborada por:

Goretti García Arenal
Directora de Procesos, Comunicación Externa y Sistemas de Visesa